

Memoria

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Contenido

I. Situación y contexto macroeconómicos

II. Consideraciones generales

III. Información operativa y financiera

IV. Política de dividendos

V. Política de remuneraciones al Directorio y planes de bonificación e incentivos

VI. Gestión de la Sociedad y Sistema de control interno

VII. Cuestiones ambientales

VIII. Información sobre reservas de petróleo y de gas

IX. Perspectivas

X. Propuesta de asignación de resultados

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, la cual incluye asimismo información comparativa y evolutiva correspondiente a los años 2019 y 2020 a los efectos de facilitar su entendimiento y comprensión general.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los estados financieros de YPF S.A. (en adelante, indistintamente “YPF” o “la Sociedad”) y sus subsidiarias (en adelante, en su conjunto el “Grupo”), junto con sus notas (en adelante, los “estados financieros”). Dichos estados financieros y sus notas se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Véase Nota 2.b.1 a los estados financieros consolidados.

I. Situación y contexto macroeconómicos

Principales variables

Prácticamente la totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros. En los últimos años, la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, devaluaciones de la moneda y altos niveles variables de inflación. A esta situación macroeconómica local de los últimos años se le sumó a partir del mes de marzo del año 2020 los efectos de las medidas tomadas para controlar el brote del COVID-19 (véase “Brote de COVID-19”). En el plano externo, si bien la economía mundial está entrando en una etapa de desaceleración tras el fuerte repunte registrado en 2021, el contexto internacional continúa siendo favorable para Argentina debido a los elevados precios de las materias primas exportadas por nuestro país.

Según los últimos datos publicados en el Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica correspondiente a diciembre 2021, elaborado por el INDEC, la estimación preliminar arrojó una variación positiva de la actividad económica en el PBI de 10,3% para 2021 con respecto al 2020, principalmente impulsado por la recuperación de la actividad económica luego de una caída pronunciada en el 2020 en el marco de la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas para combatirla.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando presiones inflacionarias significativas. Durante 2021, el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) elaborado por el INDEC fue de 50,9%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas (“IPIM”), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 51,3% durante dicho período. Durante 2020, el incremento de precios reflejado por el IPC fue de 36,1%, mientras que el IPIM tuvo un incremento del 35,4%.

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados en el informe Intercambio Comercial Argentino elaborado por el INDEC, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 14.750 millones durante 2021, lo que representó un incremento del 17,7% con respecto al 2020, explicado por un aumento de las importaciones del 49,2% y un aumento de las exportaciones del 42,0%, en comparación con el año anterior.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 102,62 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2021, habiéndose incrementado aproximadamente un 22,1% desde su valor de 84,05 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2020, o un 4,0% desde su valor de 98,64 pesos por dólar al 30 de septiembre de 2021. La cotización promedio del cuarto trimestre de 2021 ascendió a 100,38 pesos por dólar y fue un 25,6% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2020 de 79,94 pesos por dólar.

En relación con la deuda soberana, durante 2021 el Gobierno Nacional continuó con negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) con el objetivo de lograr la sostenibilidad de su deuda externa pública, luego de haber alcanzado niveles de adhesión cercanos al 99% en relación con el canje de bonos en moneda extranjera concluido en 2020. En julio 2021, el Ministro de Economía de Argentina y representantes del FMI se reunieron para continuar con las discusiones sobre un nuevo programa acerca de los términos de la deuda tomada entre 2018 y 2019 bajo el actual Acuerdo Stand-by (“SBA” por sus siglas en inglés). Dichas negociaciones reflejaron progresos en asuntos que son trascendentales para el programa económico de Argentina, tales como la recuperación económica basada en la generación de empleo, crecimiento del valor agregado y estabilidad macroeconómica sustentable en el tiempo. El 22 de septiembre de 2021 Argentina pagó al FMI la primera cuota de capital bajo el SBA de US\$ 1.900 millones. El 28 de enero de 2022 Argentina efectuó un pago de US\$ 731 millones que debía realizar bajo el SBA. Adicionalmente, en dicha fecha, el Gobierno Nacional anunció que había llegado a un acuerdo con el FMI para refinanciar el SBA firmado en 2018, sin embargo, aún se desconocen las condiciones finales de dicho acuerdo. El FMI emitió un comunicado de prensa, anunciando que había llegado a un entendimiento sobre políticas claves como parte de las negociaciones con el gobierno argentino. Las principales áreas tratadas fueron las siguientes:

- Un sendero de consolidación fiscal que mejoraría en forma gradual y sostenible las finanzas públicas y reduciría la financiación monetaria como así también permitiría aumentar el gasto en infraestructura, ciencia y tecnología, y protegería programas sociales. Adicionalmente se evaluó una estrategia para reducir los subsidios a la energía de manera progresiva, fundamental para mejorar la composición del gasto público.

- Un marco para la implementación de la política monetaria como parte de un enfoque multidimensional para abordar los constantes altos índices de inflación. Este marco tiene como objetivo generar tasas de interés positivas para respaldar el financiamiento interno y fortalecer la estabilidad.
- Asimismo, se acordó que el apoyo financiero adicional de los socios internacionales de Argentina ayudaría a reforzar la resiliencia externa del país y sus esfuerzos para asegurar un crecimiento más inclusivo y sostenible.

El acuerdo final con el FMI debe ser aprobado por el Congreso argentino y la junta directiva del FMI.

En relación con la deuda con el Club de París, con fecha 23 de junio de 2021, el Ministro de Economía de Argentina anunció que el Gobierno Nacional alcanzó un acuerdo para evitar un incumplimiento al vencimiento el 31 de julio de 2021 y poder seguir renegociando la deuda hasta el 31 de marzo de 2022. En razón de dicho acuerdo, el Gobierno Nacional realizó pagos en julio de 2021 y febrero de 2022 por un total de US\$ 430 millones a cuenta del capital de la deuda. Respecto de los intereses devengados y no pagados, serán incluidos en la renegociación que se estima alcanzar antes del 31 de marzo de 2022. La evolución de la deuda con el Club de París se encuentra supeditada a las negociaciones que a la fecha el Gobierno Nacional mantiene con el FMI.

No tenemos certezas de que el Gobierno Nacional pueda renegociar la deuda con el Club de París y que el acuerdo de entendimiento con el FMI sea aprobado por el Congreso argentino y la junta directiva del FMI, o de ser aprobado, que las condiciones del acuerdo no afectarán la capacidad de Argentina para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico. Tampoco podemos predecir el impacto del resultado de dichas negociaciones en la capacidad de Argentina (e indirectamente la nuestra) de acceder a los mercados de capitales internacionales. Asimismo, el impacto a largo plazo de estas medidas o cualquier medida tomada por el Gobierno Nacional en el futuro sobre la económica argentina continúa siendo incierto.

Brote de COVID-19

Durante 2020, la demanda de nuestros productos y servicios se vio afectada por el impacto de la pandemia COVID-19 en la economía argentina y por las medidas de confinamiento que adoptó el Gobierno Nacional para proteger a la población en general y contra la enfermedad. A partir de fines de marzo de 2020, experimentamos una disminución significativa en nuestras ventas (principalmente en el volumen de diesel, gasolina y jet fuel) que requirió ajustar rápidamente nuestras operaciones al nuevo entorno asegurando la continuidad de nuestras actividades esenciales al tiempo que preservamos la salud de nuestros empleados, proveedores y clientes.

A partir del tercer trimestre de 2020, las restricciones comenzaron a flexibilizarse parcialmente, recuperando gradualmente una cierta normalidad en el funcionamiento social y económico del país. En consecuencia, se produjo una paulatina recuperación de la demanda de combustibles, y se reanudaron gradualmente las actividades en nuestros campos y refinerías, todo ello en la medida que se fueron cumpliendo las condiciones sanitarias requeridas. Para el mes de diciembre de 2021, con base en la recuperación progresiva de la actividad ocurrida durante el año 2021, el volumen de ventas de nafta y gasoil se ubicó en niveles superiores a los previos a la pandemia. No obstante, pese al avance en el proceso de vacunación aún existe cierto grado de incertidumbre asociada a la aparición de nuevas cepas del COVID-19 y a sus efectos directos e indirectos en nuestros resultados de operación, flujos de caja y situación financiera. (Véase Nota 2.c "Consideraciones respecto al COVID-19 y el entorno económico actual" a los estados financieros consolidados).

Mercado de hidrocarburos

Nuestra política de precios con respecto a la venta de combustibles contempla varios factores como los precios internacionales y locales del petróleo crudo, los diferenciales de refinación, los costos de procesamiento y distribución, los precios de los biocombustibles, las fluctuaciones en el tipo de cambio, la demanda y oferta local, la competencia, los inventarios, los derechos de exportación, los impuestos locales y márgenes domésticos para nuestros productos, entre otros. A pesar de nuestra expectativa de alinear nuestros precios locales con los de los mercados internacionales a través del tiempo, sin considerar fluctuaciones de corto plazo, no podemos asegurar que otros factores críticos que también se consideran en nuestra política de precios (incluyendo, pero no limitado por, abruptos cambios en el tipo de cambio, o en los precios internacionales o potenciales limitaciones legales o regulatorias, u otras limitaciones que afecten la capacidad de los mercados de enfrentar cambios abruptos de precios) no tendrán un impacto adverso en nuestra capacidad de mantener dicha relación, considerando que la volatilidad e incertidumbre en los precios internacionales del petróleo y sus derivados y las fluctuaciones en el valor del peso probablemente continuarán en el futuro próximo.

Durante 2021 las entregas de crudo al mercado local fueron negociadas libremente entre empresas productoras y refinadoras o comercializadoras. En ese contexto, si bien el precio promedio del barril de crudo Brent fue de US\$ 70,8 (un incremento cercano al 64% respecto del promedio del año anterior), los crudos locales promediaron valores relativos más bajos toda vez que las partes acordaron ir ajustando los precios locales de manera gradual respecto de la fuerte evolución de los comparables internacionales. Para el caso de los crudos Medano y Escalante, los precios promedio por barril fueron de US\$ 53,7 y US\$ 58,9, respectivamente, para el año 2021, en comparación con un precio promedio por barril de crudo de US\$ 41,3 y US\$ 40,8, respectivamente, para 2020. Para fin de febrero de 2022 el precio promedio por barril de crudo Brent estaba cercano a los US\$ 100, con una fluctuación significativa respecto a los precios de fines de 2021, asociada a las presiones sobre los precios internacionales a raíz del conflicto entre Rusia y Ucrania.

En relación al mercado de gas natural, con el objetivo de posibilitar inversiones para incrementar la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades del hidrocarburo del país, el 16 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 892/2020, que (i) declaró la promoción de la producción de gas natural argentino de interés público nacional, y (ii) aprobó e instruyó a la Secretaría de Energía para implementar el "Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino -

Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024" ("Plan GasAr"). Nuestra participación en dicho proceso abierto y competitivo derivó en la firma de acuerdos de suministro a 4 años que sirvieron de base para impulsar una importante recuperación en la producción de gas natural, particularmente en la cuenca Neuquina. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha percibido del Estado Nacional compensaciones provisorias por un total de 9.889. (Véase Nota 35.d.1 "Principales regulaciones y otros" a los estados financieros consolidados).

Por otra parte, en línea con el objetivo de contribuir al crecimiento de la producción de gas, con fecha 14 de febrero de 2022, por medio del DNU N°76/2022, el Estado Nacional otorgó a Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA") una concesión de transporte sobre el futuro "Gasoducto Presidente Néstor Kirchner", a ser construido para ampliar la capacidad de evacuación de gas natural de la cuenca Neuquina, partiendo desde la localidad de Tratayén, en la Provincia del Neuquén, pasando por la localidad de Salliqueló, Provincia de Buenos Aires, hasta las proximidades de la ciudad de San Jerónimo, en la Provincia de Santa Fe. El decreto también determina, entre otros puntos, que YPF: (i) tendrá prioridad para la contratación de capacidad de transporte en cuyo caso deberá prepagar total o parcialmente el monto asociado a dichos contratos, previa aprobación del Ministerio de Economía, (ii) puede ser la cesionaria total o parcial de la titularidad de la concesión de transporte previa autorización de la Secretaría de Energía ("SE") y (iii) podrá establecer con IEASA el esquema de colaboración técnica, de asociación, de inversión, o cualquier otra forma de participación, a los efectos de viabilizar la ejecución de los programas y/o proyectos que se financien con los fondos del artículo 7°, inciso 5 de la Ley N° 27.605. Cabe destacar que la Resolución SE N° 67/2022, del 9 de febrero de 2022, había declarado de interés público nacional y de ejecución prioritaria, la construcción del mencionado gasoducto.

II. Consideraciones generales

Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros consolidados de YPF y sus subsidiarias se presentan sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). La adopción de las mismas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Las NIIF son de aplicación obligatoria para YPF, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2012.

Características de la Sociedad

La estructura de segmentos de negocio definida teniendo en cuenta los criterios establecidos por la NIIF 8, consiste en:

1. Upstream:

El segmento desarrolla todas las actividades relativas a la exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas natural.

Obtiene sus ingresos por: (i) la venta del petróleo producido al segmento de Downstream y, marginalmente, por su venta a terceros; y (ii) la venta del gas producido al segmento de Gas y Energía.

2. Gas y Energía:

El segmento de Gas y Energía obtiene sus ingresos mediante el desarrollo de las actividades relativas a: (i) el transporte y la comercialización de gas natural, y el transporte y la comercialización de GNL (hasta el período finalizado al 30 de junio de 2020), a terceros y al segmento de Downstream; (ii) la operación comercial y técnica de las terminales de regasificación de GNL en Escobar, a través de la contratación de buques regasificadores; y (iii) la distribución de gas natural.

Además del producido por la venta de gas natural a terceros e intersegmento, el que luego es reconocido como "compra" al segmento de Upstream, e incluyendo los incentivos a la producción de gas natural vigentes, el segmento de Gas y Energía devenga una comisión a su favor con el segmento de Upstream por realizar dicha comercialización.

3. Downstream:

El segmento de Downstream desarrolla las actividades relativas a: (i) la refinación de petróleo y producción de petroquímicos, (ii) la comercialización de productos refinados y petroquímicos obtenidos de estos procesos, (iii) la logística relativa al transporte de petróleo hacia las refinerías y al transporte y distribución de los productos refinados y petroquímicos para ser comercializados en los diferentes canales de ventas.

Obtiene sus ingresos por la comercialización mencionada en el punto (ii) anterior, la cual se desarrolla a través de los negocios de Retail, Industria, Agro, GLP, Química y Lubricantes y Especialidades.

Incurrir en todos los gastos relativos a las actividades antes mencionadas, incluyendo la compra de petróleo al segmento de Upstream y a terceros y del gas natural a ser consumido en los complejos industriales de refinerías y petroquímica al segmento de Gas y Energía.

4. Administración Central y otros:

Abarca las restantes actividades realizadas por el Grupo que no se encuadran en las categorías antes mencionadas, ni constituyen segmentos de negocio reportables, comprendiendo principalmente los gastos y activos de la administración central y las actividades de construcción.

Historial de la tenencia accionaria

En el mes de enero de 1999, Repsol YPF S.A. (actualmente Repsol S.A.) ("Repsol") adquirió 52.914.700 acciones Clase A en bloque (14,99% de nuestras acciones) que se convirtieron en acciones Clase D. Adicionalmente, el 30 de abril de 1999, Repsol anunció una oferta pública de adquisición para comprar todas las acciones Clase A, B, C y D en circulación ("OPA"). En virtud de la OPA, en el mes de junio de 1999, Repsol adquirió otro 82,47% de nuestro capital accionario en circulación. Repsol adquirió una participación adicional de otros accionistas minoritarios, como resultado de otras transacciones en 1999 y 2000. En este orden, el grupo Repsol fue el propietario de aproximadamente el 99% de nuestro capital accionario desde el año 2000 hasta el año 2008, cuando Petersen Energía S.A.U. ("PESA") y Petersen Energía Inversora S.A.U. ("PEISA", y en conjunto con PESA, "Petersen") adquirieron en diferentes momentos una participación que representaba el 15,46% de nuestro capital social en la forma de american depositary shares ("ADSs").

En mayo de 2011, Petersen ejerció una opción para adquirir, de Repsol, ADSs que representaban una participación de un 10% adicional de nuestro capital social en circulación. Consecuentemente, hasta la promulgación de la Ley N°26.741 descripta a continuación, Repsol tenía una participación directa e indirecta de aproximadamente 57,43% de nuestro capital social, mientras que Petersen eran tenedores del 25,46% del capital social en circulación de YPF en la forma de ADSs.

La Ley N° 26.741 (la "Ley de Expropiación"), promulgada el 4 de mayo de 2012, declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones, establecido en la mencionada norma.

En este marco, la Ley de Expropiación declaró la utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF representado por igual porcentaje de acciones Clase D de la empresa, pertenecientes directa o indirectamente a Repsol, sus sociedades controladas o controlantes.

Con el objeto de garantizar la continuidad en las actividades de exploración, producción, industrialización y refinación de hidrocarburos a cargo de YPF, así como su transporte, comercialización y distribución y el incremento del flujo inversor, para el adecuado abastecimiento de los combustibles necesarios para el funcionamiento de la economía nacional en el marco de lo dispuesto en dicha norma, la Ley de Expropiación estableció también que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de las personas u organismos que designe, ejercería todos los derechos que las acciones sujetas a expropiación conferirían, en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley N° 21.499.

De acuerdo a la Ley de Expropiación, las acciones sujetas a expropiación serían distribuidas de la siguiente manera: 51% para el Estado Nacional y 49% para las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos ("OFEPHI"). Asimismo, la Ley de Expropiación establece que el Poder Ejecutivo Nacional, por sí o a través del organismo que designe, es quien ejerce los derechos políticos sobre la totalidad de las acciones sujetas a expropiación hasta tanto se perfeccione la cesión de los derechos políticos y económicos correspondientes a las mismas, a las provincias mencionadas. La cesión de los derechos políticos y económicos de las acciones sujetas a expropiación, que efectúe el Estado Nacional a favor de los Estados provinciales integrantes de la OFEPHI, contemplará el ejercicio de los derechos accionarios correspondientes a ellas en forma unificada por el plazo mínimo de 50 años a través de un pacto de sindicación de acciones.

A la fecha de los presentes Estados Financieros, aún no se ha producido la cesión de acciones del Estado Nacional a las Provincias mencionadas. Asimismo, la Ley de Expropiación estableció que la gestión de los derechos accionarios correspondientes a las acciones sujetas a expropiación, por parte del Estado nacional y las provincias mencionadas, se efectuará para que YPF, además de contribuir en forma estratégica a los objetivos de dicha ley, se gestione conforme a las mejores prácticas de la industria y del gobierno corporativo, preservando los intereses de sus accionistas y generando valor para ellos, realizando un gerenciamiento a través de una gestión profesionalizada.

Con fecha 25 de febrero de 2014, el entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina, informó que la República Argentina y Repsol llegaron a un Acuerdo respecto de la compensación por la expropiación de 200.589.525 acciones Clase "D" de YPF de conformidad con la Ley N°26.741 (el "Acuerdo entre Repsol y la Argentina"). El 27 de febrero la República Argentina y Repsol celebraron el Acuerdo entre Repsol y la Argentina.

Asimismo, el 27 de febrero de 2014 YPF y Repsol celebraron un convenio por el que, principalmente, se contemplaba el desistimiento de acciones judiciales entre las partes y respecto de terceros, así como una serie de renunciaciones e indemnidades mutuas (el "Convenio entre Repsol e YPF").

El Convenio entre Repsol e YPF entraría en vigencia al día siguiente de la fecha en que Repsol notificara a YPF que entró en vigencia el Acuerdo entre Repsol y la Argentina. Con fecha 28 de marzo de 2014, la Junta General de accionistas de Repsol aprobó el Acuerdo entre Repsol y Argentina. Por su parte, mediante la sanción de la Ley N° 26.932 se declaró cumplido el objetivo de los artículos 7, 11 y 12 de la Ley de Expropiación, y del artículo 12 de la Ley N° 21.499, y en consecuencia, se ratificó el Acuerdo entre Repsol y la Argentina, por la República Argentina. La Ley N° 26.932 fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el dictado del Decreto N° 600/2014. Por último, con fecha 8 de mayo de 2014, YPF fue notificada de la entrada en vigencia del Acuerdo entre Repsol y la Argentina. Por lo tanto, a partir de esa fecha quedó perfeccionada la expropiación dispuesta por la Ley de Expropiación, y la República Argentina es definitivamente titular del 51% del capital social de YPF.

El 29 de agosto de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto N° 706/2020, que modificó la Ley de Ministerios N° 22.520, y, entre otras disposiciones, transfirió al Ministerio de Economía las competencias en materia de

elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional energética, hasta entonces asignadas al Ministerio de Desarrollo Productivo.

Asimismo, el 7 de septiembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto P.E.N. N°732/2020 por el que se transfirió la Secretaría de Energía de la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo al ámbito del Ministerio de Economía. La Secretaría de Energía tiene, entre otros objetivos, dirigir la representación en las empresas del sector energético, donde la Secretaría posea participación accionaria y ejerza la tenencia accionaria-, entre las que se encuentra YPF (de acuerdo con el Decreto P.E.N. N°50/2019, modificado por el Decreto P.E.N. N°804/2020).

III. Información operativa y financiera

Producción de petróleo y gas

El siguiente cuadro presenta la información consolidada relativa a la producción de petróleo y de gas para los años finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

		Ejercicios finalizados al 31 de diciembre de		
		2021	2020	2019
Producción de petróleo, condensado y líquidos	millones de barriles	90	89	97
Producción de gas natural	miles de millones de pies cúbicos	460	460	512
Producción total (petróleo, condensado, líquidos y gas natural)	millones de barriles equivalentes	171	171	188

Resultados de las operaciones

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos	1.271.330	669.186	678.595
Costos	(1.028.180)	(626.212)	(575.608)
Resultado bruto	243.150	42.974	102.987
Gastos de comercialización	(101.969)	(71.835)	(49.898)
Gastos de administración	(45.896)	(34.490)	(24.701)
Gastos de exploración	(2.604)	(5.846)	(6.841)
(Deterioro) / Recupero de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, netos	(11.258)	6.851	(41.429)
Otros resultados operativos, netos	(23.253)	3.949	(1.130)
Resultado operativo	58.170	(58.397)	(21.012)
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos	26.977	13.270	7.968
Resultados financieros, netos	(21.546)	(11.301)	6.034
Resultado antes de impuesto a las ganancias	63.601	(56.428)	(7.010)
Impuesto a las ganancias	(64.409)	(14.589)	(26.369)
Resultado neto del ejercicio	(808)	(71.017)	(33.379)
Otros resultados integrales del ejercicio	165.412	206.500	221.367
Resultado integral del ejercicio	164.604	135.483	187.988

El siguiente cuadro presenta los resultados de las operaciones como porcentaje de los ingresos ordinarios para los ejercicios indicados:

		Ejercicios finalizados al 31 de diciembre de		
		2021	2020	2019
		(% sobre ingresos)		
Ingresos		100,0	100,0	100,0
Costos		(80,9)	(93,6)	(84,8)
Resultado bruto		19,1	6,4	15,2
Gastos de comercialización		(8,0)	(10,7)	(7,4)
Gastos de administración		(3,6)	(5,2)	(3,6)
Gastos de exploración		(0,2)	(0,9)	(1,0)
(Deterioro) / Recupero de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, netos		(0,9)	1,0	(6,1)
Otros resultados operativos, netos		(1,8)	0,6	(0,2)
Resultado operativo		4,6	(8,7)	(3,1)

Año 2021 vs Año 2020

- **Comparación de resultados**

-La Sociedad

En 2021 la producción diaria de hidrocarburos aumentó un 0,6% respecto al 2020, alcanzando los 470 mil barriles equivalentes de petróleo por día logrando así el primer año de estabilidad interanual luego de 5 años consecutivos de caída, destacándose la evolución progresiva de la producción a lo largo del año. Con la paulatina recuperación de la demanda de hidrocarburos desde fines del tercer trimestre del año 2020 y apuntalada por un renovado plan de inversiones por parte de la Sociedad a partir de comienzos de 2021, nuestra producción total de hidrocarburos registró importantes incrementos a lo largo del año, superando en el cuarto trimestre en más de un 14% la producción del mismo período del año anterior.

La producción de crudo diaria promedio en 2021 aumentó un 2,0% respecto al 2020, promediando 211 miles bbl/día, apalancada principalmente por un incremento de la producción no convencional. La producción en 2020 estuvo afectada a partir del segundo trimestre por las medidas adoptadas por la pandemia de COVID-19 que impactaron fuertemente en la demanda y, por ende, en los precios local e internacional del crudo, lo cual se tradujo en una fuerte contracción de los niveles de inversión.

La producción diaria de gas natural aumentó un 0,3% respecto al 2020, promediando 35,7 Mm3/día. En el primer trimestre de 2021 se observa una disminución fundamentalmente producto del declino natural de los campos, comenzando a revertirse a partir del segundo trimestre impulsada por importantes inversiones en el marco del Plan GasAr, a partir de lo cual la producción se mantuvo estable durante el segundo semestre. La producción diaria de NGL disminuyó un 5,7% en 2021 respecto al 2020, debido principalmente a paros de planta por mantenimientos en la planta de procesamiento de Mega en el primer y cuarto trimestres de 2021.

Por otra parte, en 2021 los niveles de procesamiento de las refinerías promediaron 270 mil barriles diarios; mientras que en 2020 promediaron 234 mil barriles diarios. El procesamiento en 2021 estuvo afectado por: (i) Complejo Industrial La Plata: paros programados en la planta de hidrotratamiento de gasoil; en un catalítico; y en una de las unidades de coque; (ii) Complejo Industrial Plaza Huincul: paro programado del Topping y Platforming. En 2020 el procesamiento estuvo afectado principalmente por las medidas de aislamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19 a partir de la segunda quincena de marzo 2020 que provocaron una disminución en la demanda de productos refinados y, en consecuencia, un menor procesamiento asociado. En 2021, se obtuvo una mayor producción de gasoil de 9,7%, y una mayor producción de naftas de 30,9% respecto al 2020. Adicionalmente, se incrementó la producción de otros refinados como GLP, carbón de petróleo y nafta petroquímica, compensado parcialmente por una menor producción de fuel oil, todo ello en comparación con 2020.

Los ingresos de 2021 fueron de \$ 1.271.330 millones, lo que representa un aumento del 90,0% en comparación con los \$ 669.186 millones de 2020. Se observa una recuperación sostenida de la demanda de combustibles alcanzando sobre fines del tercer trimestre de 2021 un nivel de ventas similar al pre-pandemia y superándolo durante el cuarto trimestre de 2021. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo, se destacan:

- Las ventas de gasoil aumentaron \$ 194.827 millones en el mercado interno, o 81,6%, debido a un aumento del 59,8% en el precio promedio en pesos (el incremento del precio promedio en US\$ fue de 17,5%) obtenido para el mix de gasoil y a un incremento del 13,7% en los volúmenes totales despachados, mientras que en el mercado se pudo observar un aumento en el volumen para este producto de aproximadamente 15,4%. Dentro del aumento en el volumen antes mencionado, se destaca un incremento del 33,8% en los volúmenes vendidos de Infinia Diesel (gasoil premium). En 2020, las ventas se vieron fuertemente impactadas por las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19.
- Las ventas de naftas aumentaron \$ 133.965 millones en el mercado interno, o 106,8%, debido a un incremento del 53,4% en el precio promedio en pesos (el incremento del precio promedio en US\$ fue de 12,6%) para el mix de naftas y a un incremento del 34,9% en los volúmenes totales despachados, mientras que en el mercado se pudo observar un aumento en el volumen para este producto de aproximadamente 30,3%. Dentro del aumento del volumen antes mencionado, se destaca un incremento del 45,5% en los volúmenes vendidos de Nafta Infinia (nafta premium). En 2020, las ventas se vieron fuertemente impactadas por las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19.
- Las ventas como productores de gas natural en el mercado interno aumentaron en \$ 69.999 millones, o 95,7%, fundamentalmente como consecuencia de un aumento en el precio promedio en pesos del 88,4% (el incremento del precio promedio en US\$ fue de 38,6%), mientras que el volumen vendido aumentó un 3,9%. Dicho aumento de precios se encuentra asociado principalmente a la implementación del Plan GasAr. (Véase Nota 35.d.1 "Principales regulaciones y otros" a los estados financieros consolidados).
- Las ventas de gas natural al segmento minorista (clientes residenciales y pequeños comercios) y a través de su comercializadora a grandes clientes (usinas e industrias) se incrementaron en \$ 6.363 millones, o 17,8%, debido fundamentalmente a un aumento en el precio promedio del 36,1%, compensado parcialmente por una disminución del volumen de gas comercializado del 18,0%, principalmente de nuestra compañía controlada Metrogas S.A., a través de su red de distribución.

- En las restantes ventas en el mercado interno se destacan las mayores ventas de fertilizantes, GLP, lubricantes, petroquímicos y aerokerosene por \$ 23.745 millones (134,4%), \$ 23.648 millones (221,4%), \$ 19.560 millones (141,2%), \$ 17.959 millones (135,4%) y \$ 11.138 millones (160,2%), respectivamente, en todos estos casos debido a los mayores volúmenes y precios en pesos de estos productos. En 2020 las ventas se vieron fuertemente impactadas por las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19.
- Los ingresos obtenidos en el mercado externo aumentaron en \$ 66.861 millones, o 80,0%, debido fundamentalmente a mayores exportaciones de harinas y aceites de soja por \$ 30.783 millones, o 107,0%, principalmente por un incremento en los precios promedio de venta en pesos del 89,0% y a un aumento en los volúmenes vendidos del 9,5%. Las ventas de GLP, petroquímicos, aerokerosene y carbón residual se incrementaron en \$ 7.761 millones (293,0%), \$ 7.355 millones (106,2%), \$ 5.879 millones (69,4%) y \$ 5.322 millones (340,1%), respectivamente. Por otro lado, las ventas de petróleo al mercado externo disminuyeron \$ 5.881 millones, o 63,4%, debido a una reducción en los volúmenes vendidos del 87,7%.

El costo de ventas en 2021 fue de \$ 1.028.180 millones, un 64,2% superior comparado con los \$ 626.212 millones de 2020, incluyendo aumentos en los costos de producción del 50,1% y aumentos en las compras del 129,7%. En cuanto a las principales causas de la variación, se destacan:

Costos de producción

- Incremento en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por \$ 92.384 millones, o 57,2%, debido fundamentalmente a la apreciación en pesos de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad, y al efecto que tuvo el recupero del cargo por deterioro registrado a fines del ejercicio 2020.
- Incremento en los conceptos relacionados al costo de extracción ("lifting cost") por \$ 64.460 millones, o 55,4%, considerando un incremento del indicador unitario medido en pesos del 55,0%, producto del incremento de los costos en pesos (el incremento del indicador unitario en US\$ fue de 13,4%) y de la recuperación de la actividad luego del impacto de las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19 en 2020.
- Incremento en las regalías y otros cargos asociados a la producción por \$ 34.679 millones, o 85,7%, con un aumento de \$ 24.537 millones, o 79,5%, en las regalías sobre la producción de petróleo crudo y un incremento de \$ 10.142 millones, o 105,6%, en las regalías y otros cargos asociados a la producción de gas natural, en ambos casos debido a un mayor valor en boca de pozo medido en pesos para estos productos, acompañado por una mayor producción.
- Incremento de los conceptos vinculados al costo de refinación por \$ 13.596 millones, o 54,8%, considerando un incremento del indicador unitario medido en pesos del 34,6%, fundamentalmente motivado por mayores cargos por electricidad y otros suministros, mayores cargos por conservación, reparación y mantenimiento, y mayores consumos de materiales y repuestos.

Compras

- Mayores importaciones de gasoil por \$ 39.722 millones, o 384,1%, y de nafta premium por \$ 10.718 millones, o 712,0%, en ambos casos por mayores volúmenes importados y mayores precios. Los mayores volúmenes de compras durante 2021 se produjeron principalmente por la gradual recuperación de la demanda a partir del levantamiento de las medidas vinculadas a la pandemia de COVID-19.
- Mayores importaciones de jet fuel por \$ 3.991 millones, o 120,5%, debido a mayores volúmenes importados del 26,5% y mayores precios del 74,3%.
- Incremento en las compras de petróleo crudo a terceros por \$ 61.944 millones, o 174,8%, debido a un incremento del 74,0% en el precio promedio de compra a terceros en pesos y a un aumento del 57,9% en los volúmenes de compras. Los mayores volúmenes de compras durante 2021 se produjeron por la gradual recuperación de la demanda a partir del levantamiento de las medidas vinculadas a la pandemia de COVID-19.
- Incremento en las compras de gas natural a otros productores para su reventa en el segmento de distribución a clientes minoristas (residenciales y pequeños comercios) y desde su comercializadora a grandes clientes (usinas e industrias) por \$ 2.669 millones, o 14,0%, debido principalmente a un incremento en el precio del 28,3% compensado parcialmente por una disminución del volumen comprado a terceros del 12,5%.
- Incremento en las compras de biocombustibles (FAME y bioetanol) por \$ 27.167 millones, o 118,9%, debido principalmente a un aumento del 142,6% en el precio del FAME y a un aumento del 72,2% en el precio del bioetanol. Adicionalmente, hubo un incremento del 36,1% en los volúmenes adquiridos de bioetanol, compensado parcialmente por menores volúmenes adquiridos de FAME por 18,7%.
- Incremento en la recepción de granos por \$ 15.766 millones, o 65,2%, a través de la modalidad de canje en el segmento de ventas al Agro, que contablemente se registran como compras. Dicho incremento es debido a un aumento del 77,9% en el precio promedio en pesos, compensado en parte por una disminución del 7,1% en los volúmenes recepcionados.

- Incremento en la compra de fertilizantes por \$ 29.903 millones, o 195,5%, y de lubricantes por \$ 2.749 millones, o 87,8%, debido principalmente a mayores precios en pesos.
- En 2021 se registró una variación de existencias positiva por \$ 27.560 millones principalmente como consecuencia del incremento en el costo de valuación de los inventarios de la Sociedad y en menor medida por la generación de existencias. En 2020 se registró una variación de existencias negativa por \$ 13.332 millones, principalmente como consecuencia de un consumo de las existencias y de la reducción en el costo de los inventarios de la Sociedad.

Los gastos de comercialización en 2021 ascendieron a \$ 101.969 millones, presentando un incremento del 41,9% comparado con los \$ 71.835 millones del 2020, motivado fundamentalmente por mayores cargos de impuestos, tasas y contribuciones principalmente por el incremento de las retenciones a las exportaciones, mayores cargos por transporte de productos, vinculados en mayor medida al incremento en las tarifas de transporte de combustibles en el mercado interno y a los mayores volúmenes transportados, y mayores cargos por electricidad y otros suministros, compensado parcialmente por menores cargos de la provisión de deudores incobrables. En 2020, se había registrado un cargo por deterioro del crédito con las Distribuidoras, asociado a las diferencias diarias acumuladas según Decreto N° 1.053/2018, el cual ascendía a \$ 8.861 millones.

Los gastos de administración en 2021 ascendieron a \$ 45.896 millones, presentando un aumento del 33,1% comparado con los \$ 34.490 millones del 2020, principalmente debido a mayores cargos por licencias informáticas muchas de las cuales sus tarifas son en dólares, mayores cargos por publicidad institucional y mayores cargos en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo.

Los gastos de exploración en 2021 ascendieron a \$ 2.604 millones, presentando una reducción del 55,5% comparado con los \$ 5.846 millones del 2020, debido principalmente a menores cargos por perforaciones exploratorias improductivas por \$ 2.655 millones. Adicionalmente, se destaca una inversión exploratoria de \$ 2.092 millones en 2021, comparado con los \$ 152 millones del 2020.

Los otros resultados operativos, netos correspondientes a 2021 fueron negativos en \$ 23.253 millones, mientras que en 2020 se registró una ganancia de \$ 3.949 millones. Esto se debe principalmente a mayores cargos vinculados a la provisión de juicios y contingencias de la Sociedad (Véase Nota 16 a. a los estados financieros consolidados).

En 2021, el Grupo reconoció un cargo por deterioro de las propiedades, planta y equipo para la UGE Gas - Cuenca Austral de \$ 9.776 millones (\$ 6.354 millones neto del impuesto a las ganancias) generado por la menor producción esperada a partir del comportamiento de los campos y por incrementos en los costos de producción. (Véase Nota 2.c “Provisión para deterioro de propiedades, planta y equipo” a los estados financieros consolidados).

Durante 2020, el Grupo reconoció una reversión en el cargo por deterioro de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles de \$ 6.851 millones. Esto se debió a que: (i) durante el segundo trimestre del 2020, se reconoció un deterioro principalmente para la UGE Gas - Cuenca Neuquina de \$ 49.170 millones (\$ 36.877 millones netos del impuesto a las ganancias) y para la UGE Gas - Cuenca Austral de \$ 8.126 millones (\$ 6.095 millones netos del impuesto a las ganancias), generado principalmente por una reducción esperada en los precios del gas debido a la situación que atravesaba este mercado tanto a nivel mundial como, por dinámicas específicas a nivel local, y (ii) durante el cuarto trimestre de 2020, fundamentalmente a partir del lanzamiento del Plan GasAr, se modificaron las expectativas vinculadas con el desarrollo de proyectos de gas en la Cuenca Neuquina. En dicho trimestre de 2020, el Grupo reconoció una reversión en el cargo por deterioro del valor de sus activos para la UGE Gas - Cuenca Neuquina de \$ 58.463 millones (\$ 43.848 millones neto del impuesto a las ganancias) y UGE Gas - Cuenca Austral de \$ 7.706 millones (\$ 5.780 millones neto del impuesto a las ganancias). Los motivos de la reversión se basan principalmente en el aumento de la producción esperada de gas natural y en menor medida por la reducción en los costos de producción. (Véase Nota 2.c “Provisión para deterioro de propiedades, planta y equipo” a los estados financieros consolidados).

El resultado operativo de 2021 fue positivo en \$ 58.170 millones debido a los factores descriptos anteriormente, en comparación con el resultado operativo negativo de \$ 58.397 millones de 2020.

Los resultados financieros, netos de 2021 fueron una pérdida de \$ 21.546 millones, en comparación con la pérdida de \$ 11.301 millones de 2020. En este orden, se registró una menor diferencia de cambio positiva de \$ 13.090 millones que corresponde principalmente a la posición pasiva monetaria neta en pesos de YPF, principalmente debido a la menor depreciación del peso observada durante 2021, en comparación con 2020. A su vez, se registraron mayores intereses negativos por \$ 6.049 millones producto de un mayor endeudamiento promedio medido en pesos, en comparación con 2020. Por otro lado, se registraron mayores intereses ganados por \$ 9.517 millones y se registró un resultado positivo por el canje de la deuda de \$ 1.855 millones en el primer trimestre de 2021. Adicionalmente, se registró un mayor resultado positivo por valuación a valor razonable de activos financieros por \$ 7.007 millones. Por último, se registraron mayores cargos negativos por actualizaciones financieras por \$ 4.834 millones.

El cargo por impuesto a las ganancias de 2021 fue negativo por \$ 64.409 millones, en comparación con el cargo negativo de \$ 14.589 millones de 2020. (Véase Nota 17 “Impuesto a las ganancias” a los estados financieros consolidados).

El resultado neto de 2021 fue una pérdida de \$ 808 millones, en comparación con una pérdida de \$ 71.017 millones de 2020.

Los otros resultados integrales de 2021 fueron positivos en \$ 165.412 millones, comparados con \$ 206.500 millones positivos de 2020, motivado fundamentalmente en ambos casos por la apreciación de propiedades, planta y equipo, debido principalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total de 2021 fue una ganancia de \$ 164.604 millones, en comparación con una ganancia de \$ 135.483 millones de 2020.

-Los segmentos de negocio

Upstream

Durante 2021, el segmento de Upstream tuvo una utilidad operativa de \$ 1.688 millones, comparado con una pérdida operativa de \$ 25.878 millones en 2020.

Los ingresos del segmento aumentaron durante 2021 un 88,1% alcanzando los \$ 549.062 millones, comparado con los \$ 291.840 millones en 2020. Este incremento se debe principalmente a los siguientes factores:

- Las ventas de petróleo se incrementaron \$ 181.099 millones, o 84,9%, debido a que el precio intersegmento en pesos del petróleo se incrementó un 84,6% (incremento del 35,5% en dólares). Asimismo, el volumen de petróleo crudo transferido al segmento de Downstream presentó un aumento del 0,1% (aproximadamente 15 mil m3). La producción diaria de petróleo durante 2021 aumentó un 2,0% en comparación con 2020, promediando 211 miles de bbl/día.
- Las ventas de gas natural aumentaron en \$ 75.387 millones, o 94,3%, como consecuencia de un incremento del 89,2% del precio promedio en pesos (el incremento del precio promedio en US\$ fue de 37,6%). Asimismo, se presentó un aumento del volumen de gas natural transferido al segmento de Gas y Energía del 2,8%. La producción diaria de gas natural durante 2021 aumentó un 0,3% respecto al 2020, promediando 35,7 Mm3/día. En el primer trimestre de 2021 se observa una disminución fundamentalmente producto del declino natural de los campos, comenzando a revertirse a partir del segundo trimestre impulsada por el Plan GasAr, a partir de lo cual la producción se mantuvo estable durante el segundo semestre.

En materia de costos totales se observó durante 2021 un incremento del 53,8%, alcanzando los \$ 508.275 millones (excluyendo los gastos exploratorios) comparado con los \$ 330.559 millones de 2020. Se destacan dentro de esta variación:

- Incremento en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo aproximadamente por \$ 85.363 millones, o 66,6%, debido fundamentalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad, y al efecto que tuvo el recupero del cargo por deterioro registrado a fines del ejercicio 2020.
- Incremento en los conceptos relacionados al costo de extracción ("lifting cost") por \$ 64.460 millones, o 55,4%, considerando un incremento del indicador unitario medido en pesos del 55,0%, producto del incremento de los costos en pesos (el incremento del indicador unitario en US\$ fue de 13,4%) y la recuperación de la actividad luego del impacto de las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19 en 2020.
- Incremento en las regalías y otros cargos asociados a la producción por \$ 34.679 millones, o 85,7%, con un aumento de \$ 24.537 millones, o 79,5%, en las regalías sobre la producción de petróleo crudo y un incremento de \$ 10.142 millones, o 105,6%, en las regalías y otros cargos asociados a la producción de gas natural, en ambos casos debido a un mayor valor en boca de pozo en pesos de estos productos medido, acompañado por una mayor producción.
- Incremento en los costos de transporte (camión, oleoductos y poliductos en yacimientos) de \$ 4.014 millones, lo que representa un aumento del 37,9% debido fundamentalmente a un aumento de las tarifas en pesos.

Los gastos de exploración en 2021 ascendieron a \$ 2.574 millones, presentando una disminución del 55,8% comparado con los \$ 5.829 millones en 2020 debido principalmente a menores cargos por perforaciones exploratorias improductivas por \$ 931 millones, comparado con los \$ 3.586 millones en 2020. Adicionalmente, se destaca una inversión exploratoria de \$ 2.092 millones en 2021, comparado con los \$ 152 millones en 2020.

En 2021, el Grupo reconoció un cargo por deterioro de las propiedades, planta y equipo para la UGE Gas - Cuenca Austral de \$ 9.776 millones (\$ 6.354 millones neto del impuesto a las ganancias) generado por la menor producción esperada a partir del comportamiento de los campos y por incrementos en los costos de producción. (Véase Nota 2.c "Provisión para deterioro de propiedades, planta y equipo" a los estados financieros consolidados).

Durante 2020, el Grupo reconoció una reversión en el cargo por deterioro de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles de \$ 6.851 millones. Esto se debió a que: (i) durante el segundo trimestre del 2020, se reconoció un deterioro principalmente para la UGE Gas - Cuenca Neuquina de \$ 49.170 millones (\$ 36.877 millones netos del impuesto a las ganancias) y para la UGE Gas - Cuenca Austral de \$ 8.126 millones (\$ 6.095 millones netos del impuesto a las ganancias), generado principalmente por una reducción esperada en los precios del gas debido a la situación que atravesaba este mercado tanto a nivel mundial como, por dinámicas específicas a nivel local, y (ii) durante el cuarto trimestre de 2020, a partir fundamentalmente del lanzamiento del Plan GasAr, se modificaron las expectativas vinculadas con el desarrollo de proyectos de gas en la Cuenca Neuquina. En dicho trimestre de 2020, el Grupo reconoció una reversión en el cargo por deterioro del valor de sus activos para la UGE Gas - Cuenca Neuquina de \$ 58.463 millones (\$ 43.848 millones neto del impuesto a las ganancias) y UGE Gas - Cuenca Austral de \$ 7.706 millones (\$ 5.780 millones neto del impuesto a las ganancias). Los motivos de la reversión se basan principalmente en el aumento de la producción esperada de gas natural y en menor medida por la reducción en los costos de producción. (Véase Nota 2.c "Provisión para deterioro de propiedades, planta y equipo" a los estados financieros consolidados).

Los otros resultados operativos, netos disminuyeron en \$ 36.663 millones respecto a 2020, principalmente como consecuencia de (i) los mayores cargos vinculados a la provisión de juicios y contingencias de la Sociedad (Véase Nota 16 a. a los estados financieros consolidados), y (ii) los hechos ocurridos en 2020: a) En el área Bandurria YPF fue notificada de la adquisición por parte de Shell Argentina S.A. y de Equinor Argentina AS (Sucursal Argentina) de la totalidad del paquete accionario de SPM Argentina S.A., generando una ganancia de \$ 6.356 millones ya que dicha cesión requirió el pago del precio pendiente; b) la venta del 11% de la participación de YPF sobre el área de Bandurria Sur a Bandurria Sur Investments S.A., por \$ 4.420 millones (véase Nota 34.b a los estados financieros consolidados); y c) el principio de acuerdo correspondiente a los seguros por los siniestros de descontrol de pozos ocurridos en las áreas de Bandurria Sur y Loma La Lata, cuyo importe ascendió a \$ 2.719 millones.

Downstream

Durante 2021, el segmento de Downstream tuvo una utilidad operativa de \$ 86.496 millones, comparado con la utilidad operativa de \$ 4.839 millones en 2020.

En 2021, los niveles de procesamiento de las refinerías promediaron 270 mil barriles diarios; mientras que en 2020 promediaron 234 mil barriles diarios. El procesamiento del ejercicio 2021 estuvo afectado por: (i) Complejo Industrial La Plata: paros programados en la planta de hidrotratamiento de gasoil; en un catalítico y en una de las unidades de coque; (ii) Complejo Industrial Plaza Huincul: paro programado del Topping y Platforming. En 2020 el procesamiento estuvo afectado principalmente por las medidas de aislamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19 a partir de la segunda quincena de marzo 2020 que provocaron como efecto una disminución en la demanda de productos refinados y, en consecuencia, un menor procesamiento asociado. En 2021, se obtuvo una mayor producción de gasoil de 9,7%, y una mayor producción de naftas de 30,9%. Adicionalmente, se incrementó la producción de otros refinados como GLP, carbón de petróleo y nafta petroquímica, compensado parcialmente por una menor producción de fuel oil, todo ello en comparación con 2020.

Los ingresos del segmento de Downstream, durante 2021 alcanzaron los \$ 1.052.210 millones, lo que representa un aumento del 94,8% en relación con los \$ 540.063 millones de 2020. Se observa una recuperación sostenida de la demanda de combustibles alcanzando sobre fines del tercer trimestre del 2021 un nivel de ventas similar al registrado previo a la pandemia de COVID-19 y superándolo durante el cuarto trimestre de 2021. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del segmento, se destacan:

- Las ventas de gasoil en el mercado interno aumentaron \$ 194.827 millones, o 81,6%, debido a un incremento del 59,8% en el precio promedio en pesos (el incremento del precio promedio en US\$ fue de 17,5%) obtenido para el mix de gasoil y a un incremento del 13,7% en los volúmenes totales despachados, mientras que en el mercado se pudo observar un aumento en el volumen para este producto de aproximadamente 15,4%. Dentro del aumento en el volumen antes mencionado, se destaca un incremento del 33,8% en los volúmenes vendidos de Infinia Diesel (gasoil premium). En 2020 las ventas se vieron fuertemente impactadas por las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19.
- Las ventas de naftas en el mercado interno aumentaron \$ 133.965 millones, o 106,8%, debido a un incremento del 53,4% en el precio promedio en pesos (el incremento del precio promedio en US\$ fue de 12,6%) para el mix de naftas y a un incremento del 34,9%, de los volúmenes totales despachados, mientras que en el mercado se pudo observar un aumento en el volumen para este producto del 30,3%. Dentro del aumento del volumen antes mencionado, se destaca un incremento del 45,5% en los volúmenes vendidos de Nafta Infinia (nafta premium). En 2020, las ventas se vieron fuertemente impactadas por las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19.
- En las restantes ventas en el mercado interno se destacan las mayores ventas de fertilizantes, GLP, lubricantes, petroquímicos y aerokerosene, por \$ 23.745 millones (134,4%), \$ 23.648 millones (221,4%), \$ 19.560 millones (141,2%), \$ 17.959 millones (135,4%) y \$ 11.138 millones (160,2%), respectivamente, en todos estos casos principalmente debido a los mayores volúmenes y precios en pesos de estos productos. En 2020, las ventas se vieron fuertemente impactadas por las medidas adoptadas a partir de la pandemia de COVID-19.
- Los ingresos obtenidos por el segmento de Downstream en el mercado externo aumentaron en \$ 66.276 millones, o 83,3%, debido fundamentalmente a mayores exportaciones de harinas y aceites de soja por \$ 30.783 millones (107,0%), principalmente por un incremento en los precios promedio de venta en pesos del 89,0% y a un aumento en los volúmenes vendidos del 9,5%. Las ventas de GLP, petroquímicos, aerokerosene y carbón residual se incrementaron por \$ 7.761 millones (293,0%), \$ 7.355 millones (106,2%), \$ 5.879 millones (69,4%) y \$ 5.322 millones (340,1%), respectivamente. Por otro lado, las ventas de petróleo al mercado externo disminuyeron \$ 5.881 millones, o 63,4%, debido a una reducción de los volúmenes vendidos del 87,7%.

En materia de costos operativos se observó durante 2021 un aumento del 82,6%, alcanzando los \$ 870.234 millones comparado con los \$ 476.683 millones en 2020. Se destacan dentro de esta variación:

- Incremento en las compras de petróleo crudo por \$ 243.043 millones, o 97,7%. Se observó un incremento del 82,8% en el precio promedio de compra en pesos (el incremento del precio promedio en US\$ fue de 34,2%). A su vez, el volumen comprado a terceros tuvo un aumento de 57,9% (aproximadamente 1.138 mil m3), mientras que el volumen de crudo transferido del segmento de Upstream tuvo un incremento del 0,1% (aproximadamente 15 mil m3). Los mayores volúmenes de compras durante 2021 se produjeron por la gradual recuperación de la demanda a partir del levantamiento de las medidas vinculadas a la pandemia de COVID-19.

- Mayores importaciones de gasoil por \$ 39.722 millones, o 384,1%, y de nafta premium por \$ 10.718 millones, o 712,0%, en ambos casos por mayores volúmenes importados y mayores precios. Los mayores volúmenes de compras durante 2021 se produjeron principalmente por la gradual recuperación de la demanda a partir del levantamiento de las medidas vinculadas a la pandemia de COVID-19.
- Mayores importaciones de jet fuel por \$ 3.991 millones, o 120,5%, debido a mayores volúmenes importados del 26,5% y mayores precios del 74,3%.
- Incremento en las compras de biocombustibles (FAME y bioetanol) por \$ 27.167 millones, o 118,9%, debido principalmente a un aumento de 142,6% en el precio del FAME y a un aumento de 72,2% en el precio del bioetanol. Adicionalmente, hubo un aumento del 36,1% en los volúmenes adquiridos de bioetanol, compensado parcialmente con menores volúmenes adquiridos de FAME por 18,7%.
- Incremento en la recepción de granos por \$ 15.766 millones, o 65,2%, a través de la modalidad de canje en el segmento de ventas al Agro, que contablemente se registran como compras. Dicho incremento es debido a un aumento de 77,9% en el precio promedio en pesos, compensado en parte por una disminución del 7,1% en los volúmenes recepcionados.
- Incremento en la compra de fertilizantes por \$ 29.903 millones, o 195,5%, y de lubricantes por \$ 2.749 millones, o 87,8%, debido principalmente a mayores precios en pesos.
- En 2021 se registró una variación de existencias positiva por \$ 47.427 millones como consecuencia de una mayor generación de existencias y a un aumento en el costo de valuación de los inventarios del segmento (valorizados a precio de transferencia). En 2020 se registró una variación de existencias negativa de \$ 16.622 millones, principalmente como consecuencia de un consumo de las existencias.
- Incremento de los conceptos vinculados al costo de refinación por \$ 13.596 millones, o 54,8%, considerando un incremento en el indicador unitario medido en pesos del 34,6%, fundamentalmente motivado por mayores cargos por electricidad y otros suministros, mayores cargos de conservación, reparación y mantenimiento, y mayores consumos de materiales y repuestos.
- Los costos de transporte (naval, camiones, oleoductos y poliductos) presentan un aumento de \$ 5.335 millones, lo que representa un incremento del 49,3% debido principalmente a un incremento de las tarifas en pesos.

Se registraron mayores gastos de comercialización por \$ 37.341 millones, o 65,0%, con respecto al 2020, motivado fundamentalmente por mayores cargos de impuestos, tasas y contribuciones fundamentalmente por el incremento de las retenciones a las exportaciones, mayores cargos por transporte de productos, vinculados principalmente al incremento en las tarifas de transporte de combustibles en el mercado interno, y mayores cargos en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo, mayores gastos de personal, y mayores contrataciones de obras y servicios, entre otros.

Gas y Energía

Durante 2021 el segmento de Gas y Energía tuvo una utilidad operativa de \$ 1.333 millones, comparada con la pérdida operativa de \$ 18.994 millones en 2020.

Los ingresos durante 2021 alcanzaron los \$ 214.987 millones, representando un aumento del 65,0% comparado con los \$ 130.314 millones de 2020. Este aumento se debe principalmente a los siguientes factores:

- Las ventas como productores de gas natural en el mercado interno y externo aumentaron en \$ 76.643 millones, o 95,6%, producto de un aumento del 3,9% en el volumen vendido, y a un incremento en el precio promedio en pesos del 88,3% (el precio promedio de gas natural en dólares alcanzó los US\$ 3,5 por millón de BTU, un 38,1% superior comparado con US\$ 2,6 millón de BTU del 2020); Dicho aumento de precio en el mercado interno, se encuentra asociado principalmente a la implementación del Plan GasAr. (Véase Nota 35.d.1 "Principales regulaciones y otros" a los estados financieros consolidados).
- Las ventas de gas natural al segmento minorista (clientes residenciales y pequeños comercios) y a través de su comercializadora a grandes clientes (usinas e industrias) se incrementaron en \$ 6.363 millones, o 17,8%, debido fundamentalmente a un aumento en el precio promedio del 36,1%, compensado parcialmente por una disminución del volumen de gas comercializado del 18,0%, principalmente de nuestra compañía controlada Metrogas S.A., a través de su red de distribución.

En materia de costos operativos se observó durante 2021 un incremento del 51,1% alcanzando los \$ 213.049 millones comparado con los \$ 141.005 millones de 2020. Se destacan dentro de esta variación:

- En 2020, se había registrado un cargo por deterioro del crédito con las Distribuidoras, asociado a las diferencias diarias acumuladas según Decreto N° 1.053/2018, el cual ascendía a \$ 8.861 millones.
- Incremento en las compras de gas natural por \$ 75.523 millones, o 93,2%. Se observó un incremento de 90,0% en los precios del gas natural y un aumento del volumen del 1,7%. El volumen de gas natural transferido desde el segmento de Upstream tuvo un aumento del 2,8%, mientras que el volumen comprado a terceros tuvo una disminución del 60,8%.

- Incremento en las compras de gas natural a otros productores para su reventa en el segmento de distribución a clientes minoristas (residenciales y pequeños comercios) y desde su comercializadora a grandes clientes (usinas e industrias) por \$ 2.669 millones, o 14,0%, debido principalmente a un incremento en el precio del 28,3% compensado parcialmente por una disminución del 12,5% en los volúmenes comprados a terceros.

Por último, en el cuarto trimestre de 2020 se celebró un acuerdo entre YPF y las empresas Exmar Energy Netherlands B.V., Exmar Argentina S.A.U. y Exmar N.V., mediante el cual se estableció la finalización de los acuerdos de chárter y servicios de licuefacción de la barcaza licuefactora Tango FLNG, y la finalización de los reclamos arbitrales contra YPF. Como consecuencia de este acuerdo, la Sociedad registró durante el cuarto trimestre de 2020 una pérdida de \$ 8.285 millones. (Véase Nota 34.d) a los estados financieros consolidados).

Administración Central y Otros

Durante 2021 la pérdida operativa del segmento de Administración Central y Otros ascendió a \$ 18.625 millones, frente a la pérdida operativa de \$ 22.305 millones en 2020, lo que representa una reducción de la pérdida de 16,5%. En 2021 se observó un mejor resultado operativo debido a los mayores ingresos de nuestra sociedad controlada A Evangelista S.A. en comparación con el 2020, lo cual compensó en exceso los mayores costos de administración por el incremento generalizado de precios.

Resultados No Trascendidos a Terceros ¹

Por su parte, los ajustes de consolidación, que corresponden a la eliminación de los resultados entre los distintos segmentos de negocios que no han trascendido a terceros, tuvieron un importe negativo de \$ 12.722 millones en 2021 y habían tenido una magnitud positiva de \$ 3.941 millones en 2020. En el presente ejercicio aumentó la brecha entre los precios de transferencia entre negocios y el costo de producción de los inventarios de la Sociedad, mientras que en el ejercicio 2020 habían disminuido. En ambos casos, el movimiento de los precios de transferencia refleja las variaciones de los precios de mercado, especialmente del petróleo crudo.

i. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el Activo de la Sociedad alcanzó los \$ 2.390.068 millones, lo que representó un incremento del 24,3% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020.

El activo no corriente, que totalizó un valor de \$ 1.923.825 millones, presenta un incremento del 20,6% con respecto al año anterior. Este incremento se origina fundamentalmente en el rubro de propiedades, planta y equipo por un aumento de \$ 262.732 millones, como consecuencia de haber registrado altas por un total de \$ 259.988 millones, de su apreciación en \$ 297.885 millones considerando su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad y un ajuste por inflación de \$ 26.981 millones correspondientes a las subsidiarias con moneda funcional peso; este incremento se ve compensado en forma parcial por las depreciaciones por \$ 288.960 millones, disminuciones y reclasificaciones por \$ 30.414 millones, por el incremento de la provisión para materiales y equipos obsoletos por \$ 1.309 millones y por el incremento de la provisión por deterioro de propiedades, planta y equipo por \$ 1.439 millones.

Las inversiones realizadas en 2021 fueron un 115% superiores respecto al año anterior, en gran medida porque en el año 2020 estuvieron afectadas por la pandemia de COVID-19 y las consecuentes restricciones de movilidad establecidas por el Gobierno Nacional. Las principales inversiones realizadas en el Upstream durante 2021 continuaron siendo los desarrollos de shale oil en Loma Campana, La Amarga Chica y Bandurria Sur y de shale gas en el marco del Plan GasAr en Rincón del Mangrullo, Aguada de La Arena, La Calera, Aguada Pichana Oeste, La Ribera y Aguada Pichana Este; además en lo relativo a tight gas se realizó actividad en Río Neuquén y EFO. En lo relativo al petróleo convencional, la ejecución de proyectos de recuperación primaria estuvo focalizada en Integral D-129 (uno de los proyectos más importantes de la Regional Sur), Cañadón Seco Este, Myburg, Estancia Cholita e Integral ET (uno de los proyectos más importantes de la Regional Sur), Manantiales Behr, Cañadón Yatel y El Trébol. La actividad de recuperación secundaria se ejecutó principalmente en Barranca Baya, Seco León, Chihuido Sierra Negra, Manantiales Behr, Lomas del Cuy y Los Perales. Adicionalmente, se continuó con los proyectos de recuperación terciaria en Manantiales Behr, junto con la implementación de pilotos en El Trébol, Los Perales, Seco León, Chachahuen y Desfiladero Bayo.

Adicionalmente, durante 2021 las inversiones en el Downstream se centraron en el lanzamiento de las obras de nuevas especificaciones de combustibles, desarrollo de proyectos en los Complejos Industriales y la implementación de la nueva imagen de las estaciones de servicio. A su vez, en todas las instalaciones de procesamiento de petróleo, transporte y comercialización de productos se continuaron con las inversiones para mejorar la infraestructura, priorizando el cuidado de las personas y el medioambiente y asegurando la continuidad de las operaciones.

En las inversiones relacionadas con las futuras especificaciones de combustibles se avanzó con obras relacionadas con el objetivo de reducir el contenido de azufre en naftas. En el Complejo Industrial La Plata se iniciaron obras civiles y comenzaron las compras de equipos para la nueva unidad de naftas de coque, el revamp de la planta de naftas de cracking catalítico y el revamp de la antigua unidad de reformado petroquímico, que implicará un cambio de procesamiento. Con el mismo objetivo, se finalizó el revamp de la unidad de hidrotratamiento de naftas en la Refinería Luján de Cuyo. En tanto que, para la mejora de la calidad de azufre en el gasoil, se está desarrollando el proyecto para la construcción de una nueva unidad de hidrotratamiento de hidrógeno en esta última refinería. Estos proyectos se realizan a fin de dar cumplimiento a las modificaciones previstas en las especificaciones

¹ Incluidos dentro de los ajustes de consolidación. Véase Nota 5 a los estados financieros consolidados.

de combustibles por la Resolución N° 576/2019, que entrarán en vigencia en el año 2024. (Véase Nota 35.b.2 “Principales regulaciones y otros” a los estados financieros consolidados).

En la Refinería Luján de Cuyo se realizó la puesta en marcha de la unidad de ETBE (Etil-Tert Butil Éter), esta planta es una modificación de la antigua unidad de MTBE (Metil-Tert Butil Éter) que permitirá incorporar directamente el etanol al blending de naftas, optimizando fundamentalmente costos logísticos y mejorando la rentabilidad de la operación. También se relanzó el revamp del Topping D en la Refinería La Plata, que permitirá adecuar el procesamiento de crudo al incremento de producción de shale oil en la cuenca neuquina. Se proyecta su puesta en marcha en el año 2023.

En Logística se finalizó la construcción de la aeroplanta en Rosario. También se hicieron obras en el Poliducto Montecristo - Banda Río Salí, que posibilita llevar por poliducto combustibles hacia la Provincia de Tucumán. Además, se llevaron a cabo las habituales inversiones de continuidad, donde las principales obras se centran en cambios de tramos de ductos, como el cruce del Río Salado en el Oleoducto Puerto Rosales - La Plata y el de Cerro Divisadero en el Oleoducto Puesto Hernández - Luján de Cuyo, y las inversiones de mantenimiento de los mismos. También se continuó trabajando en la reparación de tanques en diferentes terminales de despacho del país, destacándose la reparación del Tanque 14 en Terminal Comodoro Rivadavia y la adecuación del Tanque 2 refrigerado GLP en Dock Sud.

En Comercial se inauguró una estación de servicio ubicada en 7 y 32 en la ciudad de La Plata, con un nuevo concepto en imagen YPF y cercanía al cliente. Este modelo se comenzó a extender al resto de la red de estaciones de YPF de todo el país, obras que se llevarán a cabo a través de un plan plurianual. Se puso en marcha un nuevo YPF Directo en Añelo, en la provincia de Neuquén, con el objetivo de abastecer principalmente de gasoil a la creciente industria petrolera de shale oil que se desarrolla en la zona. Las obras integrales en estaciones de servicio de la red y abanderadas permitieron continuar con la calidad con la que YPF realiza sus operaciones de retail.

El activo corriente, que totalizó un valor de \$ 466.243 millones, presenta un incremento del 42,3% con respecto al año anterior. Este incremento se origina principalmente en el rubro de inventarios por un aumento de \$ 53.790 millones, principalmente por la mayor apreciación considerando su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad, y un aumento en otros créditos por \$ 28.890 millones principalmente relacionado a los créditos con socios y UTs y a los anticipos a proveedores y despachantes de aduana. Adicionalmente, se incrementaron las inversiones en activos financieros por \$ 22.078 millones, atribuible principalmente a mayores compras de títulos públicos y privados en pesos durante el año.

En lo que respecta al Pasivo de la Sociedad, al cierre del año 2021, totalizó \$ 1.541.950 millones, lo que representó un incremento del 24,4% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020.

El pasivo no corriente, que totalizó \$ 1.150.872 millones, tuvo un incremento del 32,4% con respecto al año anterior, motivado por un incremento en los préstamos de largo plazo por \$ 142.960 millones producto del canje de Obligaciones negociables (“ON”) realizado en febrero 2021, a pesar que el nivel de endeudamiento financiero de la Sociedad en dólares bajó significativamente a su menor valor desde 2015, y un incremento de \$ 71.990 millones de las provisiones como consecuencia de una mayor provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos en \$ 28.615 millones, una mayor provisión para gastos de medio ambiente de \$ 4.271 millones y un incremento en la provisión para juicios y contingencias de \$ 39.104 millones. Adicionalmente se produjo un incremento en los pasivos por impuesto diferido por \$ 65.570 millones.

El pasivo corriente alcanzó un valor de \$ 391.078 millones, lo que representó un aumento del 5,5% con respecto al cierre del ejercicio 2020. Se produjo una disminución de los préstamos de corto plazo por \$ 64.051 millones producto del canje de ON realizado en febrero 2021; dicha variación se ve compensada por un aumento en cuentas por pagar de \$ 57.168 millones, un aumento en provisiones por \$ 13.164 millones, principalmente por un incremento en la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos en \$ 8.489 millones, y un aumento en remuneraciones y cargas sociales por \$ 8.525 millones.

ii. *Liquidez y recursos de capital*

El flujo de efectivo originado en las actividades operativas durante 2021 alcanzó un total de \$ 400.014 millones en comparación con un total de \$ 209.216 millones del 2020. Este incremento de \$ 190.798 millones, o 91,2%, tuvo lugar fundamentalmente por un incremento del resultado operativo (sin considerar el deterioro de propiedades, planta y equipo; depreciaciones de propiedades, planta y equipo; amortización de activos intangibles; depreciaciones de activos por derecho de uso; y perforaciones exploratorias improductivas), compensado parcialmente por un aumento del capital de trabajo, explicado principalmente por el aumento de los inventarios, otros créditos e inversiones en activos financieros. (Véase “Principales variaciones en activos y pasivos”).

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión durante 2021 alcanzó un total de \$ 243.992 millones en comparación con un total de \$ 109.161 millones en 2020. Este incremento de \$ 134.831 millones, o 123,5%, se debe principalmente a las mayores inversiones en propiedades, planta y equipo y activos intangibles por \$ 120.185 millones, y menores cobros por ventas de activos y cesiones de participación en áreas por \$ 9.367 millones. En relación a los menores cobros por venta de activos y cesiones de participación en áreas, en 2021 se cobraron \$ 4.500 millones que corresponden principalmente a las ventas de los inmuebles Torre Blanca y Echeverría, mientras que en 2020 se cobraron \$ 13.867 millones que corresponden al cobro por la cesión del paquete accionario de SPM del área Bandurria, al cobro por la cesión del 11% del área Bandurria Sur y al cobro por la cesión del 50% del área offshore CAN_100. (Véase Nota 34.b “Acuerdos y compromisos de inversión y cesiones” a los estados financieros consolidados).

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación durante 2021 alcanzó un total de \$ 150.659 millones, explicado principalmente por pagos de capital netos de toma de deuda por \$ 63.596 millones, por pagos de intereses por \$ 58.454 millones y por pagos por arrendamientos por \$ 28.526 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación durante 2020 alcanzó un total de \$ 121.112 millones, explicado principalmente por pagos de capital netos de toma de deuda por \$ 35.895 millones, por pagos de intereses por \$ 60.681 millones y por pagos por arrendamientos por \$ 23.290 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes al mismo de \$ 62.678 millones al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, la deuda financiera del Grupo alcanzó los \$ 757.215 millones, siendo exigible en el corto plazo sólo un 11,4% del total.

Con fecha 15 de septiembre de 2020, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7.106 mediante la cual estableció que las entidades con deuda denominada en moneda extranjera que no sea relacionada con el comercio internacional, con vencimientos durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021, podrán acceder al mercado de cambios por hasta el 40% del monto total, siempre que hayan presentado un plan de refinanciamiento para el 60% restante por un plazo superior a 2 años.

Con el objetivo de alivianar los compromisos financieros de la Sociedad para los siguientes 2 años, extender la vida promedio de la deuda y, cumplir con la normativa del BCRA mencionada precedentemente, con fecha 7 de enero de 2021 la Sociedad realizó una oferta de canje voluntario de deuda no sólo para el valor residual del bono 2021, sino también para las principales ON emitidas en el exterior con vencimientos entre 2021 y 2047, por un valor nominal total de US\$ 6.200 millones.

Con fecha 11 de febrero de 2021, habiendo concluido el período de participación temprana para los tenedores de la ON Clase XLVII y la oferta de canje para el resto de las ON existentes, YPF alcanzó un nivel de participación global al canje del 32% y del 59,8% de la ON Clase XLVII. (Véase Nota 21 a los estados financieros consolidados).

Con fecha 9 de diciembre de 2021 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7.416, por la que el BCRA, entre otros puntos, extiende la vigencia de la Comunicación "A" 7.106. De este modo, las empresas del sector privado que registren vencimientos de capital programados entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022 por endeudamientos financieros con un acreedor del exterior que no sea una parte vinculada, podrán acceder al MULC sólo si presentan ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios: (i) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no debe superar el 40% del monto de capital que vencía, y (ii) el resto del capital debe refinanciarse con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de como mínimo 2 años. Lo indicado precedentemente no será de aplicación, cuando se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos, o de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos, endeudamientos originados a partir del 1 de enero de 2020 cuyos fondos hayan sido ingresados y liquidados en el mercado de cambios; endeudamientos que constituyen refinanciaciones de vencimientos de capital posteriores al 1 de enero de 2020 o la porción remanente de vencimientos ya refinanciados (en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros correspondientes al punto 3.17.3), o bien el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no supere el equivalente a US\$ 2 millones por mes calendario. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, YPF tiene dos vencimientos de capital de deuda internacional denominada en moneda extranjera, ON Clase XIII y ON Clase XXVIII. Sin embargo, la Sociedad entiende que se encuentra exceptuada de la obligatoriedad de presentar el plan de refinanciación antes indicado considerando los canjes de deuda internacional efectuados en julio de 2020 y febrero de 2021 (Véase Nota 21 a los estados financieros consolidados) y el préstamo financiero internacional obtenido en enero de 2022 (Véase Nota 39 a los estados financieros consolidados).

iii. Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2021 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 36 a los estados financieros consolidados y en la Nota 34 a los estados financieros individuales.

IV. Política de dividendos

Según lo previsto en nuestro estatuto, todas las acciones en circulación tienen idéntico derecho a distribución de dividendos. Sobre todas las acciones en circulación a una determinada fecha de registro se paga el mismo dividendo, con la salvedad de que las acciones emitidas durante el período al que corresponde un dividendo pueden tener derecho solamente a un dividendo parcial con respecto a ese período si así lo resolviera la Asamblea de Accionistas que aprobara su emisión. Al día de la fecha, la Sociedad no ha emitido acciones preferidas.

El monto y el pago de dividendos se decide por mayoría absoluta de votos de los accionistas presentes en la Asamblea votando como una única clase, por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio. Por otra parte, conforme con lo previsto en la Ley General de Sociedades N°19.550, el Directorio puede resolver la distribución de dividendos anticipados, previo cumplimiento de ciertos requisitos

Si bien la Sociedad no ha adoptado una política formal en materia de dividendos, en cada ejercicio social el Directorio evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una recomendación de pagar dividendos a los accionistas, dentro del marco de una gestión que considerará, entre otros factores, los requerimientos de capital relacionados con los planes de inversión, la atención de los

servicios de deuda, las necesidades de capital de trabajo, las restricciones legales y/o contractuales que aplicaren en cada momento, y las condiciones generales del contexto económico y financiero.

Por otra parte, tal como se menciona en Nota 16.a.5 a los estados financieros consolidados, la Sociedad se adhirió a la Moratoria Ampliada prevista por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública y sus modificatorias (la "Ley 27.541") (Véase Nota 35.e.4 a los estados financieros consolidados). En virtud de las restricciones establecidas en el punto 6.6.1 del artículo 13 de la Ley 27.541, en caso que la Sociedad hubiera decidido distribuir dividendos con anterioridad al 26 de agosto de 2022, hubiese debido en forma previa proceder a pre-cancelar dicha deuda fiscal, lo que no implicaría incurrir en costos adicionales. Sin embargo, dicha restricción quedó sin efecto a partir de la Ley 27.653, que resulta aplicable a la Compañía.

V. Política de remuneraciones al Directorio y planes de bonificación e incentivos

Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad), y del Consejo de Vigilancia en su caso, incluyendo sueldo y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si YPF no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse (proporcionalmente a la distribución) hasta un 25% del resultado neto cuando se repartan el total de las ganancias, si se distribuyeran dividendos. En caso del ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores, frente a ganancias reducidas o inexistencia de ganancias, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso de los límites antes mencionados, si fuesen expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. La retribución de todos los miembros del Directorio requiere de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 30 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad autorizó al Directorio a realizar pagos a cuenta de honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2021 por hasta la suma de \$ 463.479.265. Los honorarios asignados al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2021 serán puestos a consideración de la Asamblea que considerará los Estados Financieros del referido ejercicio.

Planes de bonificación e incentivos

La Sociedad cuenta con un programa de pago variable a corto plazo en dinero en efectivo para los empleados alcanzados, y está basado en el cumplimiento de objetivos de resultados de la compañía y de las unidades de negocio, y del cumplimiento de objetivos individuales o la evaluación del desempeño obtenida por el empleado, dependiendo de si se encuentran o no en un encuadre gremial. La inclusión en uno u otro programa dependerá del área y de la categoría profesional de cada empleado.

Adicionalmente, desde el año 2013 la Sociedad cuenta con un plan de pago variable a mediano plazo basado en acciones, que aprueba el Directorio en cada oportunidad en su caso, mediante el cual cada año se otorgan acciones de la compañía, con un vesting anual durante los 36 meses que dura cada plan. Son elegibles para ese tipo de plan los niveles ejecutivos y gerenciales, y el personal clave con conocimiento técnico crítico. En el presente ejercicio, el Directorio de la Sociedad aprobó la creación del plan de compensación en acciones 2021-2024 liquidable en pesos, tomando como referencia el precio de la acción de la Sociedad. Este plan pretende favorecer el alineamiento del desempeño de los ejecutivos y del personal clave con los pilares estratégicos de la Sociedad.

VI. Gestión de la Sociedad y Sistema de control interno

Gestión de la Sociedad

La Ley N° 26.741 en su artículo 15 establece que, para el desarrollo de su actividad, YPF continuará operando como sociedad anónima abierta, en los términos del Capítulo II, Sección V, de la Ley N° 19.550 y normas concordantes. Asimismo, en su artículo 16, dicha Ley establece que la gestión de los derechos accionarios correspondientes a las acciones sujetas a expropiación, por parte del Estado Nacional y las provincias, se efectuará con arreglo a los siguientes principios: a) La contribución estratégica de YPF al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Expropiación; b) La administración de YPF conforme a las mejores prácticas de la industria y del gobierno corporativo, preservando los intereses de sus accionistas y generando valor para ellos; c) El gerenciamiento de YPF a través de una gestión profesionalizada.

Con fecha 30 de abril de 2021 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de YPF, al sesionar como asamblea especial de la Clase A, designó a Demian Tupac Panigo como Director Titular por dicha clase. Asimismo, al sesionar como especial de la Clase D, designó como Directores Titulares por la Clase D a Pablo Gerardo González, Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro Martín Kerchner Tomba, Elizabeth Dolores Bobadilla, Ramiro Gerardo Manzanal, Héctor Pedro Recalde, Celso Alejandro Jaque y Sergio Pablo Antonio Affronti. Finalmente, designó como Directores Suplentes por la Clase D a Gerardo Damián Canseco, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, María Eugenia Tulia Snopek, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez. Todos los Directores fueron designados con mandato por un ejercicio.

Con fecha 30 de abril de 2021 el Directorio de la Sociedad designó a Pablo Gerardo González como Presidente del Directorio de YPF, con mandato por un ejercicio.

Con fecha 9 de noviembre de 2021 el Directorio de la Sociedad resolvió aceptar la renuncia presentada por Elizabeth Dolores Bobadilla a su cargo de Directora Titular por la Clase D. Asimismo, asumió como Directora Titular por la Clase D la María Eugenia Tulia Snopek, con mandato hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea de Accionistas.

Posteriormente, el Directorio de la Sociedad consideró y resolvió, en su reunión del 3 de diciembre de 2021, aceptar la renuncia presentada por María Eugenia Tulia Snopek como Directora Titular por las acciones Clase D. Asimismo, tomó nota de lo resuelto por el miembro de la Comisión Fiscalizadora por las acciones Clase D, dejando constancia de la designación de Gabriela Alejandra del Valle Lasquera como Directora Titular por la Clase D, con mandato hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Directorio de la Sociedad se encontraba integrado de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	Representante de	Período
Presidente	Pablo Gerardo González	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Roberto Luis Monti	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Norberto Alfredo Bruno	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Horacio Oscar Forchiassin	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Ignacio Perincioli	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Pedro Martín Kerchner Tomba	Clase D	Un ejercicio
Directora Titular	Gabriela Alejandra del Valle Lasquera	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Ramiro Gerardo Manzanal	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Héctor Pedro Recalde	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Celso Alejandro Jaque	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Sergio Pablo Antonio Affronti	Clase D	Un ejercicio
Director Titular	Demián Tupac Panigo	Clase A	Un ejercicio
Director Suplente	Gerardo Damián Canseco	Clase D	Un ejercicio
Director Suplente	Guillermo Rafael Pons	Clase D	Un ejercicio
Director Suplente	Adrián Felipe Peres	Clase D	Un ejercicio
Directora Suplente	Silvina del Valle Córdoba	Clase D	Un ejercicio
Director Suplente	Miguel Lisandro Nieri	Clase D	Un ejercicio
Directora Suplente	María Martina Azcurra	Clase D	Un ejercicio
Director Suplente	Santiago Martínez Tanoira	Clase D	Un ejercicio
Directora Suplente	Silvia Noemí Ayala	Clase D	Un ejercicio
Director Suplente	Santiago Álvarez	Clase D	Un ejercicio

Informe sobre Código de Gobierno Societario - Resolución General N° 797/2019 de la CNV

En el Anexo I se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 797/2019 de la CNV.

Sistema de control interno

En relación con el sistema de control interno la Sociedad tiene desarrolladas diversas funciones y responsabilidades, que conjuntamente a los mecanismos de control diseñados e implantados contribuyen a asegurar un grado de seguridad razonable en cuanto al adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones.

El enfoque en materia de control interno está basado en el principio de responsabilidad de las distintas vicepresidencias para el manejo de riesgos y controles. Es decir que éstas son responsables, dentro de su ámbito de competencia, por la implementación, operación y monitoreo del sistema de control interno, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con la confiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones legales vigentes e incluye las políticas y procedimientos que corresponden al mantenimiento de registros que en detalle razonable reflejan de manera exacta y fiel las transacciones y disposición de activos de YPF y que los ingresos y desembolsos se están haciendo solamente de acuerdo con autorización de la administración y del Directorio.

El Directorio de la Sociedad ha establecido la función de Auditoría interna como un componente clave dentro de los procesos establecidos para monitorear el adecuado funcionamiento del sistema de control interno. La misión de la auditoría interna es proveer al Comité de Auditoría una instancia objetiva e independiente de control. Esta instancia comprende la tarea de evaluación objetiva de las evidencias para proporcionar una conclusión independiente respecto de un proceso, sistema u otro objeto de auditoría.

El sistema de control interno se basa en las actuaciones que se desarrollan en:

- El área del Chief Financial Officer, que además de supervisar la fiabilidad de la información recibida a través del sistema de información financiera, controla los niveles de acceso al mismo, valida los niveles de aprobación de las operaciones económico-financieras y establece en forma homogénea los procedimientos y políticas administrativo-contables aplicables a la Sociedad.
- Las unidades de negocio y corporativas, quienes aseguran la ejecución y funcionamiento de los controles bajo su responsabilidad, así como el adecuado diseño de los procesos y establecen, entre otros, la delegación de los límites de aprobación asignados, la gestión de accesos a los sistemas de información y las políticas de ciberseguridad.
- Auditoría Interna, que evalúa el funcionamiento del sistema de control interno.

La legislación sobre gobierno corporativo, tanto en Argentina mediante la Ley N° 26.831 y la Resolución CNV N° 622/2013, como en Estados Unidos mediante la Ley Sarbanes - Oxley y sus regulaciones relacionadas, destacan la necesidad de que los máximos responsables de la sociedad evalúen el sistema de control interno y en particular YPF al cotizar en la Bolsa de Nueva York y estar registrada en la Securities and Exchange Commission ("SEC") requiere la documentación del sistema de control interno y su evaluación anual.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el Comité Interno de Transparencia, en el que participan los máximos responsables de cada área de negocio y áreas corporativas, cuyo objetivo fundamental es dirigir y coordinar el establecimiento y mantenimiento de:

- Procedimientos para la elaboración de la información de carácter contable y financiero que la Sociedad debe aprobar y registrar conforme a las normas que le son de aplicación y que, en general, comunica a los mercados.
- Controles internos suficientes, adecuados y eficaces que aseguren la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros de la Sociedad.

El Directorio verifica la implementación de sus estrategias y políticas relacionadas con los controles internos a través de su Comité de Auditoría que asume las funciones asignadas por la mencionada legislación, entre las que se encuentran:

- Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos a ser comunicados a los organismos de contralor y a los mercados.
- Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable de ámbito nacional o internacional.
- En asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores, se asegura de que el Código de Ética y Conducta, aplicable al personal de la Sociedad y sus controladas, cumple con las exigencias normativas y es adecuado para la Sociedad.

Asimismo, el Comité de Auditoría cuenta con canales de comunicación para recibir cualquier evento que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial de las previsiones del Código de Ética y Conducta y del funcionamiento del sistema de control interno.

VII. Cuestiones ambientales

Operaciones en Argentina

YPF se compromete a operar en equilibrio con su entorno. En este sentido, lleva adelante su misión de producir y proporcionar energía enfocándose en el cuidado del medioambiente, tratando de minimizar el impacto, buscando potenciar los efectos positivos asociados a su trabajo y priorizando la protección de los trabajadores, el medioambiente y la comunidad en general.

Durante 2021, continuamos con la implementación de nuestra Política de Excelencia Operacional, proceso iniciado en 2018. La gestión ambiental y de la salud se implementa a través de un sistema de gestión centrado en los riesgos laborales, la mitigación de riesgos industriales y la integración de los principios de seguridad de los procesos para controlar los riesgos y los impactos. Nuestro sistema de gestión y su aplicación están certificados según las normas OHSAS 18001 (Seguridad) e ISO 14001 (Medioambiente) en los principales centros industriales de la Sociedad.

YPF ha diseñado un modelo de Gestión de Excelencia Operacional basado en la definición de la Política de Excelencia Operacional ("PEO") alineada con los requerimientos internacionales, que guían los modelos de gestión, tales como: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, ISO 31000, estándares GRI, IOGP-IPIECA.

Todos los segmentos de la Sociedad están constantemente actualizando sus sistemas integrados de gestión, y sus principales parámetros ambientales están sujetos a informes y monitoreos como un medio para evaluar nuestro desempeño e implementar las mejoras necesarias.

Nuestras operaciones están sujetas a un gran número de leyes y reglamentaciones relacionadas con el impacto general de las operaciones industriales sobre el medioambiente, que incluyen las emisiones al aire, la disposición de aguas residuales y de residuos tóxicos, los recursos para remediar suelos o aguas contaminados con residuos tóxicos o peligrosos, las especificaciones de los combustibles para tratar las emisiones al aire y el efecto del medioambiente en la salud y la seguridad. Hemos realizado y continuaremos realizando gastos e inversiones para garantizar la confiabilidad e integridad de nuestros activos y operaciones, y para cumplir con dichas leyes y reglamentaciones. En Argentina, las autoridades municipales, provinciales y nacionales son cada vez más estrictas en cuanto a la exigencia del cumplimiento de las leyes aplicables. Asimismo, desde 1997, Argentina ha estado implementando reglamentaciones que exigen que nuestras operaciones cumplan con normas ambientales más estrictas, cuyos estándares son comparables en muchos aspectos con aquellas vigentes en Estados Unidos y en países de la Unión Europea. Estas reglamentaciones establecen el marco general para las obligaciones de protección ambiental, que incluyen la aplicación de multas y sanciones penales en caso de violación de dichas obligaciones. Hemos tomado las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de estas normas y emprendimos diversos proyectos de reducción y remediación, que más adelante se detallan los más significativos.

Asimismo, hemos implementado políticas de administración de riesgos integrales en relación con nuestros activos, procesos, negocios y proyectos, integrando, en todas las etapas de sus ciclos de vida, criterios y acciones preventivas para la protección ambiental, de seguridad, salud, calidad, integridad y confiabilidad. Operamos no sólo en estricto cumplimiento con las políticas, normas y procedimientos, dentro del marco legal y regulatorio actual de Argentina, sino también adoptando proactivamente estándares de referencia en caso de ausencia de legislación específica.

Como ejemplos de nuestro trabajo hacia las mejores prácticas en la industria:

- Hemos implementado un plan de inversión destinado a mejorar la calidad de los combustibles. En septiembre de 2019, la Resolución N° 558/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía ("SGE") estableció modificaciones a las nuevas especificaciones sobre el contenido de azufre en combustibles. Esta Resolución estableció que en 2024 se ajustarán las especificaciones del contenido de azufre para el gasoil y gasolina grado 2. Debido a ello, desde 2018 la Sociedad realiza inversiones para su cumplimiento, con la construcción e instalación de una nueva unidad de hidrotratamiento de naftas de coque y las mejoras de las unidades de magnaforming e hidrotratamiento de naftas de fluido catalítico de cracking en el Complejo Industrial La Plata; y las ingenierías para las mejoras del hidrotratamiento de naftas y una nueva unidad desulfuradora en la Refinería Luján de Cuyo. Se estima que estas unidades comiencen a operar progresivamente en 2024.
- En nuestras Refinerías continuamos el plan de adecuación de efluentes, que incluye la segregación de fluidos de drenajes y la construcción de balsas, lo que también nos permite fortalecer la resistencia de nuestras instalaciones a las nuevas condiciones climáticas de la región.
- Realización periódica de obras de mantenimiento de conexión de descargas de seguridad a antorcha, de acuerdo con las normativas y regulaciones vigentes.
- Renovación periódica de la certificación ISO 9001 de rendimiento de calidad e ISO 14001 de rendimiento medioambiental, en cada una de nuestras Refinerías (La Plata, Luján de Cuyo y Plaza Huincul). Todas ellas también están certificadas bajo la norma ISO 45001. Además, las Refinerías han sido verificadas de conformidad con la norma ISO 14064 para los inventarios de gases de efecto invernadero ("GEI") industrial.
- En Logística se desarrolla anualmente el plan de obras de integridad en tanques y ductos, a fin de asegurar la estanqueidad de los mismos.
- Desarrollo de planes en las distintas unidades de negocio para dar cumplimiento a distintas resoluciones de seguridad y medioambiente. Se realizan obras en tanques, relacionadas con las Resoluciones N° 785/2005 y 404/1994; y se realizan verificaciones en ductos para cumplir con la Resolución N° 120-E/2017 y verificaciones de contenedores a presión en el Complejo Industrial La Plata, atento a las normativas del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires.

Nosotros, y varias otras compañías industriales que operan en el área de La Plata, nos adherimos a un acuerdo comunitario de respuesta ante emergencias junto con tres municipalidades y hospitales locales, bomberos y otros prestadores de servicios de salud y de seguridad, para implementar un plan de contingencias ante emergencias. El objetivo de ese programa de ayuda mutua es evitar daños y pérdidas ocasionados por accidentes, emergencias industriales y ambientales. El programa incluye reuniones, simulacros, visitas a plantas y comunicaciones de riesgo y desarrollo de capacidades. También se desarrollaron proyectos y acuerdos similares en otras refinerías y terminales portuarias. Luego de tomar estas medidas, implementamos programas similares en las áreas de Bahía Blanca y Luján de Cuyo. Desde 2018 continuamos desarrollando dichos proyectos en las áreas de Rincón de Los Sauces, Tupungato, Malargüe, el complejo logístico San Lorenzo, Plaza Huincul, Añelo y Allen (operaciones de los segmentos de Upstream y Downstream).

En 2021 continuamos nuestro convenio con la empresa Oil Spill Response Ltd. para apoyar nuestro plan de contingencia para derrames de petróleo, evaluando y reduciendo el posible daño ambiental ocasionado por los derrames de petróleo en aguas superficiales y así reducir el impacto ambiental de posibles derrames de petróleo offshore. Este acuerdo incluye la asistencia técnica y operativa en caso de derrame de petróleo en ríos o en el mar a causa de accidentes que involucren cisternas o la exploración y producción offshore. Adicionalmente, llevamos a cabo diversos simulacros y ejercicios contando con su participación y asesoramiento. También mantenemos nuestro convenio con Wild Well Control Inc. actualizado, con el fin de estar preparados para posibles fugas.

Con foco en el desarrollo y la investigación, la Sociedad creó YPF Tecnología S.A. que está implementando un Programa de Sustentabilidad Ambiental centrado en 3 áreas estratégicas: i. reducción de emisiones; ii. aumento de la producción sustentable y; iii. desarrollo de bioproductos. Esto se traduce en proyectos de alto impacto para la industria, tales como tratamiento de efluentes, desarrollo de nuevas tecnologías de producción, biorremediación de suelos, captura y valorización de CO₂, eliminación de contaminantes atmosféricos y valorización de productos agrícolas y desechos. Con respecto al cambio climático, durante los próximos años estamos comprometidos con una reducción en las emisiones de dióxido de carbono a través de una producción de petróleo, gas, combustibles y derivados más eficiente, menor intensidad en emisiones de GEI y una energía eléctrica más limpia con una mayor proporción de energías renovables.

En este contexto, el cambio climático es uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y de nuestra industria. YPF reconoce que los sistemas energéticos mundiales deben transformarse para impulsar la descarbonización, garantizando, a la vez, el acceso a energía limpia y accesible para todos. La Sociedad tiene un compromiso y una gobernanza de “baja emisión de carbono” e incorporamos consideraciones sobre las transiciones climáticas y energéticas en la toma de decisiones, los escenarios, las pruebas de sensibilidad de nuestra cartera, los incentivos ejecutivos y los reportes. En relación con este tema, durante 2021 la Compañía presentó el Proyecto “Climate Change and Water Questionnaires to Carbon Disclosure Project”, y se incluyó en el Informe de Sostenibilidad anual un enfoque preliminar de “Task Force on Climate-Related Financial Disclosures” para informar sobre riesgos de cambio climático.

Durante 2021 también reafirmamos nuestro Compromiso sobre Cambio Climático y Eficiencia Energética que proporciona el marco para trabajar en las actividades de mitigación y adaptación, y se definieron nuevas ambiciones climáticas en línea con los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en su segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (“NDC” por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (“UNFCCC” por sus siglas en inglés) el 29 de diciembre de 2020. Las líneas de acción y metas identificadas incluyen las siguientes:

- Incorporar métodos de análisis de riesgo climático.
- Incrementar la reducción de las emisiones de GEI específicas de nuestras operaciones en el corto y mediano plazo. Esto implica reducir la intensidad de las emisiones de GEI en un 30% para 2026 (base 2017); reducir las emisiones de metano en un 30% para 2030, así como trabajar para alcanzar una “zero flaming routine” para 2030.
- Incrementar la producción de energía eléctrica renovable de manera rentable y energía térmica de forma eficiente a través de YPF EE.
- Fomentar e impulsar la eficiencia energética al mejorar el rendimiento en nuestras instalaciones y actividades.
- Avanzar en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas y nuevas soluciones energéticas.
- Lograr el objetivo de que aproximadamente el 70% de los combustibles de nuestros vehículos cumplan con los estándares de bajo contenido de azufre (Euro V) en un futuro cercano.
- Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático para nuestras operaciones.

Respecto a nuestro Compromiso sobre Cambio Climático y Eficiencia Energética, continuamos trabajando en:

- Mejora de la eficiencia energética. En 2017 completamos una evaluación energética de los procesos de producción en los 3 segmentos principales de la compañía (Upstream, Downstream y Gas y Energía). Esto nos ayudó a determinar el equilibrio de YPF, el consumo consolidado y específico del área, establecer una línea de base e identificar oportunidades de eficiencia energética. Este trabajo sobre la eficiencia energética se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua.

En el segmento de Downstream los proyectos más relevantes están asociados con la cogeneración en la Ciudad de La Plata, el cual comenzó a operar hacia finales de 2020 y la renovación de unidades en los Complejos Industriales de La Plata y de Luján de Cuyo; los cuales aún se están llevando a cabo. En el segmento de Upstream, los proyectos son aquellos relacionados con el tratamiento y el transporte de gas, la electrificación y las mejoras generadas por los cambios en equipamiento en campos maduros de petróleo. En el segmento de Gas y Energía, la clave de la eficiencia energética radica en los proyectos de energía renovable, que serán los contribuyentes más importantes para reducir las emisiones de GEI.

YPF mantiene un sistema de registro y monitoreo de consumos y deficiencias, e implementó un sistema coordinado de gestión de energía para toda la compañía.

YPF tiene un Comité para la Eficiencia Energética, con el fin de promover el alcance de la eficiencia energética en las distintas áreas. Además, en 2021, con base en nuevas ambiciones climáticas, se relanzó dicho Comité incluyendo como representantes a las primeras líneas de las Vicepresidencias, expandiendo su enfoque en la reducción de emisiones.

Contamos con la certificación ISO 50001 en Gestión Energética en nuestras compañías asociadas Mega S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A. ("YPF EE") (plantas de energía térmica). Por otro lado, durante 2021 se completó el proceso de certificación del Complejo Industrial La Plata. Los sistemas de gestión de las Refinerías de Plaza Huincul y de Luján de Cuyo se encuentran en desarrollo y continúan con el proceso de documentación e implementación.

Hemos sostenido en el tiempo procesos diseñados para mejorar la eficiencia energética en nuestro segmento de Upstream, incluyendo la consolidación de un proceso de gestión energética (basado en el esquema ISO 50001) estableciendo métricas y metas.

Hacia fines de 2021 hubo 145 revisiones energéticas de instalaciones, que incluyeron la detección de oportunidades de optimización y el diseño de líneas base, con 100 controles operativos actualizados. Asimismo, se actualizaron los manuales de eficiencia energética y de diagnóstico. Además de sistematizar el portfolio de proyectos y de monitorearlos, se incluyeron en el alcance proyectos específicos de reducción de emisiones de GEI. En el área de gestión energética, desde 2019 hemos trabajado en incrementar la instrumentación de procesos significativos para el consumo energético, como inyección de agua, compresión y generación eléctrica, además de antorchas. Se han llevado a cabo trabajos adicionales en el desarrollo de herramientas remotas que permitan el seguimiento y análisis del uso y consumo de energía. En cuanto a las acciones de mejora, se ha trabajado de forma continua para detectar y priorizar proyectos que relacionen su mejora energética con el potencial de reducción de emisiones de GEI. Las acciones emprendidas incluyen, la instalación de unidades de recuperación de vapor, la optimización de los sistemas de calefacción y compresión, la mejora en la gestión de los sistemas de alivio, la optimización de los sistemas de inyección, y la optimización de la recuperación de los fluidos de perforación que se envían para su disposición.

Durante 2021, continuaron los trabajos de mejora en la gestión de las antorchas por medio de nuevas herramientas, instrumentos y análisis. Se extendieron las pruebas piloto iniciadas en 2020 a más instalaciones con antorchas.

Adicionalmente, durante 2020 y 2021 estuvimos trabajando en la evaluación, detección y medición de emisiones, así como también, respiraderos con diferentes tipos de tecnologías, como imágenes aéreas y satelitales para fortalecer las actividades realizadas sobre terreno con cámara de detección portátiles. Se llevaron a cabo campañas piloto de detección utilizando aviones y satélites en las Provincias de Neuquén y Santa Cruz, cubriendo un total de aproximadamente 1.300 km². Como resultado preliminar, no se detectaron grandes emisores, identificándose únicamente emisiones eventuales que ya habían sido identificadas, asociadas a tareas de mantenimiento y operaciones.

La Sociedad está realizando estudios para reemplazar el combustible líquido, el cual normalmente se importa, por gas natural en las operaciones de Upstream (por ejemplo para equipos de fractura), con el fin de utilizar la captura de GNL durante las actividades de pruebas de pozos.

- Monitoreamos nuestros 2 proyectos registrados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio ("MDL"), que nos permite reducir las emisiones en las diferentes etapas y procesos de refinación de petróleo crudo a través de la recuperación de gas quemado en las Refinerías de La Plata y de Luján de Cuyo. Los gases residuales se comprimen e inyectan en el sistema de combustibles para alimentar hornos y calderas, evitando así la necesidad de utilizar gas natural y fuel oil para calefacción. En 2021 el CO₂ se redujo alrededor de 165.000 tn. de CO₂ entre ambos proyectos. Estamos trabajando en una instalación de un compresor de recuperación de gas de antorcha en Refinería Plaza Huincul.

La metodología desarrollada por YPF fue aprobada por las Naciones Unidas en 2007 bajo el nombre de AM0055 "Metodología de Línea de Base y Monitoreo para la Recuperación y Utilización de Gas Residual en Instalaciones de Refinería". Hasta la fecha, hay 6 proyectos registrados bajo el MDL que han implementado esta metodología en todo el mundo (Argentina, China, Kuwait y Egipto).

- Continuar y fortalecer el inventario de emisiones de GEI. Durante 2021 realizamos un proceso de verificación externa de todos los complejos industriales de YPF para los inventarios de 2019 y 2020 en La Plata (Refinería y Planta Petroquímica), Luján de Cuyo y Plaza Huincul (Refinería y Planta de Metanol). También supervisamos otras emisiones al aire (SO₂, NO_x, CO, NMVOC y partículas) de acuerdo con las regulaciones aplicables.
- Desarrollar los proyectos forestales ubicados en la Provincia de Neuquén, que constituyen aproximadamente 7.000 hectáreas de árboles forestados bajo un programa de trabajo a largo plazo. Usando las metodologías y herramientas de forestación disponibles en el sitio web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("CMNUCC") del Mecanismo de Desarrollo Limpio, fue posible llegar a una conservadora cantidad estimada de aproximadamente 760.000 toneladas equivalentes de CO₂ capturadas por las actividades del proyecto de forestación desde 1984 (cuando se produjo la primera actividad de forestación) hasta 2014.
- El compromiso de minimizar el gas enviado a las antorchas y el gas venteado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Resoluciones N° 236/1993 y 143/1998 emitidas por la ex Secretaría de Energía de La Nación y todas las regulaciones provinciales aplicables. La iniciativa del gasoducto virtual es un ejemplo de estos esfuerzos. Se implementó por primera vez en la Provincia de Mendoza, extendiéndose luego a otros sitios de Vaca Muerta, e implica la licuefacción y el transporte del gas natural asociado desde pozos remotos a una planta de energía eléctrica o a un gasoducto para reducir la quema.
- Desarrollar proyectos de energía eléctrica y energías renovables.

- Como referencia de nuestro compromiso de cambio climático, buscamos gestionar las amenazas y oportunidades que plantea el cambio climático, y apoyamos la ejecución de iniciativas de cambio climático. Consideramos los riesgos asociados con los cambios en los patrones climáticos, así como los riesgos que surgen de las políticas, las comunidades, las reglamentaciones, los aspectos legales, tecnológicos y de mercado debido a los desafíos que plantea el cambio climático e identificados en nuestro análisis de enfoque basado en riesgos.

Nuestro proceso de gestión de riesgos nos ayuda a identificar los riesgos climáticos para la evaluación en los procesos de inversión.

Como parte de los resultados, buscamos reducir las emisiones en nuestras actividades operativas para mitigar nuestra exposición al riesgo derivado de futuras políticas y regulaciones.

La rendición de cuentas y la supervisión de la gestión de riesgos forman parte integral de nuestras actividades de gestión y brindan al Directorio información sobre las tendencias y la exposición agregada a los riesgos relacionados con el clima y el desempeño del Comité de Riesgos y Sostenibilidad. La información sobre los riesgos del cambio climático relacionados con eventos climáticos extremos es considerada durante el proceso de análisis de riesgos, ya que la probabilidad y el impacto potencial de los riesgos pueden amenazar la integridad de las operaciones y los activos de la Compañía. Los riesgos relacionados con el clima están vinculados a la transición y el riesgo físico, que deben integrarse en las medidas de adaptación y formar parte de los procesos de toma de decisiones.

- Adaptación al cambio climático: Avanzamos con proyectos de evaluación de riesgo climático en las instalaciones de la compañía mediante la implementación de la herramienta de evaluación de impacto climático de áreas de negocios ("BACLIAT": Business Areas Climate Impact Assessment Tool). Durante 2021 se ha implantado el BACLIAT en 2 instalaciones de Upstream: PTC LH-3 y PTG CSE-1. Analizamos las tendencias climáticas pasadas, actuales y futuras; los riesgos primarios detectados; e identificamos acciones de mitigación para reducir la vulnerabilidad y alentar la acción temprana. Desarrollamos mapas de clima para identificar los riesgos relacionados con el cambio climático en nuestras operaciones e instalaciones que fueron puestos a disposición de la empresa. Estos mapas nos permiten identificar operaciones e instalaciones en riesgo climático en diferentes escenarios climáticos potenciales y luego enfocarnos en los de mayor riesgo para las medidas de implementación y adaptación de BACLIAT.
- Fortalecer la relación establecida con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible de La Nación, en particular con la Dirección de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación con el fin de colaborar con el desarrollo de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. YPF está comprometido mediante un acuerdo marco firmado con la autoridad ambiental argentina a la colaboración mutua en temas ambientales, en especial en cambio climático. En 2021, a través del Instituto Argentina de Petróleo y Gas ("IAPG"), se recibió una solicitud de la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación para trabajar en conjunto en el desarrollo de factores de emisión de combustibles a nivel nacional en un proyecto liderado y financiado por la Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ("PNUMA"). Se trabajó en la elaboración de un borrador del Acuerdo que incluye una propuesta de actividades, productos y fechas. Todavía no ha sido firmado por las partes.

Gestión de recursos hídricos

YPF está comprometido con un enfoque de gestión integral del agua centrado en la sustentabilidad de los recursos, tal como se establece en sus regulaciones corporativas. Los tres aspectos estratégicos son: Gestión del agua basada en riesgos (Identificación de riesgos hídricos a nivel nacional y local: (Acueducto / LWT-IPIECA), optimización del uso del agua (eficiencia hídrica y balance del uso del agua) y evaluación de recursos (estudios hidrológicos de línea base y estudios de escorrentía). Esto significa no sólo evaluar los recursos hídricos en términos de su uso, sino también de transporte y almacenamiento; optimización del uso, asegurando un proceso de tratamiento de agua adecuado para permitir su reutilización; y análisis y tratamiento de efluentes líquidos.

Se realizan estudios de evaluación de la gestión del agua en varios activos dentro de los segmentos de Downstream y Gas y Energía. En 2021 llevamos a cabo un proceso de actualización y verificación de todos los puntos de carga y descarga.

Durante 2021 iniciamos una evaluación hidrogeológica en la provincia de Tierra del Fuego y continuamos con un estudio en la provincia de Mendoza. Estos trabajos tienen aplicación directa en actividades de perforación, fractura hidráulica, reparación y abandono de pozos de petróleo. En cuanto a la gestión de las aguas subterráneas, la protección de los acuíferos ya está incorporada en todas las actividades Upstream.

Un proceso similar de mejora continua se lleva a cabo en el segmento de Upstream, y cada negocio cuenta con un plan de administración del agua actualizado anualmente.

En 2021 ajustamos el precio interno del agua en las operaciones con mayores retiros (Complejos Industriales Luján de Cuyo, La Plata y Plaza Huincul y actividades de campo no convencionales), para ser aplicado en proyectos de inversión. También actualizamos el precio en aquellos negocios de menor consumo.

Asimismo, durante 2019, también comenzamos a usar el Acueducto; una herramienta que nos permite identificar áreas con riesgo potencial de estrés hídrico junto con el mapeo de nuestras áreas operativas. Esta información está siendo utilizada para el desarrollo de actividades de planificación a este respecto. En 2021, completamos una línea base de eficiencia hídrica en nuestras operaciones no convencionales producto de una actividad piloto en algunas áreas del Upstream realizada en años anteriores.

Adicionalmente, en 2021 se trabajó en la presentación del Formulario de Seguridad Hídrica CDP, para promover el intercambio de información cualitativa y cuantitativa sobre la gestión del agua entre accionistas, clientes e inversionistas.

Gestión de residuos

En cumplimiento de las regulaciones argentinas y nuestros estándares ambientales, desarrollamos actividades de gestión integrada de desechos que buscan: i) eliminar gradualmente la generación de desechos; ii) reducir la peligrosidad de los residuos y el consiguiente impacto ambiental; iii) reutilizar, reciclar o valorizar materiales de desecho, iv) garantizar el tratamiento adecuado y la disposición final; y v) establecer programas de mejora continua.

Desde 2012, estamos trabajando en el segmento de Upstream para reducir sistemáticamente la cantidad de suelos con hidrocarburos. Esto se está realizando con el compromiso, liderazgo y responsabilidad de toda la compañía, logrando desde 2012 hasta noviembre 2021 una reducción del 76% de las existencias en nuestros repositorios. Algunas de las actividades que nos permiten alcanzar este objetivo se relacionan con acciones a los proveedores, principalmente con el desarrollo de especificaciones técnicas para los arreglos contractuales y la supervisión técnica efectiva de sus actividades, optimizando los tiempos de biotratamiento.

La Sociedad continúa en la Provincia de Santa Cruz con el tratamiento de materiales plásticos contaminados con hidrocarburos, su recuperación y puesta en valor, a través del lavado y reciclado de los mismos, priorizando su reutilización y evitando la incineración de los mismos, promoviendo la economía circular y reduciendo las emisiones de CO₂.

Además, cada unidad de negocios desarrolló Planes de Gestión de Residuos en línea con el Procedimiento de Gestión de Residuos de Upstream y la Normativa Corporativa. Junto con estos planes, también se desarrolló el procedimiento de limpieza de derrames de petróleo, que se centra en la minimización de residuos durante las actividades de remediación.

En 2019, la compañía lanzó el proyecto “Economía Circular” que busca fortalecer una cultura circular en toda la empresa. La iniciativa abarca la revalorización de oportunidades y riesgos inherentes a toda la cadena de valor de bienes y servicios, desde su diseño y adquisición hasta el final de su ciclo de vida, con acciones como la elaboración de un inventario de acciones circulares en curso, la cual ya está en marcha.

En el marco del proyecto “Economía Circular”, en 2021 desarrollamos iniciativas relacionadas con:

- reutilizar la madera residual como sustrato para mejorar las acciones de biorremediación del suelo;
- enviar los neumáticos y correas de caucho de nuestras operaciones del sur a un proyecto de reciclaje que los tritura para reutilizarlos;
- llevamos a cabo la primera prueba para la incorporación de caucho en asfaltos;
- sentar las bases para extender el actual programa de reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de Buenos Aires a toda la empresa. El primer envío se realizará en el primer trimestre de 2022; y
- enviar un catalizador FCC a una cementera para utilizarlo como corrector de aluminio en sustitución de la extracción de materia prima. Además, estamos estudiando la posibilidad de reutilizar un catalizador FCC consumido, en un proceso menos exigente.

Preparación y respuesta ante derrames

La compañía cuenta con un Sistema de Prevención y Control de Derrames que ha ayudado a reducir la tasa de frecuencia de derrames durante los últimos años. Este sistema proporciona un plan de inversión enfocado en la integridad, el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y ductos. Incluye una comunicación de derrames y un procedimiento de respuesta que informa a un programa de software que alerta automáticamente a la autoridad ambiental pertinente.

En el segmento de Downstream, las actividades de mejora se dirigieron al almacenamiento y al transporte por camiones y ductos.

Los simulacros de derrames se planifican y llevan a cabo anualmente, incluidos simulacros de nivel rojo en los que participa la alta dirección.

Se cuenta con un estudio de escorrentía que identifica la parte de la precipitación que fluye sobre la superficie del suelo en 41 instalaciones relevantes de Upstream, que permite evaluar la potencial ocurrencia y eventuales efectos adversos de grandes derrames, enfocándose en el diseño y estado de las instalaciones de protección de cada planta y en el entorno geomorfológico cercano.

Gestión de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas

YPF realiza sus operaciones respetando la biodiversidad y trabaja para salvaguardar los ecosistemas y su diversidad durante todo el ciclo de vida de sus operaciones y productos, particularmente en áreas ecológicamente sensibles. Las acciones están enfocadas a analizar, evitar y minimizar impactos a través de la prevención; en la rehabilitación del entorno en el que desarrollamos nuestras actividades, especialmente en áreas naturales sensibles, biológicamente diversas o protegidas; y en la adopción de medidas compensatorias cuando corresponda.

Como parte de nuestra mejora continua, en 2021 hicimos una revisión y actualización de nuestro estándar corporativo de Gestión de la Biodiversidad y continuamos actualizando nuestro sistema de información geográfica ("SIG") como parte del proyecto de mapa de biodiversidad. Esta iniciativa nos permitirá visualizar cualquier superposición de actividades con áreas especialmente sensibles en Argentina y nos ayudarán a priorizar cualquier acción requerida en sitios con interferencia. El mapa no solo incluye áreas bajo protección internacional, nacional o jurisdiccional, sino también áreas privadas y áreas habitadas por especies en peligro de extinción.

La gestión de la biodiversidad se centra principalmente en instancias donde se realizan operaciones en áreas sensibles a la ecología. Estas actividades están siendo documentadas en los Planes de Gestión de la Biodiversidad. Actualmente, nuestra unidad de negocios Upstream tiene dos de estos planes, uno para nuestras operaciones en el sitio Ramsar Llanqueto en la Provincia de Mendoza y otro en el sitio Auca Mahuida en la Provincia de Neuquén.

Las actividades relacionadas con la gestión de la biodiversidad en muchos casos implican cambios en los procedimientos operativos, como el desarrollo de múltiples locaciones, el camuflaje de los equipos de perforación e incluso acciones que requieren la adaptación de los sitios de operación para promover la alocación de especies particulares.

A medida que las operaciones continúan adaptándose, las actividades de monitoreo de biodiversidad también se van realizando bajo un proceso complejo debido a las frecuentes variaciones naturales que afectan a las poblaciones silvestres, los ecosistemas y los procesos ecológicos en el mediano y largo plazo. Esto se hace con el fin de recopilar información relacionada con el ecosistema local y se centra en su protección y, en caso necesario, en su restauración. Esta información también es importante para el uso adecuado y sustentable de los recursos naturales antes de que comiencen las operaciones.

Durante 2018, realizamos un estudio técnico que analizó e informó el grado de restauración ecológica de sitios sin vegetación en nuestras operaciones en la Provincia de Santa Cruz. El área en estudio abarcó 10 bloques o áreas de concesión, que suman un área total de 6.943 km² y 1.968 lugares abandonados. Este estudio técnico permitió priorizar aquellas áreas que tuvieron que ser intervenidas para su restauración y separarlas de las que no requirieron intervención. En 2021 se ha implementado este estudio en sitios abandonados de las provincias de Neuquén, Mendoza y Chubut. Particularmente en la Provincia de Mendoza se visitaron los sitios abandonados que presentaban una situación crítica en este estudio, para evaluar y comparar los resultados obtenidos y el estado real.

Actividades ambientales lideradas por YPF en áreas de explotación no convencional de petróleo crudo y gas natural

La estimulación hidráulica, una tecnología de larga data probada, permite que los recursos de las formaciones de sales ubicados a profundidades significativamente mayores a las formaciones convencionales, se extraigan de una manera eficiente y respetuosa con el medio ambiente. La estimulación hidráulica consiste en la inyección de fluidos y arena a alta presión en el pozo para romper la roca y permitir a los hidrocarburos atrapados en la formación fluir a la superficie como en cualquier pozo convencional.

Generalmente, esta técnica usa agua y arena (99,5% de agua se puede reciclar), y menos de un 1% de químicos o aditivos. Estos aditivos son los mismos que los utilizados en los productos para el hogar y aplicaciones comerciales, tales como cloruro de sodio (utilizado en la sal de mesa), sales de borato (utilizadas en cosméticos), carbonato de potasio (utilizado en detergentes), goma guar (utilizado en helados) y alcohol isopropílico (utilizado en desodorantes).

El agua utilizada para el desarrollo de estos reservorios se adquiere a partir de cuerpos de agua corriente y representa sólo un pequeño porcentaje del flujo total, e involucra volúmenes mucho más bajos que los que se utilizan para el consumo humano y agrícola en la Provincia de Neuquén.

De acuerdo con la Disposición 112/2011 de la Subsecretaría de Medioambiente de la Provincia de Neuquén, el proyecto cuenta con un Estudio Ambiental de Base ("EAB"). Dicho estudio incluye la descripción actual y la caracterización ambiental de las áreas de concesión y específicamente de los componentes ambientales que pueden verse afectados de manera significativa por los proyectos y actividades.

YPF desarrolló un marco de gestión del agua, que se centra en tres áreas claves del uso del agua: recursos hídricos (factores de sustentabilidad, medidas que tengan en cuenta las necesidades de otros usuarios locales del agua y el efecto ambiental neto); uso y eficiencia del agua (controles de sustitución del agua, y reducción del consumo); y gestión de aguas residuales (considera similares factores de sustentabilidad y efecto neto ambiental como se describe en la sección de Gestión de recursos hídricos).

Adicionalmente, YPF dispone de los siguientes estudios realizados en los últimos años: i) estudio hidrogeológico de los acuíferos confinados y semiconfinados de la Provincia de Neuquén y Grupos Rayosos y estudio hidrogeológico de los acuíferos freáticos de la llanura aluvial del Río Neuquén en el área de Loma Campana, ii) un estudio similar en el área de Namburana, que se llevó a cabo en 2016, y iii) estudio hidrogeológico regional de las áreas convencionales y no convencionales en la Provincia de Neuquén, que abarcó tanto aspectos hidrogeológicos tradicionales como también la evaluación de la calidad del agua para riego y agua potable. Este último estudio cuenta con el aval técnico de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Neuquén. Además, a través del equipo de estudio de acuíferos y sumideros, se ha actualizado toda la información básica sobre el patrimonio de la Provincia de Neuquén. (Véase "Gestión de Recursos Hídricos").

VIII. Información sobre reservas de petróleo y de gas

Determinación de reservas y su evolución

La información que sigue se presenta de acuerdo con los requerimientos de la Resolución General N° 541/2008 de la CNV “Información sobre reservas petroleras y gasíferas”, luego incorporado a las normas de la CNV en su T.O. 2013, para YPF y sus sociedades controladas.

Las reservas comprobadas representan cantidades estimadas de petróleo crudo (incluyendo condensados), líquidos de gas natural y gas natural, para las cuales la información geológica y de ingeniería disponible demuestra con certeza razonable que podrán ser extraídas en el futuro de yacimientos conocidos, teniendo en cuenta las condiciones económicas y operativas existentes al cierre del ejercicio. Las reservas comprobadas desarrolladas son reservas comprobadas con razonables expectativas de ser extraídas mediante los pozos existentes, con los equipos existentes y los métodos operativos actuales.

Las estimaciones de reservas fueron preparadas usando métodos de ingeniería y geológicos estándar generalmente aceptados por la industria del petróleo y de acuerdo con las regulaciones vigentes de la SEC y de la CNV. La elección del método o combinación de métodos empleados en el análisis de cada yacimiento fue efectuada en base a la experiencia en el área, el grado de desarrollo, calidad y confiabilidad de la información fuente, y la historia de producción. Existen numerosas incertidumbres inherentes a la estimación de las reservas comprobadas y a la estimación de perfiles de producción futura y de los costos de desarrollo, incluyendo muchos factores que escapan al control del productor. La ingeniería de reservas es un proceso subjetivo de estimación de las acumulaciones de petróleo crudo y de gas natural en el subsuelo, que no pueden ser medidas de una manera exacta, y la exactitud de cualquier estimación de reservas está en función de la calidad de la información disponible y de la interpretación y juicio de los ingenieros y geólogos. Como resultado de ello, las estimaciones realizadas por diferentes ingenieros a menudo varían. Adicionalmente, los resultados de perforaciones, verificaciones y producción posteriores a la fecha de cualquier estimación pueden justificar una revisión de esta última. Por lo tanto, las estimaciones de reservas son a menudo diferentes de las cantidades de petróleo crudo y de gas natural que finalmente se recuperan. La validez de tales estimaciones depende en gran medida de la precisión de los supuestos sobre los cuales se basan. Las reservas estimadas estuvieron sujetas a una evaluación económica para determinar sus límites económicos.

En la determinación de los volúmenes netos de reservas excluimos de nuestras cifras las regalías que se deban pagar a terceros, ya sea en especies o en efectivo, cuando el propietario de la regalía tenga participación directa en los volúmenes producidos y pueda disponer de los volúmenes que le correspondan y comercializarlos por su cuenta. Por el contrario, en la medida en que los pagos en concepto de regalías realizados a terceros, ya sea en especies o en efectivo, constituyan una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción, los volúmenes de reservas correspondientes no son descontados de nuestras cifras de reservas aún a pesar de que de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso se denominen regalías. YPF aplica este mismo criterio en el cálculo de los volúmenes de producción.

Los siguientes cuadros reflejan las reservas estimadas de petróleo crudo y condensado, líquidos de gas natural y gas natural al 31 de diciembre de 2021 y la evolución correspondiente:

	Petróleo crudo y condensado (millones de barriles)	
	2021	
	Argentina	Consolidado
Reservas comprobadas, desarrolladas y no desarrolladas		
Saldo al inicio del ejercicio	483	483
Revisiones de estimaciones anteriores	161	161
Extensiones, descubrimientos y recuperación mejorada	76	76
Compras y Ventas	0	0
Producción del ejercicio ⁽¹⁾	(77)	(77)
Saldo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	643	643
	2021	
	Argentina	Consolidado
Reservas comprobadas, desarrolladas		
Saldo al inicio del ejercicio	229	229
Saldo al cierre del ejercicio	322	322
Reservas comprobadas, no desarrolladas		
Saldo al inicio del ejercicio	254	254
Saldo al cierre del ejercicio	321	321

(1) Nuestras reservas comprobadas de crudo y condensado al 31 de diciembre de 2021 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 92 mmbbl relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyan una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción. La producción de crudo y condensado para el año 2021 incluye un volumen estimado de aproximadamente 11 mmbbl relativos a los citados pagos.

	Líquidos de gas natural (millones de barriles)	
	2021	
	Argentina	Consolidado
Reservas comprobadas, desarrolladas y no desarrolladas		
Saldos al inicio del ejercicio	63	63
Revisiones de estimaciones anteriores	(6)	(6)
Extensiones, descubrimientos y recuperación mejorada	20	20
Compras y Ventas	0	0
Producción del ejercicio ⁽¹⁾	(13)	(13)
Saldos al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	64	64

	2021	
	Argentina	Consolidado
Reservas comprobadas, desarrolladas		
Saldos al inicio del ejercicio	32	32
Saldos al cierre del ejercicio	34	34
Reservas comprobadas, no desarrolladas		
Saldos al inicio del ejercicio	31	31
Saldos al cierre del ejercicio	30	30

- (1) Nuestras reservas comprobadas de líquidos de gas natural al 31 de diciembre de 2021 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 8 mmbbl, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción. La producción de líquidos de gas natural para el año 2021 incluye un volumen estimado de aproximadamente 1 mmbbl relativos a los citados pagos.

	Gas Natural (miles de millones de pies cúbicos)	
	2021	
	Argentina	Consolidado
Reservas comprobadas, desarrolladas y no desarrolladas		
Saldos al inicio del ejercicio	2.110	2.110
Revisiones de estimaciones anteriores	347	347
Extensiones, descubrimientos y recuperación mejorada	450	450
Compras y Ventas	0	0
Producción del ejercicio ⁽¹⁾	(460)	(460)
Saldos al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	2.447	2.447

	2021	
	Argentina	Consolidado
Reservas comprobadas, desarrolladas		
Saldos al inicio del ejercicio	1.486	1.486
Saldos al cierre del ejercicio	1.676	1.676
Reservas comprobadas, no desarrolladas		
Saldos al inicio del ejercicio	624	624
Saldos al cierre del ejercicio	771	771

- (1) Nuestras reservas comprobadas de gas natural al 31 de diciembre de 2021 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 288 mmcf, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción. La producción de gas natural para el año 2021 incluye un volumen estimado de aproximadamente 53 mmcf relativos a los citados pagos.

En el año 2021 la incorporación neta de reservas comprobadas, desarrolladas y no desarrolladas de hidrocarburos alcanzó los 393 millones de barriles de petróleo equivalentes. Este resultado neto se alcanza a partir de la incorporación de 142 millones de barriles de petróleo equivalentes correspondientes a reservas de gas, y una incorporación de 251 millones de barriles correspondientes a líquidos. De esta manera, y teniendo en consideración la producción del período, las reservas comprobadas han aumentado un 24%, de 922 millones de barriles de petróleo equivalentes a 1.143 millones de barriles de petróleo equivalentes.

En consecuencia, la tasa de reemplazo de reservas alcanzó un valor de 229%, mientras que en el año 2020 la tasa de reemplazo de reservas fue del 12%.

En la Cuenca Neuquina se destacan las incorporaciones de reservas comprobadas por efecto del Plan GasAr (véase Nota 35.d.1 a los estados financieros consolidados). Las áreas de Rincón del Mangrullo, La Calera, Aguada Pichana Este, Aguada de La Arena, Aguada Pichana Oeste y El Orejano lograron las principales incorporaciones de reservas de gas; mientras que en líquidos resultaron las áreas de La Amarga Chica, Loma La Lata Norte, Bandurria Sur, Chihuido de La Sierra Negra, Puesto Hernández, Señal Picada y Cerro Morado Este.

Por su parte en la Cuenca del Golfo de San Jorge, se destaca la incorporación de reservas de líquidos, principalmente en las áreas de Manantiales Behr, Lomas del Cuy, Seco León y Los Perales.

En la Cuenca Cuyana se destaca la incorporación de reservas comprobadas en el área de La Ventana Central.

En la Cuenca Austral se destaca la desincorporación de reservas comprobadas de gas en el área de Magallanes.

Al 31 de diciembre de 2021 las principales áreas de reservas de hidrocarburos de YPF son las siguientes: Loma La Lata Norte, Loma La Lata Central, La Amarga Chica, Bandurria Sur, Loma Campana, Rincón del Mangrullo, La Calera, Aguada Toledo Sierra Barrosa, Aguada Pichana Este, Aguada de La Arena y Río Neuquén en la Cuenca Neuquina; Los Perales, Manantiales Behr, Seco León y Barranca Baya en la Cuenca del Golfo San Jorge; y Magallanes en la Cuenca Austral.

Controles internos y auditorías de las reservas

Todas nuestras reservas de petróleo y de gas han sido estimadas por nuestros ingenieros en petróleo. Con el objeto de lograr un estándar alto de "certeza razonable", las reservas estimadas se declaran tomando en cuenta guías adicionales tales como las relacionadas con los requerimientos de productividad económica del reservorio, extensiones razonables del área de reservas comprobadas, los mecanismos de extracción y los métodos de recuperación mejorada, la comercialización conforme a las condiciones económicas y operativas existentes y la madurez del proyecto.

Las estimaciones de recuperación final se obtienen mediante la aplicación de factores de recuperación a las cantidades originales de petróleo en el sitio. Esos factores se basan en el tipo de energía inherente del reservorio, el análisis de las propiedades de los fluidos y las rocas, la posición estructural de los reservorios y su historial de producción. En algunos casos, se comparan reservorios que tengan producciones similares en las áreas donde se encuentren disponibles datos más completos.

Nuestras reservas al 31 de diciembre de 2021 fueron estimadas internamente y auditadas de acuerdo con el procedimiento de control de calidad, el cual está integrado dentro del sistema de control interno de YPF.

Auditoría de Reservas ("AR") está separada y es independiente del negocio de Exploración y Producción. La actividad de AR es supervisada por el Comité de Auditoría de YPF, que es responsable también de supervisar los sistemas y procedimientos utilizados para el registro y el control interno sobre las reservas de hidrocarburos de la Sociedad. Los objetivos primordiales de AR son asegurarse de que las estimaciones y declaraciones de reservas comprobadas de YPF cumplen con las reglas y definiciones de la SEC, del Financial Accounting Standard Board (FASB) y la Sarbanes-Oxley Act de Estados Unidos, así como también evaluar los cambios anuales en las estimaciones de reservas y el registro de las reservas comprobadas. AR es responsable de preparar la información a ser difundida públicamente con relación a nuestras reservas comprobadas de petróleo crudo, condensado, líquidos del gas natural y gas natural. Asimismo, es también responsabilidad de AR brindar formación al personal involucrado en la estimación de reservas y en el proceso de reporte dentro de YPF. AR es gestionada y está integrada por personas que cuentan con un promedio cercano a 20 años de experiencia técnica en la industria petrolera, incluyendo experiencia en la clasificación y categorización de reservas de acuerdo a las normas de la SEC. El personal de AR incluye diversas personas que cuentan con títulos superiores, ya sea en ingeniería o geología, así como otras que cuentan con licenciaturas en varios estudios técnicos. Varios integrantes de AR están registrados o bien afiliados a los organismos profesionales en su especialidad.

Todos los volúmenes registrados son sometidos a auditoría de reservas por un tercero en forma periódica. Los yacimientos sometidos a auditoría de reservas para cualquier año dado se seleccionan conforme a los siguientes parámetros:

- i. todos los yacimientos en un ciclo de 3 años; y
- ii. yacimientos recientemente adquiridos no sometidos a una auditoría, estimación o revisión durante el ciclo anterior y yacimientos respecto de los cuales se encuentra disponible información nueva que podría afectar materialmente las estimaciones de reservas anteriores.

Para aquellas áreas sometidas a auditorías externas, las estimaciones de YPF de reservas comprobadas deben estar dentro de la tolerancia del 7% o 10 mmbpe de las estimaciones del auditor externo para que YPF declare que el auditor externo ha ratificado los volúmenes. En el caso de que la diferencia fuera mayor que el mencionado nivel de tolerancia, YPF efectuará una nueva estimación de las reservas comprobadas con el objeto de alcanzar ese nivel de tolerancia, o deberá reportar las cifras que surgen del trabajo del auditor externo.

En 2021 DeGolyer & MacNaughton auditó ciertas áreas de YPF, operadas y no operadas, de las cuencas Neuquina, Golfo San Jorge, Austral y Cuyana. Estas auditorías fueron realizadas con fecha 31 de diciembre de 2021 y los campos auditados contienen en conjunto de acuerdo a nuestra estimación, 394 millones de barriles de petróleo equivalentes de reservas comprobadas, lo cual representa aproximadamente el 34% de nuestras reservas comprobadas a esa fecha.

Además, se nos requiere, de conformidad con las Resoluciones N° 69/2016 y 324/2006 de la Subsecretaría de Hidrocarburos, que presentemos en forma anual hasta el 31 de marzo de cada año, detalles de nuestras estimaciones de reservas de petróleo y gas y recursos ante la Subsecretaría de Hidrocarburos, según se define en dichas Resoluciones, con la certificación de un auditor externo de reservas. La mencionada certificación y auditoría externa solamente tiene el alcance que se establece en las Resoluciones N° 69/2016 y 324/2006 y no deben interpretarse como una certificación o auditoría externa de las reservas de petróleo y de gas bajo las normas de la SEC. Hemos presentado el informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y las estimaciones de nuestras reservas de petróleo y gas presentadas ante la Subsecretaría de Hidrocarburos son significativamente superiores a las estimaciones de nuestras reservas comprobadas de petróleo y gas incluidas en la presente Memoria, debido principalmente a que: (i) la información presentada ante la Subsecretaría de Hidrocarburos incluye todas las propiedades de las que somos operadores, independientemente del nivel de participación en dichas propiedades, (ii) la información presentada ante la Subsecretaría de Hidrocarburos incluye otras categorías de reservas y recursos diferentes a las reservas comprobadas que no se incluyen en esta Memoria, el cual contiene solamente estimaciones de reservas comprobadas de acuerdo con la regulación de la SEC y según se menciona en el párrafo precedente, y (iii) la definición de reservas comprobadas en virtud de las Resoluciones N° 69/2016 y 324/2006 es diferente de la definición de “reservas comprobadas de petróleo y gas” establecida en la Norma 4-10(a) de la Regulación S-X de la SEC. Por ende, todas las estimaciones de reservas comprobadas de petróleo y de gas incluidas en esta Memoria reflejan solamente las reservas de petróleo y de gas en forma acorde con las normas y requisitos de información de la SEC.

IX. Perspectivas

El año 2021 transcurrió en un contexto de rápida recuperación económica luego del derrumbe ocurrido en el 2020 como consecuencia de la inesperada irrupción de la pandemia, pero con un elevado nivel de incertidumbre debido a los constantes desafíos derivados del brote de COVID-19, las negociaciones de la deuda del Gobierno Nacional con el FMI, y las elecciones de medio término. El entendimiento reciente en la renegociación de la deuda con el FMI y el repunte de la actividad económica constituyen avances importantes para la recuperación económica, pero aún quedan desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía local. Los riesgos derivados de nuevas cepas del COVID-19 y de la evolución de las variables macroeconómicas constituyen factores clave en la situación económica argentina y los mercados financieros, y pueden afectar en particular nuestra estrategia, condición financiera, los resultados de las operaciones, la capacidad de cumplir con nuestros compromisos, entre otros.

En este contexto, durante 2021 la Sociedad transitó una recuperación significativa con una notable performance en el ámbito económico financiero, alcanzando las metas operativas propuestas, siempre protegiendo la salud de nuestra gente mediante la implementación de protocolos estrictos a fin de minimizar la posibilidad de contagio de COVID-19. Estos logros operativos pudieron alcanzarse con el cumplimiento del plan de inversiones de aproximadamente US\$ 2.700 millones que permitió un progresivo incremento en la producción de hidrocarburos a lo largo del año, sentando las bases para el crecimiento de la producción esperado para los próximos años. En el caso del Upstream, las inversiones se concentraron en los campos no convencionales y en la gestión activa del declino natural de los campos convencionales, logrando estabilizar la tendencia declinante de la producción de petróleo de los últimos años y comenzando a crecer en la producción de gas en el marco del Plan GasAr. En este sentido, las reservas probadas totales de hidrocarburos auditadas registraron la métrica más alta en cinco años, aumentando un 24% con respecto al año anterior, alcanzando 1.143 millones de barriles equivalentes de petróleo para 2021 y mostrando una tasa de reemplazo de reservas del 229%, nuestro mejor desempeño en la historia reciente. La adición de reservas fue impulsada principalmente por los desarrollos progresivos de nuestras operaciones no convencionales. En relación al Downstream, la demanda de combustibles (nafta y gasoil) fue recuperándose paulatinamente durante el año, alcanzando en el cuarto trimestre niveles superiores a los observados previos a la pandemia y tuvimos una recomposición de los precios de realización de los combustibles (medidos en dólares) y mejora en los ingresos de otros productos correlacionados a precio Brent, lo que permitió mejorar la rentabilidad de la Sociedad. Por último, en términos financieros, a partir de la recuperación mencionada, la Sociedad obtuvo un flujo neto de caja positivo que permitió reducir la deuda neta (préstamos menos efectivo e inversión en activos financieros de corto plazo) a US\$ 6.271 millones al 31 de diciembre de 2021 (reducción del 11,4% respecto a 2020), alcanzando el nivel más bajo de deuda neta desde el segundo trimestre de 2015.

En 2022, haciendo honor al centenario desde la creación de nuestra Compañía, mantendremos una estrategia alineada con la visión de ser la empresa integrada de energía líder de Argentina, con foco principalmente en el desarrollo, la producción y el procesamiento eficientes de petróleo y gas y la comercialización de hidrocarburos y productos derivados de un modo sustentable, con esfuerzos incrementales en materia de identificación y puesta en ejecución de proyectos destinados a transitar el camino de la transición energética, generando valor de largo plazo para nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores directos e indirectos y, en términos generales, para todo el país teniendo en cuenta el rol de la Sociedad como la empresa más grande de Argentina.

En línea con lo antedicho, seguiremos enfocados en nuestros negocios principales e insistiendo en la mejora continua de nuestros procesos y operaciones, preservando la prudencia financiera como línea rectora de nuestras decisiones y protegiendo la salud de nuestra gente. El contexto probablemente continuará siendo muy desafiante en el marco de la aparición de nuevas cepas de COVID-19 y la volatilidad de las variables macroeconómicas locales, particularmente hasta que se concluyan las negociaciones con el FMI. En consecuencia, trabajaremos para mitigar la presión de costos por el contexto de elevada inflación, a la vez que iremos monitoreando variables clave (tipo de cambio y precio internacional del crudo) para administrar la estrategia de precios de venta de nuestros combustibles en el mercado local con el objetivo de mantener una capacidad de generación de caja operativa saludable

que nos permita financiar nuestro ambicioso plan de inversiones que apunta a poner en valor nuestros vastos recursos hidrocarbúricos y las oportunidades que tenemos en materia de transición energética.

En esta línea, el Directorio de la Sociedad aprobó un desafiante plan de inversiones con un incremento significativo respecto al programa ejecutado en 2021, con el objetivo primordial de aumentar la producción de petróleo y gas y destinando mayores recursos de capital al aseguramiento y conservación de las instalaciones existentes. En el caso del Upstream, el plan de inversiones para el año 2022 continúa enfocándose en los campos no convencionales y en la gestión activa del declino natural en los campos convencionales. En cuanto a la apertura entre petróleo y gas, el plan establece inversiones significativas en petróleo, pero destina también recursos a las inversiones en gas natural en línea con los compromisos asumidos en la participación en el Plan GasAr (véase nota 35.d.1 a los estados financieros consolidados). En el caso del Downstream, el plan está enfocado en inversiones de sustentabilidad, paros, incluyendo la ejecución del proyecto plurianual de nuevas especificaciones de combustibles, y la adecuación de la logística para la evacuación de crudos y de las refinerías para el procesamiento del petróleo no convencional. Por su parte, en Gas y Energía, el plan apunta a proyectos de midstream que buscan reducir el cuello de botella en el procesamiento y evacuación de gas no convencional y en obras necesarias para la medición, integridad y seguridad de procesos en las plantas de gas.

Para la implementación del plan de inversiones se estima que podrá requerirse de financiamiento neto adicional, pero manteniendo niveles de endeudamiento neto dentro de límites prudentes. En este sentido, el préstamo de la Corporación Andina de Fomento ("CAF") resultó en un primer paso para liberar recursos tendientes a financiar dicho plan de inversiones. (Véase Nota 39 a los estados financieros consolidados).

Asimismo, durante 2022 la Sociedad continuará avocada a la defensa de sus intereses, particularmente en lo referido a aquellas contingencias relevantes (véase notas 16, 32 y 33 a los estados financieros consolidados). Dados los calendarios procesales de estas causas, la Dirección de la Sociedad monitoreará en forma continua su evolución, el potencial impacto de las mismas en los resultados y la situación financiera del Grupo, como asimismo los cursos de acción a seguir y medidas a adoptar.

X. Propuesta de asignación de resultados

Según los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, la ganancia neta al cierre del ejercicio es de \$ 257 millones y el saldo de resultados acumulados a dicha fecha es de \$ 56.208 millones de pérdida. Al 31 de diciembre de 2021, el total del patrimonio neto de la Sociedad es positivo y asciende a \$ 839.892 millones, no encontrándose la Sociedad alcanzada por las disposiciones del artículo 206 ni del artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (art. 70, Ley N° 19.550). Se deja constancia de que el requisito mencionado precedentemente en materia de Reserva Legal se ha cumplido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

El Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea de Accionistas absorber parcialmente las pérdidas acumuladas en la cuenta resultados acumulados hasta la ganancia neta del ejercicio de \$ 257 millones.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 3 de marzo de 2022

ANEXO I
Código de Gobierno Societario de YPF S.A.

Anexo a los Estados Financieros cerrados al 31/12/2021

I. Introducción

El presente Informe sobre Código de Gobierno Societario (el “Informe”) se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) N°797/2019 (la “Resolución”).

YPF S.A. (“YPF” o la “Sociedad”) suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos con foco en la ética, la transparencia y los mecanismos anticorrupción lo cual es clave para consolidar un negocio responsable en el plano económico, medioambiental y social.

Los pilares básicos del sistema de gobierno corporativo de YPF son la integridad, la transparencia, la sustentabilidad, la diversidad, la divulgación de información relevante a sus accionistas y el adecuado funcionamiento del Directorio.

Están recogidos, fundamentalmente en el Estatuto Social, el Reglamento del Directorio, el Reglamento del Comité de Auditoría y el Código de Ética y Conducta de YPF (el “Código de Ética”) y su “Reglamento Interno de Conducta de YPF en el ámbito del mercado de capitales” (el “Reglamento”). Las prácticas de gobierno corporativo están, también, reguladas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (LGS), la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 (“LMC”), las normas de la Comisión Nacional de Valores de la Argentina (“CNV”) y de la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos (“SEC”).

Asimismo, YPF procura la adopción de las mejores prácticas locales e internacionales en la materia, aún por encima de los estándares fijados en las normas que le son aplicables.

Covid-19 y su impacto en el Gobierno Corporativo de YPF S.A.

La pandemia provocada por el virus COVID-19 y las consecuentes restricciones a la circulación establecidas por las autoridades, representaron un desafío para el Gobierno Corporativo de YPF S.A.

Sin embargo, la Compañía dispuso las medidas y recursos necesarios para permitir la continuidad de sus procesos, y considera que los resultados obtenidos fueron exitosos.

II. Normas aplicables

Ley N°26.831 de Mercado de Capitales (la “Ley 26.831”), la Resolución CNV N°797/2019 y restantes Normas de la CNV.

III. Antecedentes de la Sociedad

YPF es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina con domicilio social en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.² Nuestro término de duración es de cien años contados desde la inscripción del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia, es decir que vence en 2093.

YPF es una sociedad abierta, sujeta al régimen de oferta pública y control de la Comisión Nacional de Valores y de la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos, y no le es aplicable legislación o normativa administrativa alguna que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado nacional o los Estados provinciales tengan participación en virtud de lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 26.741.

² Nuestro Estatuto Social fue inscripto el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo “A” de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia; y el Estatuto sustitutivo de los anteriores fue inscripto en la Inspección General de Justicia de la Argentina el 15 de junio de 1993, bajo el número 5.109 del libro de Sociedades número 113, tomo “A” de Sociedades Anónimas.

IV. Contenidos del Código de Gobierno Societario

Tal como expresa la Resolución como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura en tres niveles, principios, orientaciones y prácticas, donde los *principios son conceptos generales que subyacen a todo buen gobierno societario y guían e inspiran a las prácticas recomendadas en el código y otras prácticas ad-hoc que la compañía haya determinado como mejor para ella. El segundo nivel son recomendaciones concretas que se consideran como “mejores prácticas” y cada una permite ser considerada como “aplicada” cuando la compañía la lleve a cabo de la misma manera como detalla el código. Por último, la orientación es la justificación y explicación de los principios y de las prácticas que los reflejan. El valor de las orientaciones consiste en guiar, inspirar y clarificar los temas que se tratan en cada capítulo.*

De acuerdo con lo previsto por la Resolución, es obligatorio para la Compañía preparar un reporte anual a ser presentado a la Comisión Nacional de Valores junto con la Memoria del Directorio a los Estados Financieros de cada ejercicio, *en el cual el Directorio debe detallar y relatar cómo aplican los principios bajo el sistema denominado “aplica o no, explique”. Este sistema reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías. Por el contrario, los principios son lo suficientemente amplios y flexibles para brindar un grado de libertad a las compañías para explicar la eventual no adopción de una determinada práctica. Es por ello que el Directorio puede proveer una explicación justificada que denote una forma alternativa de cumplir con el principio. En este sentido, una buena explicación de por qué no se cumple con una práctica determinada, puede ser equiparada a cumplimiento. Así, resulta fundamental que las compañías incluyan una descripción del modo en que se cumple con el principio en cuestión a través de la aplicación de una o más prácticas alternativas. De esta manera, el sistema deja de ser “cumpla o no, explique” para pasar a ser “aplique o no, explique”, ya que tanto la aplicación de la práctica como una buena explicación son consideradas como “cumplir”.*

En ese sentido, en el presente Informe se detalla, de acuerdo con lo previsto por la Resolución:

(a) si se aplica la práctica recomendada en su totalidad y de qué modo lo hace, o (b) se explican las razones por las cuales no la adopta, si se contempla aplicarla en un futuro y cómo cumple actualmente con el principio que inspira a la práctica no aplicada.

Las explicaciones se realizan contextualizando la situación particular de la Sociedad y proporcionando un fundamento claro sobre la acción que la misma está tomando o tomará para cumplir con la práctica.

En ese sentido, se detalla a continuación de qué manera la Emisora aplica los principios enunciados por la Resolución, en base a las orientaciones brindadas por CNV, en su caso:

Principios:

- A) Función del Directorio**
- B) La Presidencia en el Directorio y la Secretaría Corporativa**
- C) Composición, Nominación y Sucesión del Directorio**
- D) Remuneración**
- E) Ambiente de Control**
- F) Ética, Integridad y Cumplimiento**
- G) Participación de los accionistas y Partes Interesadas**

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Práctica 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.³

Con 100 años de historia, YPF es la principal compañía de energía de Argentina. Sus actividades abarcan toda la cadena de valor de petróleo y gas en el país, desde la exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas, hasta su transporte, refinación, comercialización y distribución de una amplia gama de productos derivados. La compañía es líder en recursos de petróleo y gas no convencional en Latinoamérica y, además, cuenta con un negocio creciente en generación de electricidad, incluido el desarrollo de energías renovables.

Su visión es ser una empresa integral de energía, rentable, competitiva y atractiva para el talento, que genere energía asequible y sostenible con foco en los clientes y que lidere el presente y el futuro de la energía en Argentina.

Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional ética, transparente, sólida y sustentable, YPF cuenta con un Programa de Integridad diseñado en base a los más altos estándares nacionales e internacionales de integridad, cuyo pilar fundamental es el Código de Ética y Conducta, aplicable al Directorio, empleados, contratistas, sub-contratistas, proveedores, socios de negocios, y a sus sociedades controladas. Sus valores y principios reflejan cómo la Compañía quiere desarrollar sus actividades, otorgando el marco de referencia de lo que es aceptable y no aceptable, estableciendo lineamientos y enfatizando las expectativas respecto del comportamiento esperable de sus integrantes. El Código de Ética y Conducta, aprobado por el Directorio, establece valores éticos corporativos de la Sociedad y los principios que guían a la organización. *Actuar con integridad* es el valor rector a través del

³ **ORIENTACION:** La visión es una descripción vívida de las ambiciones y el futuro deseado de la compañía que la inspira generalmente por décadas y tiene en consideración una variedad de actores, en general empleados y clientes.

La misión articula el propósito de la compañía que la diferencia de sus competidores y surge de sus valores, recursos disponibles y oportunidades del mercado. La visión y misión son importantes guías para la estrategia (Práctica 2) y permanecerán como relevantes a medida que el Directorio monitoree la ejecución de la estrategia, sirviendo como un constante recordatorio del propósito último de la compañía y su dirección.

Los valores son los principios éticos por los cuales debe regirse la actividad de la compañía. Para generar una cultura ética de trabajo, el Directorio deberá actuar bajo los más altos estándares de ética tanto en sus decisiones que afecten el día a día de la compañía como en las decisiones a largo plazo. Ello requiere guiar al resto de los empleados mediante el ejemplo, fijando el "tono desde arriba" para que su comportamiento inspire y sea replicado en todos los ámbitos de la compañía.

De esta forma, se crea una cultura ética que sirve como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas (Práctica 18), y que puede verse reflejada en las disposiciones de un Código de Ética y Conducta (Práctica 22).

cual se interpretan y se da vida a todos los restantes valores contenidos en el Código: *Creamos Valor, Priorizamos la seguridad, Nos comprometemos con la sustentabilidad, Nos enfocamos en el cliente y Valoramos la equidad de género y la Diversidad.*

El Programa de Integridad cuenta además con políticas de integridad que refuerzan y profundizan los lineamientos y las conductas establecidas en el Código, capacitaciones y campañas de comunicación para difundir la cultura de ética y transparencia en la Compañía, canales de denuncia y su garantía anti-represalias, clasificación y evaluación de terceras partes, identificación de riesgos y diseño e implementación de acciones de mitigación. Asimismo, los estándares éticos y de integridad se expanden a todo el Grupo, diseñando e implementando Programas de Integridad en las sociedades participadas.

La implementación del Programa de Integridad de la Compañía cuenta con el apoyo visible del Directorio y de la Gerencia. El Directorio, a través de la promoción del Programa de Integridad, prevé el fortalecimiento de una cultura organizacional ética, transparente, sólida y sustentable. Para un mayor detalle, referirse a lo detallado en relación con el Principio “Ética, Integridad y Cumplimiento” del presente reporte.

Por su parte, también se cuenta con el Reglamento interno de conducta en el mercado de capitales de YPF que define los ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación y las normas de conducta a seguir en relación con la compraventa de valores e instrumentos financieros de YPF y de las sociedades del grupo que coticen sus valores negociables. También tiene previsiones sobre uso de información privilegiada, información relevante y transacciones sobre valores propios de la Sociedad. Asimismo, contiene previsiones sobre conflictos de interés, comunicación previa y deber de abstención.

Práctica 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.⁴

El Directorio asume la administración de la Sociedad de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la Ley General de Sociedades N°19.550 (“LGS”) y las Normas CNV. En tal sentido, aprueba las políticas y estrategias generales de acuerdo con las diferentes necesidades de la Sociedad. En particular, el Directorio aprueba el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales, y analiza la política de inversiones y financiación al momento de considerar y aprobar el Presupuesto Anual, teniendo en cuenta el contexto del ejercicio que se trate. En ese sentido, el Directorio fija la estrategia general de la Compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia, y, en su caso, los ajustes que sean necesarios, de acuerdo con el contexto de la Compañía y de la industria a la que pertenece.

En diciembre de 2021 el Directorio aprobó el Presupuesto 2022.

A comienzos de 2021, en el marco de la oferta de canje de obligaciones negociables, la Compañía informó al mercado los lineamientos generales de su plan de inversiones y ciertas proyecciones de producción para el año 2021 sujetos a la disponibilidad de recursos financieros, todo ello en concordancia con los términos del Presupuesto 2021 aprobado por el Directorio de YPF.

Por otra parte, la Compañía mantiene canales de comunicación con sus inversores, informándolos periódicamente sobre los resultados de la Compañía y otra información relevante (Práctica 25).

⁴ ORIENTACION: La naturaleza y extensión del involucramiento del Directorio en la estrategia dependerá de las circunstancias particulares de la compañía y de la industria o industrias en las que opere.

El Directorio y la gerencia deberán establecer conjuntamente las instrucciones y el proceso para el desarrollo de la estrategia, definir sus metas – objetivos y el proceso de revisión. El Directorio deberá estar preparado para hacer preguntas inquisitivas y anticipar, más que reaccionar, a los temas de mayor preocupación.

La gerencia deberá recaudar toda la información necesaria y posible para poder presentar al Directorio una estrategia preliminar, detallando los supuestos utilizados, los logros a alcanzar y el presupuesto acorde a la misma. El Directorio deberá entonces analizar la capacidad de ejecución, los supuestos, tiempos, logros pretendidos y presupuesto de la propuesta preliminar, la cual puede ser revisada, discutida y modificada en un proceso interactivo con la gerencia cuantas veces sea necesario. La gerencia elaborará una versión final de la estrategia y de cómo alcanzarla, que será posteriormente analizada y aprobada por el Directorio, estableciendo el “Plan estratégico”.

El Directorio deberá asegurar que la gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía en la formulación de la estrategia (Práctica 1), así como de los factores de riesgo internos y externos (Práctica 17). El rol del Directorio no finaliza con la aprobación del plan, sino que deberá, monitorear constantemente su ejecución por la gerencia teniendo en cuenta indicadores clave de desempeño previamente acordados. Los indicadores clave de desempeño son mediciones financieras o no financieras utilizadas para cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos. La selección y reemplazo de directores (Práctica 13) deberá reflejar la dirección estratégica de la compañía, así como la remuneración e incentivos a la gerencia (Práctica 16) deberán estar alineados con la estrategia que se ha establecido.

Asimismo, la Compañía transmite en forma clara y precisa cómo su estrategia de negocio responsable se conecta transversalmente con todos los aspectos que conforman sus operaciones, a través de su Reporte de Sustentabilidad, publicado en la página web de la Compañía, y al que remitimos para mayor información:

www.ypf.com/LaCompania/Documents/ypf-reporte-de-sustentabilidad-2020.pdf

Allí también se informan los indicadores que se siguen para determinar el cumplimiento de la estrategia de la Compañía.

Por su parte, desde 2019, YPF es miembro del Grupo Multipartícipe de EITI Argentina, capítulo local de la Red Internacional de Transparencia de la Industria Extractiva (EITI), que en 2021 presentó su segundo informe país. Este documento incluye, entre otros datos, los pagos realizados por las compañías petroleras y gasíferas al Estado Nacional y los ingresos que los organismos del Estado Nacional declararon haber recibido de estas empresas para el período fiscal 2019.

En relación con la selección y reemplazo de sus directores éstos reflejan la dirección estratégica de la Compañía (ver Práctica 13). En ese sentido, el Directorio ha implementado la práctica de publicar la propuesta a los accionistas de los candidatos a integrar el Directorio con sus respectivos CVs, con anterioridad a la Asamblea, tal como lo prevé la Ley de Mercado de Capitales. Con esa información los accionistas pueden analizar el perfil de los candidatos y si es adecuado para llevar adelante la estrategia de la Compañía.

Por último, el Directorio monitorea, a través de su Comité de Nombramientos y Remuneraciones, que la remuneración e incentivos a la gerencia estén alineados con la estrategia definida por la Compañía. Se remite a lo expuesto en la Práctica 16 del presente Informe.

Práctica 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.⁵

El Directorio nombra a los gerentes de primera línea, según lo prevé el Estatuto social y el art. 270 de la LGS, de acuerdo con el cargo que desempeñen. Dichos ejecutivos responden ante la sociedad y terceros por el desempeño en sus cargos en la misma extensión y forma que los directores, según lo previsto por la LGS.

El Directorio tiene directamente a su cargo la designación de los ejecutivos de primera línea de la Sociedad, teniendo en consideración sus antecedentes profesionales y técnicos. Al ser designados, la Sociedad cumple en informarlo a la CNV y al público inversor de conformidad con las disposiciones aplicables de las Normas CNV. Asimismo, la Sociedad tiene un sistema de

⁵ ORIENTACION: Teniendo como base el conocimiento sobre las oportunidades/amenazas, fortalezas/debilidades de la compañía, y la misión, visión, estrategia y sus riesgos, el Directorio deberá activamente trabajar con la gerencia en establecer las métricas o parámetros por los cuales la administración se considerará exitosa y monitorear el desempeño frente a esos parámetros.

El Directorio deberá considerar métricas financieras y no financieras (desarrollo de talento ejecutivo, innovación, satisfacción del cliente, involucramiento con la comunidad, etc.), cualitativas y cuantitativas, absolutas y relativas, y de corto, medio y largo plazo.

El Directorio deberá tener sesiones donde solo participen los directores no ejecutivos (incluyendo independientes) de manera regular. La forma en la que las mismas serán estructuradas dependerá en última instancia de las características de cada compañía. Dichas sesiones permiten tener una discusión abierta y sincera sobre el desempeño de la gerencia y sus propuestas con respecto a la estrategia y acciones que derivan de esta. Estas sesiones deben realizarse sin involucrar personas que se encuentren gestionando el día a día de la compañía, ya que ello interferiría con la habilidad de proveer una supervisión objetiva del desempeño de la gerencia. El objetivo de las sesiones es incentivar un ambiente de discusión objetivo, libre de limitaciones que puedan generar en la dinámica de trabajo la presencia de los directores que desempeñen labores ejecutivas. Además, en las mismas no se deben someter asuntos a votación.

Adicionalmente, cabe destacar que las decisiones del Directorio serán tomadas en conjunto por todos los miembros del órgano colegiado y siguiendo las normas que regulan su funcionamiento y no en las reuniones mencionadas en la orientación de la presente práctica. La evaluación del desempeño del gerente general es clave en el proceso de supervisión de la gerencia.

El Directorio deberá excluir al gerente general de las discusiones sobre su desempeño para dar libertad a los miembros del Directorio a expresar sus puntos de vista. Los resultados de dicha discusión pueden ser después evaluados con el gerente general. Cuando el Directorio no consiga elevar el desempeño del gerente general a los estándares acordados para considerar la administración como un éxito, deberá comenzar a considerar la necesidad de reemplazarlo (Práctica 10).

Cuando la situación sea la opuesta, es decir, el gerente general se desempeña de acuerdo a los estándares u objetivos acordados, el Directorio deberá aún trabajar, en conjunto con el gerente general, en la mentoría, desarrollo y retención de talentos, así como la búsqueda de potenciales reemplazos externos, en caso de que acaezca un imprevisto.

El Directorio deberá además asegurar que existe una “primera línea de defensa” reflejada en un sistema de controles internos robusto y con líneas de reporte claras, que permiten exigir cambios o mejoras y dar seguimiento a los mismos. La gerencia (y por delegación de autoridad cada gerente de área y empleado) es la responsable principal por el establecimiento de un sistema robusto, eficiente y efectivo de controles. La gerencia deberá basarse en estándares y guías de mejores prácticas para la implementación de estos sistemas.

Gerenciamiento por Objetivos, complementado por una evaluación del desempeño para los ejecutivos de primera línea. Durante el año 2020 y a raíz del contexto, la Compañía decidió adaptar el sistema evaluando desafíos.

El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de sus estrategias y políticas, y el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de operaciones, observando el desempeño ejecutivo y gerencial. La Primera Línea mantiene informado al Directorio periódicamente sobre el grado de cumplimiento del presupuesto y plan de negocios previsto para el período respectivo. El Directorio verifica también el desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos en forma periódica a través de la intervención del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Directorio de la Sociedad, quien tiene a su cargo informar al Directorio sobre la actividad realizada (ver Práctica 16).

Asimismo, periódicamente en el Directorio se presentan reportes sobre los negocios de la Sociedad con información relevante para complementar el análisis de cumplimiento de objetivos de los gerentes de primera línea.

Por su parte, el Directorio lleva adelante reuniones de directores en las que no participan directores ejecutivos y/o personas que se encuentran gestionando el día a día de la Compañía, por ejemplo, a través de las reuniones de sus diversos Comités.

En lo referido a la implementación de líneas de defensa de la Compañía, remitimos a lo expuesto en las Prácticas 17 y 18 del presente Informe.

Práctica 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.⁶

El Directorio de YPF lidera el sistema de gobierno societario de la Compañía con el objetivo de coordinar de manera eficaz y eficiente la relación entre inversores, gerencia y el Directorio, así como también su propio funcionamiento.

En tal sentido, y en línea con las prácticas recomendadas por la OCDE, en 2016 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016 aprobó la modificación del Estatuto de la Compañía, separando las funciones del Presidente y del Gerente General (CEO), entre otras modificaciones.

Asimismo, y según lo previsto por el reglamento del Directorio, la función de Secretaría del Directorio es desempeñada por un equipo integrado por el Vicepresidente Corporativo de Servicios Jurídicos y por el Gerente de Asuntos Societarios y Gobierno Corporativo, y los integrantes de dicha Gerencia, quienes de manera conjunta o individual e indistinta cualquiera de ellos, podrá ejercer sus funciones. (ver Práctica 9).

En relación con la creación y funcionamiento de Comités, remitimos a lo informado en la Práctica 5 del presente Informe.

Asimismo, en línea con las prácticas de buen gobierno societario, el Directorio ha adoptado diversas medidas tendientes a su efectivo cumplimiento. En tal sentido, en 2019 aprobó y puso en ejecución la renovación del Código de Ética y Conducta de la Compañía, con contenido claro y entendible, breve y con lenguaje directo, de acuerdo con lo informado en las Prácticas 22, 23 y 24 del presente Informe, a las que remitimos para mayor información. Cualquier modificación del Código de Ética, así como cualquier dispensa o excepción al cumplimiento de sus disposiciones, debe ser aprobada por el Directorio.

⁶ ORIENTACION: El Directorio es el órgano de gobierno que liderará el sistema de gobierno societario de la compañía con el objetivo de coordinar eficaz y eficientemente la relación entre inversores, gerencia, el Directorio y su propio funcionamiento.

El Directorio deberá asegurar que existen funciones delegadas en un comité del Directorio y/o un funcionario de la gerencia con autoridad y líneas de reporte claramente establecidas. Este rol podrá recaer, en caso que la complejidad y envergadura de la compañía lo permita, en la Secretaría Corporativa que será responsable de cuestiones formales de gobierno societario (Práctica 9).

En cuanto a los comités, dependiendo de las necesidades y el tipo de negocio de la compañía, la misma podrá contar con diferentes comités organizados de acuerdo a las diferentes temáticas a tratar y al área de conocimiento y experiencia de los directores (por ejemplo: comités de auditoría, de riesgos, de remuneraciones, de ética y cumplimiento, de nominaciones, de gobierno societario o la combinación de algunos de ellos). El Directorio analizará la relación entre costos y beneficios en la implementación de prácticas, procesos y estructuras de gobierno societario, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y proporcionalidad, asegurará los recursos necesarios para la implementación de un sistema de buen gobierno societario.

A recomendación del área o la persona responsable de la implementación y el monitoreo del buen gobierno societario, el Directorio deberá periódicamente analizar la evolución de la compañía y de sus negocios, y exigir la adaptación y actualización progresiva del sistema a esa nueva realidad. Es también importante considerar que las “mejores prácticas” en gobierno societario evolucionan con el tiempo y pueden cambiar en importancia o su implementación, por ello el objetivo de poseer un buen gobierno societario deberá ser considerado a la luz de las “mejores prácticas al tiempo de tomar la decisión de su implementación”.

También como parte de implementación de mejores prácticas en materia de políticas de gobierno corporativo, en 2019 el Directorio aprobó y puso en ejecución, la renovación del Reglamento, que tiene por objeto definir los principios y el marco de actuación, en el ámbito del mercado de capitales, para el directorio, el personal de YPF destinatario de este, síndicos y asesores externos. En tal sentido, el mencionado Reglamento incorpora las mejores prácticas en la materia con el fin de contribuir a fomentar la transparencia y buen funcionamiento de los mercados y a preservar los legítimos intereses de la comunidad inversora. El reglamento puede ser consultado en la página web de YPF en el siguiente link:

<https://www.ypf.com/LaCompania/compliance/Documents/Reglamento-interno-de-conducta-de-YPF-S.A.-en-el-%C3%A1mbito-del-mercado-de-capitales.pdf>

Por otra parte, en línea con la continua adopción por parte de la Compañía de medidas orientadas a las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo, se informan las diversas acciones y medidas que se vienen llevando adelante, y que fueron mantenidas durante el año 2021:

- Comité de Diversidad: comité interdisciplinario y transversal a toda la Compañía que tiene entre sus funciones identificar y llevar adelante acciones de mejora en esta materia.

- Chief Compliance Officer: reporta al Comité de Auditoría y cuenta con un equipo profesional y especializado, dedicado al tratamiento y resolución de los temas relacionados con el área.

- Panel de Gobierno Corporativo Plus de ByMA: La Compañía continúa formando parte del panel especial “Panel de Gobierno Corporativo Plus” (Panel +GC) de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), al cual fue invitada oportunamente a participar. Es un segmento de mercado que se integra con empresas que voluntariamente adhieren a mayores estándares de buen gobierno y transparencia que los requeridos por la regulación argentina y se comprometen a su monitoreo de manera periódica. Dichos estándares se encuentran en línea con los principios en la materia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), adoptados por el G20.

- YPF se encuentra entre las 15 compañías que integran el primer Índice de Sustentabilidad en el mercado bursátil argentino. Desarrollado por BYMA, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo y Thomson Reuters, el índice reúne a las empresas que tienen una performance destacada en sustentabilidad. A la fecha de este informe YPF continúa entre las primeras 15 compañías que lo integran.

- La Compañía se unió a la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) (ver Práctica 2).

Práctica 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.⁷

El Directorio de la Sociedad no establece límites a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Asimismo, el Directorio no

⁷ ORIENTACION: Los conocimientos, la experiencia y las condiciones de integridad personal y reputación deberán ser considerados al evaluar una candidata o candidato al Directorio. Solo aquellos y aquellas que hayan demostrado estándares altos de ética e integridad tanto en el ámbito personal como profesional y que puedan apoyar sus decisiones en el Directorio con opiniones fundadas -y ser responsables por ellas- deberán ser considerados para el Directorio.

Los directores deberán tener la responsabilidad de mantener una asistencia casi perfecta en las reuniones del Directorio y comités donde participen, prepararse rigurosamente antes de cada una de ellas mediante la lectura de los materiales que reciba, participar activamente de las reuniones con comentarios y preguntas y poder prestar completa atención en cada reunión. El director es responsable de exigir al Presidente del Directorio que facilite la creación de un ambiente propicio para las prácticas arriba mencionadas y todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Directorio.

Otra consideración importante es la cantidad de compromisos que el director tenga fuera de la compañía. Más allá de las limitaciones de calendario que puedan existir cuando se tienen varios asientos en Directorios o puestos gerenciales, que limitan el tiempo de preparación, pensamiento y contribución, existen también limitaciones en la cantidad de conocimiento que el director puede retener. De tener varios asientos, es posible que estos correspondan a compañías que operan en diferentes negocios o jurisdicciones, o que pertenezcan a diferentes industrias, todas situaciones que generalmente exigen conocimientos disímiles. Por ello, el Directorio deberá tener una conversación sincera con los candidatos sobre el compromiso necesario para ejercer bien su función, transparentando al máximo posible las expectativas de ambos.

El Directorio deberá formalizar las reglas que gobiernan su accionar y el de los comités para que sus miembros y el Directorio en su conjunto puedan comprender sus roles, funciones y responsabilidades. Una manera de lograr ese objetivo es a través de un reglamento que incluya al menos: (i) responsabilidades y funciones de sus miembros; (ii) procedimientos de trabajo (preparación de la agenda, distribución anticipada, quórum, paquete de información, etc.); (iii) tamaño y composición; (iv) duración en el cargo de los miembros; y (v) reglas de conducta durante las reuniones del Directorio y/o Comités.

considera inconveniente que los directores y síndicos desempeñen funciones como tales en otras entidades, en la medida que no afecte el cumplimiento de los deberes propios de sus cargos en órganos de la Sociedad.

En ese sentido, el Directorio considera que la experiencia que aportan sus miembros resulta sumamente positiva para la gestión de la Sociedad. En tal sentido, los accionistas procuran que la elección de los miembros del Directorio recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia local, nacional e internacional provenientes de los más variados ámbitos del sector empresarial y público, con criterio de diversidad.

De acuerdo con lo previsto por el Estatuto, el Directorio debe reunirse como mínimo, una vez por trimestre. Durante el ejercicio 2021 el Directorio de YPF se reunió en 22 oportunidades. La asistencia promedio a estas reuniones por parte de los directores fue del 98,11%.

Por su parte, el Directorio cuenta con el número de comités que considera necesario para llevar a cabo su misión en forma efectiva y eficiente, para garantizar una mayor eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones, tales como:

a) Comité de Auditoría. Es el comité previsto por la Ley 26.831 y las Normas CNV, las que requieren su creación por parte de las compañías argentinas que hagan oferta pública de sus acciones, el que estará compuesto por al menos tres miembros del directorio. Su reglamento debe establecer la composición y las regulaciones para el funcionamiento del Comité de Auditoría. La mayoría de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser directores independientes. Los directores ejecutivos no pueden ser miembros del Comité de Auditoría.

Nuestro Comité de Auditoría tiene como funciones, entre otras, las siguientes: (ver también Práctica 20)

- inspeccionar en forma periódica la preparación de nuestra información económica y financiera;
- revisar y opinar con respecto a las propuestas del Directorio sobre la designación de auditores externos y la renovación, finalización y las condiciones de su designación;
- evaluar los trabajos de auditoría interna y externa, monitorear nuestra relación con los auditores externos y asegurar su independencia;
- brindar la transparencia adecuada con respecto a las operaciones en las cuales existiera un conflicto de intereses con los miembros de los comités societarios o los accionistas controlantes;
- opinar sobre la razonabilidad de las propuestas del Directorio con respecto a los honorarios y a los planes de opción sobre acciones para los directores y administradores;
- verificar el cumplimiento de las regulaciones aplicables locales o internacionales con respecto a cuestiones relacionadas al comportamiento en los mercados de acciones; y
- asegurar que el Código de Ética interno cumpla con las demandas normativas y sea adecuado.

El Comité de Auditoría, conforme a su reglamento debe reunirse la cantidad de veces que sean necesarias, y como mínimo una vez por trimestre.

El Comité de Auditoría debe apoyar al Directorio en sus deberes de supervisión y fiscalización, revisar en forma periódica nuestra información económica y financiera, supervisar los sistemas de control interno financiero y la independencia de los auditores externos.

De acuerdo con lo previsto en su reglamento, “serán de aplicación al Comité de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Directorio relativas al funcionamiento del mismo.” Por lo cual, en lo referido a las reuniones, “se realizarán, como mínimo, una vez por trimestre”. En ese sentido, durante 2021, los miembros del Comité han realizado 18 reuniones formales, contando con un 88,89% de asistencia.

b) Comité de Estrategia y Transformación: Es un comité del Directorio, creado para debatir cuestiones relacionadas con la estrategia de mediano y largo plazo de la Sociedad; actuar como enlace entre el Directorio y el Comité Ejecutivo de Dirección y los ejecutivos de la Sociedad que forman parte de éste, con el fin de facilitar y agilizar el tratamiento interno de las estrategias globales de desarrollo de los negocios de la Sociedad; impulsar y revisar transversalmente la agenda de transformación de la Compañía, abarcando los aspectos de excelencia y mejores prácticas operativas de la industria, la agenda comercial, revisando su organización con foco central en el cliente, la agenda de digitalización y de renovación tecnológica de la empresa, y la renovación de las áreas

de soporte con foco especial en el cambio cultural en el área de Personas y Cultura ; resolver, ante situaciones imprevistas o de emergencia, la aprobación de las operaciones y/o gestiones necesarias de la Sociedad. Actualmente se encuentra compuesto por 9 directores, presidentes de los restantes comités del Directorio.

De acuerdo con lo previsto en su Estatuto, el Comité de Estrategia “se reunirá con una frecuencia no menor a la prevista para el Directorio y toda vez que fuera necesario”. El Comité revisa el Plan Estratégico de la Compañía en las oportunidades que lo consideró necesario antes de su consideración por el Directorio de conformidad con su reglamento y con asistencia completa.

c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Es un comité del Directorio, creado teniendo en cuenta las prácticas del mercado local e internacional en gobierno corporativo, y con el fin de evaluar y fijar las pautas de compensación al CEO de la Compañía y a los gerentes de primera línea. El mismo puede estar integrado por hasta cinco directores titulares del Directorio. En la actualidad, está compuesto por cinco directores, cuatro de ellos con carácter de independientes de acuerdo con las Normas CNV. A partir de abril de 2016, este Comité ha visto ampliada su injerencia en la revisión y aprobación de políticas de aplicación general en materia de Compensaciones y Beneficios, y de Gestión del Talento, a fin de asegurar la captación, desarrollo, compromiso y retención del talento de la Compañía.

De acuerdo con lo previsto en su Reglamento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones “se reunirá con una frecuencia no menor a cuatro (4) veces por año y toda vez que fuera necesario a iniciativa de cualquiera de sus miembros.”. En ese sentido, durante 2021, los miembros del Comité han realizado 14 reuniones formales, contando con una asistencia promedio del 91,43%.

d) Comité de Riesgos y Sustentabilidad. Es un comité del Directorio, creado para establecer las políticas de gestión integral del riesgo empresarial y monitorear su adecuada implementación; identificar y evaluar los principales factores de riesgos que son específicos de la Sociedad y/o su actividad; monitorear los riesgos e implementar las acciones de mitigación correspondientes; impulsar las mejores prácticas en materia de sustentabilidad, fijando objetivos, planes, metas y herramientas de medición transversales a la organización, que impliquen revisión periódica de desempeño, capacitaciones y mecanismos de mejora continua, entre otras funciones. Puede estar integrado por hasta 7 miembros titulares del Directorio, y actualmente está conformado por 7 miembros del Directorio.

El Comité recibe periódicamente reportes de las Gerencia de Riesgos, la Gerencia de Sustentabilidad y la Vicepresidencia de Sustentabilidad, Ambiente, Salud y Seguridad.

De acuerdo con lo previsto en su Reglamento, el Comité de Riesgos y Sustentabilidad “se reunirá con una frecuencia no menor a cuatro (4) veces por año y toda vez que fuera necesario a iniciativa de cualquiera de sus miembros.”. En ese sentido, durante 2021, los miembros del Comité han realizado 10 reuniones formales, contando con una asistencia del 94,05%.

e) Comité de Asuntos Legales e Institucionales. Es un comité del Directorio, creado para supervisar la gestión y analizar la estrategia de los principales conflictos prejudiciales, arbitrales y judiciales de YPF y sus participadas, entre otras funciones. Está integrado por hasta 5 miembros titulares del Directorio. Actualmente, está conformado por 5 miembros del Directorio.

De acuerdo con lo previsto en su Reglamento, el Comité de Asuntos Legales e Institucionales “se reunirá con una frecuencia no menor a dos (2) veces por año y toda vez que fuera necesario a iniciativa de cualquiera de sus Miembros Titulares.”. En ese sentido, durante 2021, los miembros del Comité se realizado 10 reuniones formales, contando con una asistencia promedio del 82%.

Por su parte, la Compañía también cuenta con dos Comités integrados por Gerentes de Primera Línea de la Compañía y también por aquellos que por sus funciones deben formar parte de los mismos:

- a) **Comité de Transparencia.** Es un comité interno, también conocido como “Disclosure Committee”, en la terminología de la SEC, creado por el Directorio en el marco de impulsar y reforzar la decidida política de la Sociedad respecto a que la información comunicada a sus accionistas, a los mercados en los que sus acciones cotizan y a los entes reguladores de dichos mercados sea veraz y completa, represente adecuadamente su situación financiera así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tenga asumidos. Se trata de una medida recomendada por la SEC en el marco de la Sarbanes Oxley Act.

Forman parte del Comité, los ejecutivos de primera línea de nuestra sociedad y aquellos que por sus funciones la Compañía considera deben integrarlo. Ellos son el Chief Executive Officer (“CEO”), el Chief Financial Officer (“CFO” - Presidente del Comité), el Vicepresidente Corporativo de Servicios Jurídicos (Secretario del Comité), el Vicepresidente de Upstream Convencional, el Vicepresidente de Upstream No Convencional, el Vicepresidente de Downstream, el Vicepresidente de Gas y Energía, el Vicepresidente de Servicios, el Vicepresidente de Estrategia y Desarrollo de Negocios,

el Vicepresidente de Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Marketing, la Vicepresidente de Personas y Cultura, el Vicepresidente de Proyectos Especiales, el Vicepresidente de Medio Ambiente, Salud y Seguridad, el Vicepresidente de Tecnologías Digitales y los Auditores Interno y de Reservas.

b) Comité de Ética. Es un comité creado por el Directorio, encargado de administrar el Código de Ética y Conducta, evaluar y establecer las acciones a seguir respecto a las situaciones declaradas.

Está compuesto por seis miembros, cuatro de ellos serán quienes se desempeñen como Auditor Interno, Vicepresidente Corporativo de Servicios Jurídicos, Chief Compliance Officer y Vicepresidente de Personas y Cultura y los dos restantes son designados por el Presidente del Directorio de YPF S.A. de entre empleados que se desempeñan en áreas operativas o de negocios.

Cada uno de los Comités detallados, cuentan con sus respectivos Reglamentos, los cuales se encuentran publicados en la página web de YPF, a la que remitimos para mayor información:

<https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/GobiernoCorporativo/Paginas/Comites-del-Directorio.aspx>

En relación con la asistencia de los miembros del Directorio en las reuniones del Directorio, se deja constancia de la misma en las respectivas actas del órgano. Asimismo, de acuerdo con lo previsto por la normativa aplicable y el estatuto, los directores pueden participar de la reunión a distancia, por videoconferencia, lo cual facilita la comunicación y contacto entre los directores, en un contexto de un mundo globalizado y permanentemente conectado.

Tales disposiciones permitieron a los miembros del Directorio de la Compañía reunirse periódicamente a través videoconferencia – en el contexto de las medidas de aislamiento y distanciamiento impuesto por la situación de pandemia y establecidas por las autoridades-, para tratar los temas bajo su órbita y que requieren su intervención.

A su vez, los directores pueden prepararse con anticipación para tratar los temas a considerarse en la respectiva reunión, dado que -a través de los medios tecnológicos disponibles- se les hace llegar la información relativa a cada tema, de acuerdo con lo previsto en el reglamento del órgano, que asimismo garantizan la confidencialidad del acceso y tratamiento de la información (ver Práctica 6).

Por su parte, los directores pueden realizar todas las consultas y consideraciones que estimen necesarias para una cabal comprensión del tema sometido a su análisis. Las intervenciones relevantes son volcadas a las respectivas actas, que de acuerdo con la LGS deben ser un resumen de las manifestaciones hechas en la deliberación.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar porque el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Práctica 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.⁸

El Presidente del Directorio dirige y organiza las reuniones del órgano de administración, coordinando las fechas de las mismas con anticipación, para permitir una mejor organización y previsión de tiempos para sus miembros, así como también la gestión y envío de la información correspondiente sobre los temas a ser tratados por el órgano de administración. En ese sentido, los Presidentes de los comités del Directorio hacen informes periódicos al Directorio en ocasión de sus reuniones, así como también el CEO y el Presidente presentan su informe. Por su parte, los Vicepresidentes de los distintos negocios llevan los temas necesarios para ser considerados por el Directorio para su autorización en cada caso.

Asimismo, el Presidente también gestiona lo necesario para llevar adelante las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

Para tales funciones cuenta con la asistencia de la Secretaría Corporativa, quien tiene entre otras funciones a su cargo, la coordinación de las reuniones de directorio, el envío del orden del día con la anticipación prevista por el Reglamento del Directorio y las mejores prácticas, el envío de la información a ser considerada por el Directorio en la reunión respectiva, la gestión de sistemas de información que permitan el acceso rápido y seguro a la información a considerar, la coordinación de comunicación entre el Directorio y la gerencia para evacuar las consultas que fueran necesarias sobre los temas de gestión de la Compañía, entre otras funciones.

Asimismo, los miembros del Directorio cumplen con las disposiciones previstas por el Estatuto Social y el Reglamento de funcionamiento del mismo, cuyas principales directrices son:

- Establece que las reuniones se realizarán al menos una vez por trimestre, y los cambios de fecha y/u hora podrán ser realizados por el Presidente por motivos justificados y con la anticipación suficiente.
- Tiene previsiones sobre el lugar de reunión y la convocatoria a los miembros del Directorio, la cual se cursará por carta, telegrama o correo electrónico con al menos 48 horas de antelación a las fechas señaladas para la reunión, incluyendo el orden del día. En caso de razones de urgencia podrá convocarse el Directorio sin la antelación mínima prevista.
- También prevé la distribución de la información que fuere necesaria para tratar los temas previstos.
- Se establece el quórum, funcionamiento, previsiones en caso de licencias, confección de las actas, así como también las funciones y el nombramiento de la Secretaría del Directorio.

Se puede encontrar el Reglamento del Directorio publicado en la página web de la Compañía:

<https://www.ypf.com/LaCompania/Documents/Reglamento-del-Directorio-de-YPF.pdf>

Práctica 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.⁹

⁸ ORIENTACION: El Presidente deberá tener la responsabilidad de dirigir y organizar las reuniones del Directorio y de la asamblea de Accionistas. Para ello, puede contar con la asistencia de la Secretaría Corporativa (Práctica 9). Deberá cerciorarse que los directores sean convocados con el tiempo necesario a las reuniones y reciban junto con la convocatoria el orden del día de la reunión; enviar a los directores y Accionistas paquetes de información completos, claros y concisos con la suficiente anticipación para que estos puedan participar informadamente en las reuniones que les corresponde; y garantizar la toma de minutas que reflejen la discusión y toma de decisiones.

⁹ ORIENTACIÓN: El Directorio deberá evaluar periódicamente su propio desempeño como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités.

El Directorio deberá establecer en la evaluación aquellos estándares de desempeño que le permitirán valorar su propio funcionamiento. Si bien los Accionistas pueden hacer vocal su opinión sobre los directores mediante los procesos de elección y remoción de directores, este mecanismo no ofrece oportunidad de mejora. Al contrario, la evaluación del Directorio produce efectos positivos al responder la pregunta de “¿quién custodia a los custodios?” ya que establece las bases para que los “custodios” hagan una autorreflexión que contribuye a la comunicación y al desarrollo de mejoras para contribuir a un mejor desempeño del órgano y la compañía. Ello envía además una señal clara y fuerte de responsabilidad a los Accionistas. La evaluación del Directorio cumple además un efecto psicológico en los directores ya que al evaluarlos incrementa la conciencia sobre su rol, obligaciones y responsabilidades, por las cuales son remunerados.

Durante 2021, el Directorio de YPF implementó nuevamente su autoevaluación respecto del ejercicio 2021, previa capacitación a sus miembros, de acuerdo con el plan de mejora continua en materia de gobierno corporativo que se viene llevando adelante.

Esto implica controlar regularmente y asegurar su propia eficacia y cumplimiento de sus deberes; profesionalizar la gestión; previsión y organización; alineamiento con los Principios de la OCDE, del G20 y de las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo, así como también con las recomendaciones desde la Comisión Nacional de Valores.

La autoevaluación se realizó abarcando tres dimensiones: la del Directorio como órgano colegiado, la de cada director como integrante del mismo y la de los comités del directorio. Los aspectos evaluados, entre otras, fueron la calidad del rol de monitoreo y gestión del riesgo; calidad del asesoramiento estratégico y de negocios; dinámica del Directorio y participación proactiva de sus miembros, así como su composición y diversidad. La implementación de este proceso estuvo a cargo de la Secretaría Corporativa y del Presidente del Directorio.

Tal como fuera informando en reportes anteriores, el diseño de la autoevaluación se realizó con el asesoramiento de terceros expertos en la materia. Los miembros del Directorio respondieron una serie de preguntas bajo estricta confidencialidad y, a través de herramientas tecnológicas que facilitan el análisis y procesamiento de los datos por parte de la Secretaría del Directorio de la Sociedad, se obtienen los resultados así como sus conclusiones cuantitativas y cualitativas que servirán para el diseño e implementación de mejoras a futuro.

Con la implementación de la autoevaluación, se puede controlar regularmente el funcionamiento del Directorio, su eficiencia y el cumplimiento de sus deberes, así como profesionalizar su gestión, entre otras cuestiones, todo lo cual son mejores prácticas de gobierno corporativo en consonancia con las mejores prácticas. Asimismo, es un requisito del Panel de Gobierno Corporativo Plus de ByMA -del que la Compañía es parte-, se encuentra entre las recomendaciones de CNV y las NYSE Listing Regulations.

Una vez procesados los resultados de la autoevaluación 2021, se ponen en conocimiento del Directorio, al efecto de considerar si el funcionamiento y eficacia del Directorio de YPF S.A. fue satisfactorio. Asimismo, el Directorio podrá encomendar a la Secretaría Corporativa la preparación e implementación de propuestas de mejora para el año 2022 en base a los resultados que se obtengan en el marco del plan de mejora continua de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo que indique el Presidente del Directorio.

Sin perjuicio de lo expuesto, la evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto en la LGS y el Estatuto de la Sociedad. En tal sentido, la evaluación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 será también considerada por la próxima asamblea general de accionistas a convocarse oportunamente. Por otro lado, todas las resoluciones del Directorio quedan plasmadas en el libro de actas de dicho órgano y dan cuenta de su desempeño en la administración y dirección de la Sociedad.

Por su parte, el Comité de Auditoría de la Sociedad realiza anualmente una autoevaluación de su funcionamiento, resultado que presenta para consideración del Directorio, de conformidad con la normativa aplicable a este comité obligatorio tanto bajo la ley local como la de Estados Unidos.

Práctica 8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.¹⁰

Existen diferentes metodologías para la realización de estas evaluaciones, como por ejemplo la autoevaluación o la evaluación asistida por asesores externos, las cuales serán aplicables dependiendo de las características del Directorio, los objetivos al realizarla y la situación particular de la Compañía en ese momento. Por ejemplo, tras realizar una autoevaluación durante dos años consecutivos el Directorio tal vez encuentre mayores beneficios involucrando en la próxima evaluación a un asesor externo que le permita conducir el proceso con mayor objetividad. Es importante que se establezcan -de manera anticipada- reglas en el proceso de evaluación. El Directorio puede divulgar detalles sobre el proceso de evaluación, pero deberá mantener confidencialidad respecto a las respuestas de cada miembro y las deliberaciones generadas por el proceso.

¹⁰ **ORIENTACION:** La eficacia de un Directorio depende principalmente del compromiso y la competencia de sus miembros individuales, su habilidad de trabajar como un grupo y el conocimiento de sus obligaciones.

El Presidente es quien lidera al Directorio y deberá velar por que sea un entorno ordenado, destinado al diálogo y la crítica constructiva, donde todos los miembros se sientan cómodos y lo suficientemente informados como para expresar sus opiniones.

En este marco, Directorio y gerencia deberán trabajar en conjunto para definir el tiempo de anticipación, tipo y cantidad de información a ser proporcionada al Directorio. Los Directorios deberán también recibir información sobre cuestiones críticas para la estrategia de la compañía que van más allá de los frecuentes indicadores financieros o de gestión. Algunos ejemplos son temas como innovación, investigación y desarrollo de productos, desarrollo de talentos, salud y seguridad del lugar de trabajo o las expectativas de los distintos grupos de interés. Recibida la información, los miembros del Directorio deberán tener la capacidad de entender y analizar dicha información para poder ejercer sus funciones y/o tener la voluntad de capacitarse y mantenerse actualizado para poder contribuir en las discusiones.

La Sociedad garantiza la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones del Directorio, según lo previsto por la normativa vigente, su Estatuto Social y Reglamento del Directorio. En tal sentido, la Compañía cuenta con medios tecnológicos que permiten a los Directores acceder a la información relevante en forma segura, simétrica y con antelación suficiente, para permitir el adecuado análisis de su contenido. Asimismo, el Estatuto Social prevé en su artículo 15 que las reuniones del Directorio deben ser convocadas por escrito con indicación del orden del día, y el Reglamento del Directorio establece que la convocatoria deberá hacerse con 48 horas al menos de antelación a la fecha señalada para la reunión, pudiendo haber excepciones por razones de urgencia (ver Práctica 6). Por su parte, en el ámbito de las reuniones de Directorio las líneas gerenciales realizan presentaciones, evacúan consultas o solicitudes de información efectuadas por los Directores.

Los temas sometidos a consideración del Directorio son acompañados por un análisis de los riesgos realizado por el área pertinente, teniendo en cuenta el nivel de riesgo aceptable por la Emisora.

Asimismo, la Compañía cuenta con políticas internas de autorización y delegación de temas vinculados con la gestión, y que permiten una mejor organización y tratamiento por parte del Directorio de los temas relevantes, de acuerdo a las normas aplicables.

En relación a la capacitación del Directorio, el Presidente del Directorio asegura que los miembros del directorio reciban capacitación continua y acorde a la actividad de la Compañía, de manera de poder cumplir eficazmente con sus funciones. En tal sentido, son periódicamente capacitados sobre las responsabilidades que les competen por su rol en el Directorio y otros temas transversales a la Compañía, lo cual se diseña por el área de Gobierno Corporativo de la Compañía, de acuerdo con el Presidente de la Sociedad.

Durante el año 2021 los miembros del Directorio recibieron capacitación en temas vinculados con gobierno corporativo, riesgos, sustentabilidad y compliance.

Asimismo, se continuó trabajando en el sostenimiento de las acciones de desarrollo para garantizar las capacidades clave, y al mismo tiempo, se diseñaron e implementaron nuevas alternativas totalmente digitales para acelerar el desarrollo de habilidades nuevas requeridas por el contexto.

Uno de los ejes de trabajo clave fue continuar el desarrollo del liderazgo y acompañar a los líderes para que pudieran llevar adelante su rol haciendo uso de su máxima competencia al tiempo que pudieran adquirir habilidades para gestionar a sus equipos.

Para ello, se continuó con el despliegue de los programas vigentes de desarrollo del perfil del líder en liderazgo estratégico, liderazgo de resultados, liderazgo de personas, y liderazgo de uno mismo, bajo la modalidad virtual iniciada en 2020. Asimismo, se amplió el ecosistema de desarrollo de liderazgo con el despliegue de un programa para supervisores con alcance transversal en diferentes ámbitos de la compañía y una propuesta para el desarrollo de nuevas habilidades como fue el programa Líder Ágil. Asimismo, se mantuvieron espacios que propiciaran un contacto fluido sobre lo que sucedía en el día a día y compartir tendencias, (Liderar Café), continuó “Liderazgo en un click” una guía con más de 300 propuestas para el autodesarrollo del perfil del Líder YPF, se mantuvo el simulador digital “iLead” para todos los colaboradores que asumían su primer rol de liderazgo en su carrera profesional, y se continuaron los posteos en el Grupo de Líderes de WorkPlace con videos, entrevistas, documentación y cursos que permitieran el acceso a contenidos para la gestión emocional del equipo, aprender de compasión, empatía y resiliencia, entre otras cosas.

Por último en este eje, se lanzó el primer programa de Liderazgo femenino para acelerar la carrera de las profesionales de talento y potencial para asumir roles de mayor complejidad.

Con respecto al desarrollo de capacidades, el año 2021 se caracterizó por diversidad de hitos con impacto significativo en el Negocio:

- A través del despliegue de los Programas Expertise y PACTO, ampliamos el alcance de disciplinas desplegadas con propuestas de desarrollo técnico estructurado.

El Presidente deberá entonces garantizar la existencia de un programa anual de capacitación del Directorio financiado por la compañía, cuyos temas estén no solo vinculados a las necesidades existentes de la compañía, sino también al rol y responsabilidades del Directorio (gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de sustentabilidad y responsabilidad social empresarial, entre otros). El plan podrá contemplar capacitaciones para los miembros de un comité específico, como por ejemplo el Comité de Auditoría, donde se deberán tratar normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.

- Desplegamos una propuesta de Academias para desarrollar Capacidades Transversales, claves para la evolución de la Compañía: Agilidad, Datos, Gestión de Proyectos y Digital.
- Continuamos con el Ciclo Compartiendo Experiencias y con Jornadas Técnicas, encuentros que se vieron potenciados por la virtualidad permitiendo una mayor participación.
- Abordamos Proyectos de Aprendizaje (Upskilling y Reskilling) de diferente complejidad, incluyendo innovaciones tecnológicas y metodológicas en Learning Labs (incluyendo la primera Escuela de Cambio de Geociencias mediada por la Realidad Virtual y diversos Simuladores para desarrollar habilidades transversales a partir del aprendizaje situacional en entornos digitales sincrónicos).
- Ampliamos la oferta en materia de aprendizaje con la incorporación de Plataformas y Portales, como LinkedIn Learning, Harvard Manage Mentor, PetroAcademy, EWB byIHS Markit y Gartner (entre otros).

Práctica 9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.¹¹

De acuerdo con lo previsto por el Reglamento del Directorio ¹², las cuestiones relativas al gobierno corporativo de la Compañía son llevadas adelante por la Secretaría Corporativa, a cargo de un equipo integrado por el Vicepresidente Corporativo de Servicios Jurídicos, el Gerente de Asuntos Societarios y Gobierno Corporativo, y los integrantes de dicha Gerencia, quienes de manera conjunta o individual e indistinta cualquiera de ellos, podrá ejercer sus funciones.

Asimismo, las mismas personas que desarrollan la función de Secretaría Corporativa también pueden desempeñar la función de Secretaría del Comité de Auditoría de la Sociedad.

La Secretaría Corporativa tiene a su cargo las siguientes, funciones entre otras:

- asistir al Presidente en establecer las fechas para las reuniones de directorio,
- asistir al Presidente en la preparación del orden del día de las reuniones y enviar en nombre del Presidente las convocatorias a cada reunión a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- asistir al Presidente a requerir y circular la documentación e información que deba enviarse a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora relativa a los puntos del Orden del Día;
- procurar que el Directorio de cumplimiento a los requisitos legales para su funcionamiento, entre ellos la existencia de quórum para celebrar sus reuniones, y que se mantenga durante toda la reunión.

¹¹ ORIENTACION: La función de la Secretaría Corporativa podrá ser llevada a cabo por una persona individual o a través de un departamento, dependiendo del tamaño y necesidades de la compañía. La persona que esté a cargo de la función deberá contar con conocimiento legal o financiero, del negocio y la industria donde opera la compañía.

Esta función administrativa y organizativa, es clave para la eficiencia y eficacia de las reuniones del Directorio al apoyar a sus miembros - y por sobre todo al Presidente- a llevar adelante sus tareas y responsabilidades, delegando en la Secretaría Corporativa otras funciones de índole administrativa que pudieran quitarle tiempo a su rol principal. Por ejemplo, puede encargarse de coordinar el armado del paquete de información y presentarlo en tiempo y de manera clara y concisa para simplificar la preparación de los Directores con el fin de simplificar las reuniones plenarias o de comités; tomar notas detalladas que, tras circularlas para correcciones, conforman las minutas; liderar la introducción de nuevos miembros del Directorio a su puesto a través del desarrollo de un programa de orientación (Práctica 14); colaborar en la evaluación periódica del Directorio (Práctica 7); colaborar en la formación y capacitación profesional de los miembros del Directorio (Práctica 8); entre otras. Deberá también asistir en mantener puentes de comunicación e información entre los miembros del Directorio, entre los directores y la gerencia, la compañía y sus inversores, y la compañía y sus grupos de interés. Por ejemplo, puede encargarse de la organización de las Asambleas de Accionistas y asegurar el registro de los Accionistas y la participación de todos los directores en la misma; asistir en la producción de reportes anuales y de sustentabilidad; guiar al Directorio en el desarrollo e implementación de planes de involucramiento con partes interesadas; entre otros.

La Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con la gerencia.

Por la naturaleza legal que requieren algunas de sus funciones, muchas veces las compañías combinan el rol de Secretaría Corporativa con el de quien lidera el departamento de legales. En ese caso, deberá asegurarse la inexistencia de conflicto entre funciones, de manera tal que el Directorio continúe recibiendo asesoramiento y consejo imparcial e independiente.

¹² Publicado en la página web de la compañía.

- emitir certificaciones de las decisiones adoptadas por el Directorio y sus Comités; nómina de sus miembros y duración de sus mandatos, a fin de que la Sociedad cumpla con obligaciones de información a terceros en los casos que corresponda; coordinar la organización de las Asambleas de accionistas.
- dar soporte al Presidente de Directorio en relación a la interacción con los Directores, entre éstos y la Gerencia, y entre el Directorio y los accionistas.
- dar soporte técnico permanente en la revisión de la organización de estructura de gobierno corporativo, proponiendo mejoras en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo (ver Práctica 7).

En tal sentido, para una mejor organización de las reuniones de directorio, y de acuerdo a procedimientos internos previstos, la Secretaría Corporativa solicita a los gerentes de primera línea (todos los Vicepresidentes) que informen con anticipación suficiente los temas que deberán tratarse por el Directorio. En ese sentido, la Secretaría Corporativa resultó ser un nexo fundamental entre el Directorio y el Management de manera de poder mantener el contacto necesario y lograr la resolución de las diversas necesidades, requerimientos y consultas que surgieran.

Una vez recibida la información, la misma es analizada y revisada para asegurar que contenga todos los elementos necesarios que permitan al Directorio tomar una decisión al respecto. Luego, la información es enviada a través de medios electrónicos dispuestos especialmente para el envío de información al Directorio, los que cuentan con las medidas de seguridad y confidencialidad necesarias.

Asimismo, la Secretaría Corporativa prepara las minutas de las actas de los distintos órganos societarios de la Compañía, de acuerdo con lo previsto por la Ley General de Sociedades, incluyendo los diversos comités del Directorio.

Por otra parte, la Secretaría lidera el proceso de inducción de los nuevos directores, realizando capacitación específica sobre YPF S.A. y sus deberes en ese rol, así como también haciendo entrega de la información societaria y corporativa relevante de la Sociedad.

En cuanto a la autoevaluación del Directorio, la Secretaría Corporativa ha llevado adelante, junto con el Presidente del Directorio, coordina la implementación de la autoevaluación la implementación anual durante 2021 del proceso de autoevaluación a los miembros del Directorio y sus comités, informando luego sus resultados al Presidente y al Directorio. (ver Práctica 7).

En relación con la capacitación del Directorio, desde la Secretaría Corporativa se evalúa periódicamente cuáles son los temas que contribuyen a la formación y capacitación de los miembros del Directorio, organizando en consecuencia su implementación a lo largo del año, ya sea a través de capacitaciones con especialistas externos como internos.

Respecto de la organización de las Asambleas, la Secretaría Corporativa está a cargo de la coordinación y cumplimiento del cronograma de actos necesarios para llevar adelante el acto asambleario junto al Presidente, reuniendo toda la información necesaria para ello, así como también, poniendo a través de la Autopista de Información Financiera de la CNV, la página web de la Compañía, y de la SEC, toda la información legalmente relevante para los accionistas.

En el contexto de la pandemia, a través de la coordinación de la Secretaría Corporativa, se organizó la primera asamblea de accionistas virtual, en el marco de lo dispuesto por la Resolución General de la CNV N°830/2020.

Asimismo, durante los meses de enero y febrero de 2021, se coordinó la realización de asambleas de tenedores de obligaciones negociables de la Compañía, en el marco del proceso de canje emitido por la Compañía, las que también se realizaron a través de videoconferencia, conforme a la norma referida.

Finalmente, desde la Secretaría Corporativa se brinda apoyo al Presidente en relación a las distintas iniciativas que se consideran relevantes en cuanto a mejores prácticas de gobierno corporativo, como por ejemplo la Iniciativa EITI que promueve la transparencia (ver Práctica 2), participando de las reuniones del Grupo Multipartícipe, en representación de la Sociedad junto con la responsable de la Gerencia de Sustentabilidad de YPF.

Práctica 10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.¹³

¹³ ORIENTACION: La selección, desarrollo y retención del liderazgo ideal para la compañía es una de las principales responsabilidades del Directorio. El Presidente del Directorio, como líder del órgano, deberá asegurar que todos sus miembros estén involucrados en el desarrollo y

La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea, incluyendo al CEO, es llevada a cabo por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y la Vicepresidencia de Personas y Cultura en base a los requerimientos del puesto de que se trate.

Asimismo, respecto a la designación de los gerentes de primera línea, es facultad del Directorio efectuar los respectivos nombramientos (remitimos a lo descrito en la Práctica 12).

Por otra parte, como fuera referido, las funciones de Presidente del Directorio y Gerente General (CEO) se encuentran separadas de conformidad con lo previsto en el Estatuto de la Sociedad, en virtud de su última reforma por la Asamblea General anual de Accionistas de 2016, en línea con las recomendaciones de la OCDE.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Práctica 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.¹⁴

formalización de un plan de sucesión para el gerente general, y que este sea un proceso colaborativo con toda la gerencia. El gerente general de una compañía cumple un rol fundamental en la dirección de la misma y es el encargado de la administración y supervisión diaria de todos los niveles gerenciales y operativos.

La ausencia prolongada o repentina de un gerente general que guíe a la compañía, puede generar un vacío de poder y autoridad que cause graves daños tanto financieros, reputacionales como operativos. Los Directorios muchas veces se encuentran sin preparación frente a escenarios de cambio en la gerencia general ya sea por la muerte del gerente titular, ofertas inesperadas de trabajo, o simplemente porque el desempeño del gerente no es el deseado, por nombrar algunos casos. Más aún, la reticencia del Directorio a administrar la competencia entre posibles candidatos internos puede resultar en la pérdida de otros valiosos talentos y puestos críticos dentro del organigrama corporativo. Por lo tanto, frente a la posibilidad de generarse una vacancia por cualquier razón, deberá existir un proceso de sucesión adaptado a la actual visión y estrategia de negocio de la compañía.

El Directorio debe velar por la identificación de candidatos potenciales, evaluar sus capacidades y carencias, potenciar su compromiso continuo y reconocer cuándo es momento de un cambio en la administración de la compañía. El Directorio puede delegar estas funciones en alguno de sus Comités con apoyo del área de Personas y Cultura de la compañía. El plan de sucesión del gerente general tiene que ser formal y tener por objetivo establecer un sistema continuo de búsqueda para encontrar al líder adecuado para el momento de la compañía. Por su parte, el gerente general es quien atrae y desarrolla futuros administradores generando una institución rica en talentos, mientras que el Directorio deberá ser quien mantiene para esos candidatos una línea de acceso abierta a los puestos altos de gerencia.

Más allá de los casos imprevistos de vacancia en la gerencia general, el Directorio deberá tomar la evaluación del desempeño del gerente general como una herramienta indispensable para el desarrollo de un buen plan de sucesión (Práctica 3).

Una situación especial se presenta cuando la posición del gerente general está unificada en la misma persona que desempeña el rol de Presidente del Directorio. Este escenario puede ser beneficioso dado que la persona que cumple dicho rol tendrá mejor conocimiento de la operación del día a día de la compañía y estará mejor posicionada para identificar problemas y brindar soluciones de forma más rápida y eficiente. Sin embargo, pueden existir potenciales conflictos de interés en materia de supervisión y sucesión. Por ello, más allá de que los roles mencionados estén unificados en una misma persona o no, es importante que las funciones y responsabilidades del Presidente y del gerente general estén claramente definidas y sean divulgadas a todos los inversores (por ejemplo a través de la identificación de las funciones en el reglamento de Directorio – Práctica 5). Además, el Directorio será quien mantenga la responsabilidad de supervisión y de asegurar la elaboración y cumplimiento del plan de sucesión.

¹⁴ ORIENTACION: El Directorio al pensar en su composición para sugerir nombres de posibles candidatos a la Asamblea deberá buscar un balance entre miembros ejecutivos, no ejecutivos e independientes que permita combinar objetividad y conocimiento del negocio para beneficio del proceso de toma de decisiones. Las compañías se benefician de estructuras y prácticas que permiten proveer un liderazgo en el Directorio distinto de la administración diaria, más aún teniendo en consideración que los miembros de la gerencia estarán siempre disponibles para que se les solicite su participación en las reuniones de Directorio y para que den su opinión sobre las áreas en las que trabajan o se especializan. Si bien el tema de la independencia de los miembros del Directorio se encuentra altamente regulado, es importante destacar que el rol del director independiente es el mismo que el de cualquier otro director, y que su función no se limita a ser miembro del Comité de Auditoría en el caso que

La Asamblea de Accionistas designa a los directores, los cuales informan su carácter de independientes o no independientes de acuerdo con lo requerido por la Ley 26.831 y las Normas de la CNV.

Actualmente YPF tiene doce (12) directores titulares -de los cuales once (11) revisten la condición de independientes- y nueve (9) directores suplentes, de los cuales cuatro (4) revisten la condición de independientes y cinco (5) revisten la condición de no independientes, siendo un (1) director titular y cinco (5) directores suplentes empleados. Esta cantidad de directores se ha considerado adecuada y acorde con la envergadura de la Sociedad y su designación se realizó dentro de los límites establecidos en el Estatuto Social y la LGS.

Cabe aclarar que de acuerdo con nuestro Estatuto Social, el Estado Nacional, único tenedor de acciones Clase A, tiene derecho a designar un director titular y un director suplente.

La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes del Directorio, según define la normativa de la CNV guarda relación con la estructura de capital de la Emisora dado que, de los 12 miembros titulares del Directorio, 11 de ellos revisten el carácter de independiente, representando un 91,67% de la totalidad de los miembros titulares de dicho órgano.

Si bien durante el año en curso, los accionistas no acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio; tal como se informa en el punto anterior, la Asamblea de Accionistas designa a los directores independientes o no independientes de acuerdo con la Ley 26.831 y Normas de CNV. En la actualidad, un 91,67% de la totalidad de los miembros titulares del Directorio revisten el carácter de independiente, de acuerdo con las designaciones de autoridades realizadas en la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2021.

Asimismo, diversos miembros del Directorio juzgaron pertinente su abstención de votar resoluciones de ese órgano, ante la eventualidad de encontrarse alcanzados por posibles conflictos de interés derivados de la resolución sometida a consideración de ese órgano.

Práctica 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.¹⁵

La Compañía cuenta con un Comité de Nombramientos y Remuneraciones que está integrado actualmente por cinco (5) miembros titulares del Directorio, cuatro (4) de los cuales revisten la condición de independientes, incluyendo su Presidente. Tiene a su cargo establecer las políticas para el reclutamiento y retención de Directivos de primera línea, de forma tal de contribuir a la competitividad de la Compañía en el mercado; recomendar y/o aprobar las condiciones de los contratos de empleo del personal Directivo de la empresa, los programas de retiro y desvinculación y demás cuestiones vinculadas con sus compensaciones y efectuar los análisis y estudios que le encomiende el Directorio con relación a la selección, retención y retribución del personal ejecutivo. El Comité se reúne con una frecuencia no menor a cuatro (4) veces por año y toda vez que fuera necesario a iniciativa de cualquiera de sus miembros.

Asimismo, en cuanto al nombramiento de personas idóneas para ocupar los cargos de directores del Directorio, si bien éste puede realizar recomendaciones a la Asamblea, según lo previsto por el Estatuto Social, dicha designación se encuentra a cargo de la Asamblea de Accionistas de conformidad con la normativa vigente (ver Práctica 2).

El Directorio tiene la facultad de designar a los Vicepresidentes o gerentes de primera línea conforme lo establecido por el Estatuto, según la propuesta realizada por el CEO y considerando la recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones y de la Vicepresidencia de Personas y Cultura.

se lo haya designado para esa labor. La presencia de directores independientes es importante también en compañías que solo han tomado deuda en el mercado de capitales. Así como cualquier otro director, que debe intentar mantener un juicio objetivo con respecto a la administración, el director independiente tiene la obligación de mantener su independencia no sólo según la definición del regulador, sino también en todos los aspectos que puedan afectar su juicio independiente y objetivo (como la amistad, por ejemplo). Esto es una pieza clave para encontrar un balance entre los diferentes intereses que afectan a la compañía (por ejemplo, el interés de los bonistas), monitorear el desempeño de la gerencia y prevenir los conflictos de interés.

¹⁵ **ORIENTACION:** La Asamblea es quien designa a los miembros del Directorio. No obstante, el Directorio podrá brindar su opinión no vinculante con respecto al perfil de los candidatos a ocupar puestos en el Directorio. El Directorio deberá garantizar que las decisiones en cuanto a la nominación y selección de los miembros del Directorio sean realizadas de forma objetiva y sin sujeciones de índole personal para con los miembros de la gerencia o sus futuros compañeros en el Directorio. Por ello, la composición del Comité de Nominaciones, que asistirá al Directorio en esta tarea, exige un liderazgo que promueva su mejor funcionamiento, objetividad e independencia.

Práctica 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.¹⁶

La Sociedad considera que la composición del Directorio de YPF expresa la diversidad de experiencias y capacidades necesarias para gestionar la Compañía.

Ello se desprende de los curriculum vitae de los miembros del Directorio que están disponibles en la página web de la Emisora, en la sección “Todo sobre YPF – Autoridades”.

<https://www.ypf.com/LaCompania/Paginas/Directorio-YPF.aspx#>

En cuanto a diversidad de género, el Directorio actualmente está compuesto por una directora titular y tres directoras suplentes, de un total de 12 miembros titulares del Directorio. Actualmente, también es un requisito del panel de Gobierno Corporativo de ByMA - al que YPF pertenece- que el órgano de administración de la emisora deberá estar conformado por personas de ambos géneros. En ese sentido, desde el año 2012 el Directorio de YPF ha sido integrado por diversas mujeres, y actualmente, la Sra. Gabriela Alejandra del Valle Lasquera se desempeña como directora titular, y las Sras. Silvia Noemí Ayala, María Martina Azcurra y Silvina del Valle Córdoba como directoras suplentes.

Por otra parte, respecto al plan de sucesión del Directorio, el Estatuto Social prevé que cada clase de acciones designará un número de directores suplentes igual o menor al de titulares que le corresponda designar. Los directores suplentes llenarán las vacantes que se produzcan dentro de su respectiva clase en el orden de su designación cuando tal vacante se produzca, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el directorio de la causal de sustitución cuando ésta sea temporaria. Asimismo, los síndicos podrán designar directores, en caso de vacancia, cuyo mandato se extenderá hasta la elección de nuevos directores por la asamblea. Corresponderá al síndico designado por las acciones clase A nombrar a un director por la clase A y a los síndicos designados por las acciones clase D nombrar a los directores por esa clase.

Asimismo, en cuanto al nombramiento de personas idóneas para ocupar los cargos de directores del Directorio, si bien éste puede realizar recomendaciones a la Asamblea, de acuerdo a lo detallado en la Práctica 2, y según lo previsto por el Estatuto Social, dicha designación se encuentra a cargo de la Asamblea de Accionistas de conformidad con la normativa vigente.

En línea con lo expuesto, YPF es una compañía que representa diferentes y numerosas ideas, experiencias y contextos. Sabemos que la diversidad además de crear una fuerza de trabajo más representativa, colabora para que las empresas sean más innovadoras, rentables y exitosas. Por eso seguimos comprometidos en arraigar en nuestra cultura la equidad de género, la diversidad y la inclusión.

Desde 2017 nuestro Comité de Diversidad conformado por un equipo multidisciplinario que representa las principales áreas transversales de la compañía tiene como misión promover una cultura de diversidad, equidad de género e inclusión en YPF.

¹⁶ORIENTACION: La composición del Directorio es un elemento clave del buen gobierno societario. Una buena composición está definida por la combinación de experiencias y capacidades que todos los miembros del Directorio aportan. Siempre y cuando ellas estén alineadas a la necesidad de la compañía y sean relevantes al negocio y su estrategia. El Directorio es el órgano mejor posicionado para determinar por sí mismo cuáles son esas experiencias y capacidades y su mejor combinación a medida que la compañía enfrenta diferentes desafíos.

El Directorio deberá activamente propiciar la conformación de un Directorio diverso, teniendo en consideración la diversidad de género, origen geográfico, edad, perfil étnico y experiencia profesional. La diversidad revela particularidades críticas que muchas veces faltan en grupos homogéneos donde generalmente existe el “pensamiento de grupo”, por ejemplo, la habilidad de liderar cambios, de utilizar diferentes inteligencias emocionales, o la voluntad de aprender sobre nuevas tendencias.

En cuanto a diversidad de género, resulta de especial relevancia que la Compañía no solo considere la composición del Directorio sino la equidad en la remuneración de sus miembros y también la posibilidad de que mujeres tengan acceso a puestos de liderazgo en el Directorio, tales como la Presidencia del órgano o algunos de sus comités. La transparencia y divulgación en materia de diversidad en el Directorio es un elemento importante para los inversores y muestra la profesionalización del órgano (Práctica 25).

La diversidad de género en el Directorio expande la base de talentos disponibles para poder mantener actualizado y profesionalizado su funcionamiento. La diversidad y una cultura de inclusión potencian el análisis, discusión y procesos de toma de decisiones (frente a cuestionamientos y propuestas heterogéneas), la atracción de talentos (Práctica 3), el desarrollo de una estrategia (Práctica 2), el gobierno del riesgo (Práctica 17) y la supervisión de la gerencia (Práctica 3). El Comité de Nominaciones podrá desarrollar una matriz que detalle las capacidades y experiencias de todos los miembros del Directorio actuales e identifique las debilidades y carencias con respecto a las necesidades del negocio, sus riesgos y la estrategia. Ello servirá como puntapié para tener un plan de sucesión de directores profesional e independiente. El Comité de Nominaciones deberá proponer al Directorio los candidatos a ocupar las vacantes, dar una opinión fundada sobre ellos, definir las cualificaciones que deberán reunir para ocupar cada asiento (por ejemplo, si es parte de un comité) y redactar los procedimientos para la nominación de nuevos miembros.

Nuestra estrategia se basa en siete principios conceptuales que nos guían en la definición de planes e iniciativas anuales:

- . Crear el contexto para alcanzar de forma transversal a toda la compañía
- . Tomar el compromiso público de avanzar hacia la diversidad, la equidad y la integración
- . Diagnosticar para conocer el contexto y definir planes de acción
- . Definir metas, medir resultados y reportar
- . Mantenernos flexibles para ajustar el rumbo
- . Sensibilizar y comunicar
- . Adecuarnos al contexto

Asimismo, en continuidad con nuestro plan de acción a 5 años:

2018. **Iniciar**

2019. **Concientizar**

2020. **Extender**

2021. **Cambiar**

2022. **Naturalizar**

Iniciamos 2021 con el foco en **Cambiar**. La situación de pandemia nos desafió a pensar nuevas formas para profundizar sobre el camino recorrido y ampliar la perspectiva a nuevas iniciativas asociadas al contexto sobre tres grandes ejes:

Equidad de género

Remover las barreras al ingreso, a la participación, al ascenso, a la remuneración y al reconocimiento que impiden la equidad y la igualdad de oportunidades.

Diversidad

Promover la igualdad de oportunidades en YPF, en su cadena de valor y en las empresas participadas. Ser referentes para la comunidad y los clientes.

Integración

Promover el compromiso, la innovación y la resiliencia a través del sentido de pertenencia.

En 2019 adherimos a los Principios para el empoderamiento de las mujeres **WEPs (Women's Empowerment Principles)** de UN Women y United Nations Global Compact. Participamos del Programa “Ganar-Ganar: la igualdad de género es un buen negocio”, implementado por ONU Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Europea y en 2020 recibimos la distinción Bronce en la categoría Grandes Empresas de la Primera Edición del **Premio WEPs Argentina “Empresas por ellas”**.

A inicios de 2021 firmamos un convenio con el **Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad** con el objetivo de acordar un marco institucional para promover acciones conjuntas en materia de políticas de género, igualdad, diversidad, y prevención y atención de situaciones de violencia por razones de género.

Somos parte de la **Comisión de Diversidad e Inclusión del IAPG** (Instituto Argentino del Petróleo y el Gas).

Diversidad continúa como valor estratégico en el **Reporte de Sustentabilidad** y seguimos difundiendo los resultados de nuestros planes de acción a distintos grupos de interés. La equidad de género y la diversidad son un valor de nuestro Código de ética y conducta. Contamos también con dos políticas anexas al Código la **Política de Diversidad e Inclusión** y la **Política de lugar de trabajo libre de maltrato y acoso** y un **Manual de comportamiento**.

Desarrollamos un **Protocolo de Igualdad de oportunidades** y un **Protocolo de Transición de Identidad de Género**.

Contamos con un **Subcomité de Violencia Doméstica** del que participan referentes de Compliance, del Comité de Diversidad, de Personas y Cultura, del equipo de Salud de YPF, de Relaciones laborales y de Legales, y contamos con un **Protocolo de Violencia Doméstica** para acompañar a las mujeres de nuestra compañía que estén atravesando esta situación.

Para acercarnos al hito de alcanzar un **25% de mujeres en posiciones de liderazgo en 2025** definimos anualmente metas de participación de mujeres en posiciones de liderazgo, ingreso de nuevos profesionales y pasantías. Y metas de inclusión de mujeres en las ternas de ingresos a posiciones de liderazgo y previas a liderazgo. Iniciamos 2018 con un 11,9% de mujeres en posiciones de liderazgo, a final de 2021 el porcentaje aumentó a 16,5%.

En ese sentido, y con relación a los cargos ejecutivos en YPF S.A., durante el transcurso del año 2021 se realizaron las siguientes designaciones en cargos ejecutivos:

- 1 mujer a cargo de la VP de Personas y Cultura con reporte directo al CEO.
- 1 mujer Chief Compliance Officer con reporte directo al Presidente.

Siguiendo esta línea, en el grupo de sociedades participadas de YPF se han producido designaciones de mujeres en los Directorios:

- 1 Directora titular y 3 Directoras suplentes en el Directorio de YPF S.A.
- 3 Directoras titulares y 2 Directoras suplentes en el Directorio de Metrogas S.A.
- 2 Directoras titulares en A-Evangelista S.A.
- 1 Directora titular, y a su vez Gerente General, en el Directorio de Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
- 1 Gerente General “CEO” en YPF GAS.
- 1 Directora Titular en YPF LUZ.

Monitoreamos 18 indicadores que permiten evaluar los posibles obstáculos al ingreso, a la participación, al desarrollo, a la remuneración y al reconocimiento de las mujeres en YPF.

En 2017 hicimos un relevamiento que nos permitió identificar las principales barreras que encontraban las mujeres en el desarrollo de su carrera y diseñar un plan de acción concreto sobre diez ejes de trabajo para removerlas. A inicios de 2021 hicimos una encuesta para conocer el **impacto de las acciones implementadas** y la **percepción de avance** sobre cada uno de esos ejes.

Integramos la **perspectiva de diversidad y equidad género** en los procesos de reclutamiento, movilidad, ingreso de jóvenes profesionales y pasantías, mapa de talento, planes de sucesión y revisión de brecha salarial.

Continuamos el **programa de Liderazgo LIFE** con foco en liderazgo femenino y el **programa de mentoring** interno.

Lanzamos una campaña de comunicación para el **8M** para reflexionar sobre los logros alcanzados en materia de equidad de género, y también sobre los desafíos que tenemos por delante.

Desarrollamos una **Guía de lenguaje con empatía de género**.

Para promover la corresponsabilidad y la equidad de género extendimos las **licencias de cuidado** para Cuidadoras/es gestantes y no gestantes.

En el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, lanzamos una campaña de comunicación externa para crear conciencia sobre la violencia de género, llamar a la acción para erradicarla, y reforzar la difusión de la **Línea 144**.

Continuamos con los módulos acerca de diversidad y equidad de género en los **programas de liderazgo** de la compañía e integramos la perspectiva de diversidad y equidad de género en las **comunicaciones a líderes**.

Desplegamos campañas de comunicación, talleres y charlas abiertas de sensibilización acerca de género, diversidad, autodesarrollo, corresponsabilidad, buen trato, sesgos inconscientes, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Práctica 14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.¹⁷

¹⁷**ORIENTACION:** Los nuevos directores que se incorporen necesitarán información y preparación previa a su incorporación. Establecer un programa de orientación es beneficioso, para garantizar que todos los miembros estén informados sobre los aspectos relevantes de la compañía y de sus órganos de gobierno. Un programa de orientación sirve también para presentar el nuevo director a sus pares y explicar cómo opera el Directorio. Busca crear entendimiento, confianza y credibilidad antes de que el nuevo miembro inicie su participación en las reuniones. La Secretaría Corporativa deberá coordinar el proceso y utilizar diferentes métodos para informar al nuevo director y presentarlo a sus pares y a la gerencia. Ambos objetivos son de vital importancia sobre todo cuando se incorpora un director no ejecutivo. Se pueden utilizar, entre otras herramientas, visitas a las oficinas y plantas operativas, entrevistas con personal clave y otros directores, y envío de documentación con anticipación a la primera reunión.

La Secretaría Corporativa de la Compañía (o Secretaría del Directorio) coordina el proceso de orientación de los directores nuevos y los miembros estén informados sobre los aspectos relevantes de la Compañía y de su organización interna. Algunas medidas que se toman para dar la orientación referida, son la capacitación a los directores sobre sus responsabilidades, sobre las características propias de YPF, visitas a las locaciones operativas, entrevistas con personal ejecutivo y otros directores, así como también el envío de documentación necesaria para su participación en las reuniones del Directorio.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Práctica 15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.¹⁸

La Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Directorio responsable de decisiones en materia de compensaciones y designaciones sobre las posiciones de Gerente General (CEO) de la Compañía y su primer nivel de reporte, incluyendo las de Auditor Interno, Auditor de Reservas y Chief Compliance Officer, y a aquellos Directores del Directorio con funciones ejecutivas en la Sociedad, debiendo someter las decisiones a la aprobación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y/o Asamblea de Accionistas de la Sociedad, si así fuera requerido por las normas aplicables.

En tal sentido, el Directorio tiene la facultad de designar a los Vicepresidentes o gerentes de primera línea conforme lo establecido por el Estatuto social y el art. 270 de la LGS, según la propuesta realizada por el CEO y considerando la recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones y de la Vicepresidencia de Personas y Cultura. Dichos ejecutivos responden ante la sociedad y terceros por el desempeño en sus cargos en la misma extensión y forma que los directores, según lo previsto por la LGS.

El Comité tiene injerencia en la revisión y aprobación de políticas de aplicación general en materia de Compensaciones y Beneficios, y de Gestión del Talento, a fin de asegurar la captación, desarrollo, compromiso y retención del talento humano de la compañía.

En particular, será responsable de decisiones en materia de compensaciones y designaciones sobre las posiciones de Gerente General y su primer nivel de reporte incluyendo las de Auditor Interno y Auditor de Reservas, debiendo someter las decisiones a la aprobación del Directorio y/o Asamblea de Accionistas de la Sociedad, si así fuera requerido por las normas aplicables.

En tal sentido, el Comité revisa anualmente la posición competitiva salarial en lo aplicable al CEO, a los Gerentes de primera línea, y a los Directores a través de informes de benchmarking provistos por reconocidas consultoras del mercado.

¹⁸ ORIENTACION: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en materia de remuneraciones sean tomadas de forma objetiva, independiente y considerando la equidad de género.

Los miembros del Comité de Remuneraciones deberán poder ejercer un juicio objetivo y tener la capacidad e integridad para hacer preguntas difíciles, imponer y adherirse a límites, y ser un generador de cambios cuando las prácticas actuales no sean positivas. El Comité de Remuneraciones deberá cumplir como mínimo con las siguientes funciones:

- (i) supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo;
- (ii) revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios,
- (iii) informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea de la compañía;
- (iv) dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones; y asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea.

El Comité está integrado por cinco (5) miembros titulares del Directorio, de los cuales cuatro (4) revisten la condición de independientes, incluyendo su Presidente, y se reúne con una frecuencia no menor a cuatro (4) veces por año y toda vez que fuera necesario a iniciativa de cualquiera de sus miembros.

Asimismo, en cuanto al nombramiento de personas idóneas para ocupar los cargos de miembros del Directorio, si bien éste puede realizar recomendaciones a la Asamblea, según lo previsto por el Estatuto Social, dicha designación se encuentra a cargo de la Asamblea de Accionistas de conformidad con la normativa vigente.

Práctica 16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.¹⁹

El Directorio cuenta con un Comité de Nombramientos y Remuneraciones el que, según su reglamento publicado en la página web de la Sociedad²⁰:

- asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración;

- propone para la aprobación del Directorio, los montos de honorarios, mecanismos de actualización y vigencia de los mismos para el Presidente del Directorio, Directores y Síndicos.

- revisa anualmente la equidad interna y la competitividad externa de la compensación total del Gerente General y su primer nivel de reporte incluyendo las de Auditor Interno y Auditor de Reservas y Chief Compliance Officer. Emite reportes al Directorio sobre su actuación.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones puede contar con el asesoramiento externo de especialistas reconocidos por su idoneidad y experiencia en temas de recursos humanos. Asimismo, las condiciones de contratación acordadas por el Comité cuentan con el respaldo externo de consultoras reconocidas en el mercado en materia de compensaciones para la alta dirección; mecanismo que garantiza la objetividad y transparencia de la actuación del Comité.

Asimismo, el Comité revisa y aprueba los objetivos anuales de la Compañía que constituyen la base para la determinación de los bonos anuales a ser percibidos por el personal de la Compañía, incluyendo CEO y Gerentes de primera línea, así como también aprueba anualmente los criterios de definición y asignación del bono de largo plazo a personal clave.

La Sociedad entiende que resulta conveniente que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones trabaje activamente con los gerentes de primera línea, a fin de facilitar un involucramiento activo del Comité en cuestiones atinentes a la planificación y gestión

¹⁹ ORIENTACION: Una de las responsabilidades del Directorio es la de asegurar que la administración a cargo de la compañía sea lo suficientemente competente y posea los valores de ética e integridad necesarios para desarrollar e implementar una estrategia a largo plazo ganadora.

La remuneración del gerente general -y en algunos casos de otras posiciones clave de la gerencia- deberá ser determinada a la luz de una política que funde su enfoque en el desempeño conforme a la estrategia y sus indicadores de éxito (y no solamente, por ejemplo, en el precio de la acción). Deberá además ayudar a generar los incentivos necesarios para enmarcar las acciones de la gerencia dentro del rango de apetito de riesgo aprobado por el Directorio (práctica 17).

Si bien los gerentes deben presentar resultados a corto plazo, es importante que la remuneración premie el alcance de metas a largo plazo, a través de un sistema de remuneración variable.

La política de remuneración servirá como elemento de atracción y retención de talentos, por lo que deberá ser clara y comunicable, establecer una planificación vinculada al desempeño personal y corporativo, y ser equitativa tanto en el ámbito interno (donde todos los empleados se benefician o perjudican dependiendo del desempeño) como externo (donde el desempeño se compara con el de compañías similares).

La política deberá además establecer la remuneración de los miembros del Directorio, en especial la de los no ejecutivos o la de los independientes. Aunque existe un conflicto de interés inherente en el hecho de que el mismo Directorio sea quien determina su propia remuneración, definitivamente no se puede dejar tal definición en manos de la gerencia a la cual el Directorio supervisa y remunera.

El Directorio deberá elevar una propuesta de su propia remuneración, que luego será determinada y aprobada de acuerdo a los procedimientos establecidos por ley.

La política en base a la cual se desarrolla esa propuesta deberá tomar en consideración el desempeño de la compañía y criterios objetivos como el número de asistencias a reuniones o los roles y funciones específicos asignados a cada director, como por ejemplo la presidencia de un comité. En ese caso, quien forma parte de un comité debería supuestamente recibir mayor remuneración que un miembro que no es parte de ninguno. Por otro lado, la evaluación del Directorio no debería ser utilizada para determinar la remuneración individual de los directores (Práctica 7) dado que podría conllevar a que los directores tengan un conflicto de interés al momento de evaluarse.

²⁰ <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Documents/Reglamento%20Comité%20de%20Nombramientos%20y%20Remuneraciones.pdf>

de recursos humanos al interior de la empresa, que se entienden relevantes en un contexto de revisión de los principales lineamientos corporativos en la materia.

En relación con la remuneración de los miembros del Directorio, la asamblea anual de accionistas considera y aprueba las remuneraciones que por todo concepto correspondan a los miembros del directorio, según lo previsto por el Estatuto y la LGS.

En ese sentido, dichas remuneraciones son fijadas por la Asamblea de Accionistas de acuerdo con los resultados económicos y financieros del ejercicio en consideración y conforme las pautas legales objetivas y límites fijados por el artículo 261 de la LGS y el Capítulo III Título II de las Normas CNV.

Por otra parte, auditores externos e independientes de reconocido prestigio emiten una certificación contable en relación con los honorarios del Directorio aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Finalmente, la Sociedad cumple con la presentación de la información sobre remuneraciones de los directores prevista en las Normas de la CNV referidas.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios	
XII.	El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
XIII.	El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
XIV.	El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
XV.	El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
XVI.	El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Práctica 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.²¹

²¹ ORIENTACION: El sistema integral de riesgos es el resultado del “Gobierno de Riesgos”, la mejora continua de procesos para vigilar las actividades de gestión de riesgos. Los riesgos incluyen riesgos financieros y no financieros, tales como riesgos medioambientales, sociales, tecnológicos y reputacionales, entre otros. El Directorio deberá alentar a la gerencia a tomar riesgos prudentes para generar un rendimiento corporativo sostenible y que genere valor. Asimismo, deberá supervisar que la estrategia de la compañía esté alineada con las definiciones efectuadas en relación a la administración del riesgo del negocio. Ello incluye acordar la cantidad de riesgo que la compañía está dispuesta a aceptar o su “apetito de riesgo” y podrá hacerlo a través de la aprobación de una “declaración de apetito de riesgo”. No debe confundirse apetito con “tolerancia de riesgo”. El apetito es la cantidad de riesgo a tomar, mientras que la tolerancia es el nivel de variación que la compañía puede aceptar con respecto al apetito. La injerencia del Directorio en la estrategia de la compañía (Práctica 2) ofrece la oportunidad de tener un alto grado de conocimiento sobre los riesgos en los que la compañía se está embarcando. Ello le permitirá no solo establecer el apetito de riesgo sino

La Compañía cuenta con un Comité de Riesgos y Sustentabilidad conformado a nivel de Directorio integrado por hasta 7 miembros titulares, para establecer los lineamientos de las políticas de gestión integral del riesgo empresarial, monitorear su adecuada implementación, impulsar las mejores prácticas en materia de Sustentabilidad, proponiendo objetivos transversales a la organización. Además, la Sociedad cuenta con una Política y Normativa Global de Gestión de Riesgos, alineada con las mejores prácticas mundiales en este tema.

La Gestión de Riesgos es un compromiso de la Alta Dirección y se encuentra definida como un proceso estructurado y continuo implementado en toda la organización para identificar, evaluar y tratar las amenazas que podrían afectar a las operaciones de la Sociedad. El enfoque es transversal y procura evaluar cómo los diferentes escenarios de riesgo podrían impactar en los principales objetivos de la Compañía.

El Departamento de Gestión de Riesgos y Seguros que actualmente depende de la Vicepresidencia de Sustentabilidad, Ambiente, Salud y Seguridad, tiene como fin difundir e implementar las políticas de gestión integral de riesgos en la Sociedad. Dentro de sus objetivos principales se encuentra el de liderar y coordinar el proceso de identificación y evaluación de riesgos y la gestión integral de los mismos. Además, consolida el mapa integral de riesgos de la Compañía que se construye con la participación de todas las Unidades de Negocio y como parte de sus funciones interactúa con el Comité de Riesgos y Sustentabilidad.

Promover una cultura de gestión de riesgos sostenible en el tiempo para toda la organización es un compromiso de la Alta Dirección. Para ello, el Departamento de Gestión de Riesgos y Seguros promueve la realización de Jornadas de trabajo compartidas, jornadas de actualización, comunicación continua y de sensibilización. Como parte de este Programa, se ha integrado en las Jornadas 2019, una Jornada especial dirigida a la Alta Dirección, junto a las áreas de Gobierno Corporativo, Compliance y Sustentabilidad. Adicionalmente, en 2020 y 2021 se ha reforzado las capacitaciones brindadas al Directorio, con un Módulo específico sobre Gestión de Riesgos Empresariales.

Por otra parte, la Sociedad cumple con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo en sus Estados Financieros la información relativa a la administración del riesgo financiero.

El Directorio supervisa las políticas de control y gestión de riesgos a través del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos y Sustentabilidad y de la Gerencia de Auditoría Interna.

Asimismo, dichas políticas de control y gestión de riesgos son revisadas conforme con las mejores prácticas en la materia.

Asimismo, el Directorio de YPF ha analizado los riesgos, los planes de acción y la evolución de la ciberseguridad en la empresa, de acuerdo con el modelo de madurez de ciberseguridad adoptado por YPF.

En ese sentido, el Comité de Auditoría del Directorio supervisa las estrategias de mitigación de riesgos de la Compañía relacionadas con la ciberseguridad, entre otras funciones; y el Comité de Riesgos y Sustentabilidad monitorea los principales riesgos que son específicos de la Compañía y/o su actividad, incluidos los riesgos cibernéticos; y asegura que la Compañía implemente las acciones de mitigación correspondientes, entre otras funciones.

Durante 2021, continuamos desarrollando la organización de ciberseguridad de acuerdo con estándares internacionales.

Como parte del desarrollo se continuó utilizando el modelo C2M2 (Cybersecurity Capability Maturity Model) del DOE (U.S. Department of Energy) para medir la madurez y planificar la evolución de ciberseguridad de nuestros sistemas industriales.

Asimismo, durante el año, se llevaron a cabo diferentes acciones de concientización y capacitación para los empleados de la Compañía, Directorio y gerentes de diversos niveles, entre otros. Además, se desarrollan acciones para la creación de conciencia interna sobre problemas de seguridad típicos como: phishing, ransomware, fuga de datos, etc.

también ejercer su responsabilidad de supervisión del sistema integral de riesgos, pudiendo contar con el apoyo de un comité dedicado al tema - generalmente llamado comité de riesgos- o de varios comités del Directorio, cada uno en su ámbito de acción. En ciertas ocasiones los comités no terminan supervisando todos los riesgos a los que se expone la compañía, por lo que su trabajo, igualmente útil, termina siendo en este caso de colector y analista de información. Por esto, el Directorio debe también involucrarse en el trabajo de identificar cómo los riesgos se interrelacionan entre ellos; asegurar que la gerencia haya implementado un sistema de gestión de riesgos eficaz y eficiente para los mismos; y garantizar la pertinencia de los recursos para ese sistema. La gerencia deberá trabajar de manera dinámica y constructiva con el Directorio en la identificación clasificación y priorización de los riesgos. Deberá acordar de antemano qué información requiere el Directorio -y en qué formato- para que este último pueda cuestionar los supuestos e hipótesis consideradas por la gerencia y alinear el riesgo con otros elementos claves como los recursos humanos, incentivos, el cumplimiento normativo o los controles.

Cabe destacar que durante el contexto de la Pandemia COVID-19 y durante el 2021 se ha trabajado en mantener la continuidad de las actividades con el personal desempeñándose mayoritariamente desde sus hogares, mitigando los riesgos a los que la compañía se expone en este escenario.

Para mayor detalle, sugerimos consultar lo expuesto en nuestro 20F bajo el título “Board of Directors and Senior Management Roles in cybersecurity” y el Risk Factor “We may suffer information technology system failures, network disruptions, and breaches in data security that could negatively affect our business, financial position, results of operations”.

Control Interno:

En relación con el sistema de control interno, YPF tiene desarrolladas diversas funciones y responsabilidades que, juntamente con los mecanismos de control diseñados e implantados, contribuyen a asegurar un grado de seguridad razonable en cuanto al adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Dispone de un mapa de riesgos de reporting financiero y una matriz de controles diseñada para su mitigación, que se actualiza anualmente.

En tal sentido, el sistema de Control Interno de reporte financiero de YPF es un proceso diseñado y efectuado por la Dirección y el personal de la organización para brindar seguridad razonable sobre la confiabilidad del reporte financiero y la preparación de los Estados Financieros de la Sociedad de acuerdo con NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), incluyendo las políticas y procedimientos que:

- Correspondan al mantenimiento de registros que, en detalle razonable, reflejen de manera exacta y fiel las transacciones y disposición de activos de YPF y que los ingresos y desembolsos se están haciendo solamente de acuerdo con autorización de la administración y de los Directores de YPF.
- Provean seguridad razonable sobre el desglose de la información según lo requerido por las normas contables aplicables.
- Provean seguridad razonable sobre la prevención o detección oportuna de adquisiciones no autorizadas, uso o disposición de activos que podrían tener un efecto material en los Estados Contables.

Los elementos claves para el desarrollo del Sistema de Control Interno son:

- Identificación de riesgos y controles de reporte financiero.
- Evaluación del funcionamiento de los controles.
- Evaluación de las deficiencias de control.

El enfoque en materia de control interno está basado en el principio de responsabilidad de las distintas Vicepresidencias /Auditor de Reservas/ Auditor interno por el manejo de riesgos y controles y la evaluación del funcionamiento del sistema por parte de Auditoría Interna (comprende la tarea de evaluación objetiva de las evidencias para proporcionar una conclusión independiente respecto de un proceso, sistema u otro objeto de auditoría).

Por su parte, el Comité de Auditoría asiste, en el marco de sus funciones específicas, al Directorio en el monitoreo de:

- (1) los controles internos, gestión de riesgos y el cumplimiento de las normas internas y las leyes vigentes,
- (2) el proceso de emisión de los estados financieros,
- (3) la idoneidad e independencia del Auditor Externo y
- (4) el desempeño de la Auditoría Interna y Externa.

Con el soporte del CFO considerando el trabajo realizado por nuestros auditores externos e internos, el Comité de Auditoría analiza los estados financieros consolidados anuales y trimestrales antes de ser presentados al Directorio.

Debido a que nuestras acciones se negocian en la New York Stock Exchange (“NYSE”), conforme a las leyes estadounidenses, debemos incluir nuestra información financiera anual en el Formulario 20F, que debe ser presentado ante la SEC. El Comité de Auditoría revisa dicho reporte antes de ser presentado a la SEC.

A fin de supervisar los sistemas internos de control financiero y asegurarse de que sean suficientes, adecuados y efectivos, el Comité de Auditoría supervisa el avance de la auditoría anual que tiene por objeto la evaluación de los controles en respuesta a los riesgos respecto de la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la eficacia y eficiencia de las operaciones y programas, la protección de activos, y el cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

Durante cada ejercicio, el Comité de Auditoría recibe información de nuestra Auditoría Interna sobre los hechos más relevantes y las recomendaciones que surgen de su trabajo y el estado de las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores.

De acuerdo con los requisitos establecidos por el Artículo 404 de la Sarbanes-Oxley Act de los Estados Unidos, la Gerencia ha efectuado la evaluación de efectividad del sistema de control interno siguiendo los criterios establecidos en el “Marco de Control Interno 2013” emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (“COSO”). Dicho proceso está supervisado por el Comité de Auditoría.

Estas regulaciones exigen la presentación, junto con el registro del Formulario 20F, de un informe que establece la responsabilidad de la Gerencia sobre el mantenimiento del sistema de control interno de reporte financiero y su evaluación anual, junto con un informe de nuestro auditor externo. Varios de nuestros departamentos se ocupan de esta actividad, incluyendo el departamento de auditoría interna. Nuestros auditores internos y externos informaron en la reunión de Comité de Auditoría del 2 de marzo de 2022 sobre las revisiones realizadas a la fecha respecto del sistema de control interno para la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2021.

El Comité de Auditoría mantiene una comunicación permanente con el auditor externo en las diferentes etapas de la auditoría, lo que le permite llevar a cabo un análisis detallado de los aspectos relevantes de la auditoría de los estados financieros y obtener información detallada sobre la planificación y los avances del trabajo.

Asimismo, el Comité de Auditoría evalúa los servicios prestados por nuestros auditores externos, determina si se cumple la condición de independencia de los mismos de acuerdo con lo requerido por las normas aplicables, y monitorea su desempeño a fin de asegurar que sea satisfactorio.

La Sociedad cumple con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo en sus Estados Financieros la información relativa a la gestión de riesgos.

Práctica 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.²²

Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría y cuenta con los recursos humanos y presupuestarios adecuados con relación al tamaño de la Sociedad y complejidad de sus negocios.

Antes del cierre de cada ejercicio, Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría para su aprobación el plan anual del año siguiente. El mismo es confeccionado en base a riesgos y contempla una determinada cantidad de horas asignadas para revisiones no planificadas. Trimestralmente, Auditoría Interna informa al Comité de Auditoría el grado de avance del cumplimiento del Plan de Auditoría y realiza una exposición de los temas más relevantes que hayan surgido de las revisiones efectuadas.

La función de Auditoría Interna se desarrolla teniendo en cuenta los requerimientos esenciales del Institute of Internal Auditors (IIA), y nuestras prácticas de auditoría están acordes a los principios y lineamientos establecidos por el IIA, dado que se siguen las mejores prácticas y estándares de la práctica profesional de la Auditoría Interna.

Asimismo, las misiones y funciones de Auditoría Interna son comunicadas a toda la organización a través de la normativa que regula su actuación, la cual fue oportunamente considerada y aprobada por el Comité de Auditoría.

Práctica 19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.²³

²² ORIENTACION: El Directorio deberá asegurar que la persona o departamento encargado de la función de auditoría interna cuente con los recursos, tiempo y conocimiento para poder constituir una tercera línea de defensa detrás de los controles internos (primera línea) y la gestión del riesgo y compliance (segunda línea). Para ello deberá contar con una línea de reporte directa al Comité de Auditoría y con recursos humanos y de presupuesto conforme al tamaño de la compañía y complejidad de sus negocios. Ello está fundamentado en la necesidad de contar con una auditoría interna objetiva e independiente de la gerencia ya que no es conveniente que sea parte o reporte directamente a quien se está auditando. El objetivo de la auditoría interna es agregar valor y mejorar las operaciones de una compañía, principalmente a través de la evaluación de los sistemas de control interno y los elementos de la gestión de riesgo.

La auditoría interna deberá presentar al Comité de Auditoría un plan anual de acción en base a riesgos para su aprobación por el Directorio. Adicionalmente, el plan deberá considerar auditorías no planeadas, de acuerdo a las necesidades que surjan en el transcurso del año.

El Directorio podrá aprobar un Reglamento de Auditoría Interna que establezca directrices para la función, defina la misión, el alcance del trabajo, autoridad y responsabilidades. El Reglamento de Auditoría deberá ser comunicado claramente a todos los niveles de la compañía y revisado periódicamente por el Comité de Auditoría cuando se identifiquen ineficiencias en el método de realizar las auditorías.

²³ ORIENTACION: Quienes ejercen la función de auditoría deberán estar versados en materias financieras, empresariales y contables, y contar con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, amplia e independiente. Asimismo, será valorado positivamente que

El equipo de Auditoría Interna de la Compañía posee adecuados conocimientos en materias financieras, empresariales y contables, contando con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, amplia e independiente. Se destaca que Auditoría Interna dispone, entre otras, de un área que tiene como función primordial la evaluación de posibles actos fraudulentos y cuenta con especialistas en materia de auditoría de sistemas. Cabe destacar, que -en caso de ser necesaria- existe comunicación directa con todos los empleados de la Compañía, incluyendo los niveles gerenciales, teniendo acceso a todos los registros, archivos e información necesaria para realizar adecuadamente sus tareas. Auditoría Interna cuenta con un presupuesto autónomo que le permite trasladarse a las distintas locaciones de la Compañía, participando de programas de capacitación continua en materias afines a su labor.

Práctica 20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.²⁴

El Comité de Auditoría de YPF, previsto por la Ley 26.831 (antes por el Decreto 677/01) y las Normas CNV, fue creado el 6 de mayo de 2004 y se encuentra en actividad permanente, tal como se ha descripto en el apartado anterior.

La función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Directorio en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

Son facultades y deberes del Comité de Auditoría las previstas en la Ley 26.831 y la Normas CNV, y todas aquellas atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan, especialmente las que le fije el Directorio de la Sociedad (ver también Práctica 5).

Entre las principales facultades y deberes se encuentran:

a) Opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia en un doble sentido:

1) Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los auditores.

2) Estableciendo y vigilando la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría o cualesquiera otros.

b) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera, o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a los mercados en cumplimiento del régimen informativo aplicable, u otros organismos reguladores.

c) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.

cuenten con conocimientos suficientes para evaluar el riesgo de fraude y la forma en que se gestiona, así como conocimientos de tecnología de la información. Deberá ser capaz de auditar por iniciativa propia a todos los niveles gerenciales y tener comunicación directa con todos los empleados, además de tener acceso a todos los registros, archivos e información que le sean necesarios para su trabajo.

Deberá contar con un presupuesto autónomo para poder trasladarse a las diferentes sedes corporativas sin necesidad previa de aprobación por la gerencia y participar de programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.

²⁴ **ORIENTACION:** El Comité de Auditoría es uno de los comités más importantes, ya que asegura la integridad y fiabilidad de los estados financieros de una compañía y la forma en que son auditados. El Comité de Auditoría asistirá al Directorio en su responsabilidad de supervisión, particularmente ayudándolo en la selección del auditor externo y la supervisión de los sistemas de control interno y la calidad de los reportes financieros. Por la importancia, de sus funciones, este deberá ser lo más objetivo e independiente posible y es recomendable que esté compuesto por un mínimo de tres directores y que al menos dos de ellos, incluido el Presidente del comité, sean directores independientes y no se incluya al gerente general como miembro del comité. Más aún, es recomendable evitar la participación de directores ejecutivos como miembros del comité ya que la gerencia misma es el objeto de la auditoría.

El Comité de Auditoría podrá siempre requerir la participación de la gerencia para discutir un asunto en concreto. El comité deberá tener además la mayoría de sus miembros con formación financiera y contable debido a la complejidad de los temas a tratar.

A los efectos de garantizar un buen funcionamiento, el comité contará con un reglamento interno que detalle su finalidad y funciones, entre las cuales se destacan: (i) opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos y velar por su independencia (Práctica 21); (ii) supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable; (iii) supervisar la aplicación de las políticas en materia de divulgación de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; (iv) proporcionar al mercado información completa sobre operaciones donde existan conflictos de interés con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; (v) opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de remuneración que formule el Directorio; (vi) opinar sobre las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital; (vii) verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; (viii) emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas y comunicarla a los mercados toda vez que en la compañía exista o pueda existir un supuesto de conflicto de interés (Práctica 20); (ix) revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados financieros anuales.

- d) Proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.
- e) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el órgano de administración.
- f) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia.
- g) Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables
- h) Velar porque el Código Ética y de Conducta interno, aplicable al personal de la Sociedad y sus controladas, cumple las exigencias normativas y es adecuado para la Sociedad.
- i) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos por la norma aplicable y comunicarla a los mercados conforme lo determine la CNV toda vez que en la Sociedad exista o pueda existir un supuesto de conflicto de intereses.
- j) Elaborar anualmente un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al directorio y al órgano de fiscalización, dentro del plazo de 60 (sesenta) días corridos de iniciado el ejercicio.
- k) Tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
- l) Deberá revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño, y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales.
- m) Emitir para su publicación con la frecuencia que determine, pero como mínimo en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales, un informe en el que dé cuenta del tratamiento dado durante el ejercicio a las cuestiones de su competencia previstas en la Ley de Mercado de Capitales N°26.831.
- n) Dar a publicidad, en los plazos previstos en las Normas de la CNV, o inmediatamente después de producidas en ausencia de éstos, las opiniones previstas en los incisos a), d), e), f) y h) del artículo 100 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.
- o) En el supuesto de operaciones que las partes relacionadas efectúen con habitualidad, podrá emitir una opinión con carácter genérico, pero limitada a una vigencia en el tiempo que no podrá superar un (1) año o el inicio de un nuevo ejercicio económico o a condiciones económicas predeterminadas, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.
- p) Cumplir con todas aquellas obligaciones que le resulten impuestas por el estatuto, así como las leyes y los reglamentos aplicables a la emisora por su condición de tal o por la actividad que desarrolle. En particular, deberá dar estricto cumplimiento a la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América, en cuanto le resulte aplicable a la sociedad por cotizar sus títulos valores en la Bolsa de Nueva York.

El Presidente del Comité de Auditoría es designado por el Directorio de la Sociedad. Si bien no es requisito legal que la Presidencia del Comité de Auditoría corresponda en todo momento a un miembro independiente, en el caso de YPF, actualmente los tres miembros del Comité, es decir la totalidad, revisten la condición de independientes. Los integrantes del Comité de Auditoría pueden ser propuestos por cualquiera de los integrantes del Directorio.

Práctica 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.²⁵

La Sociedad aplica las Normas de la CNV sobre rotación de los Auditores Externos. En ese sentido, ni la Comisión Nacional de Valores, ni las Normas Internacionales de Independencia emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, requieren la rotación de firmas auditoras; pero sí requieren la rotación del Socio clave o responsable de la auditoría.

En ese sentido, las normas de CNV, que hacen referencia a las Normas Internacionales de Control de Calidad e Independencia de los auditores externos, establecen que la rotación del Socio clave de auditoría debe realizarse después de 7 años de prestación de servicios y no podrá ser miembro del equipo de auditoría hasta transcurridos 2 años. Sin perjuicio de ello, YPF aplica en la práctica las normas de Independencia de Auditores Externos de la SEC que son más restrictivas, que requieren la rotación del socio clave de auditoría luego de 5 años de haber ejercido esa función y no podrá ser miembro del equipo de auditoría hasta transcurridos 5 años. La SEC prevé también que si el socio clave de auditoría, actuó como socio de auditoría con anterioridad a ejercer la función de socio clave de auditoría, éste deberá rotar luego de 7 años de prestar servicios continuos, por lo tanto, se limita también la cantidad máxima de años que puede ejercer la función de socio clave de auditoría.

²⁵ ***ORIENTACION: El Comité de Auditoría tiene la obligación de opinar sobre la propuesta del Directorio para la designación del auditor externo. Además, deberá supervisar el desempeño del auditor externo, especialmente en cuanto a la calidad del servicio que presta. Para ello, más allá de sus obligaciones legales, deberá determinar una serie de indicadores objetivos (experiencia, capacitación continua, recursos dedicados y autoridad, enfoque basado en riesgos, revisión del control interno sobre los procesos significativos del negocio, profundidad de las pruebas de auditoría detalladas, utilización de herramientas tecnológicas, rotación de profesionales, etc.) que permitan evaluar el compromiso, eficiencia e independencia de la labor del auditor externo.***

Asimismo, el Comité de Auditoría evalúa anualmente la idoneidad, independencia y desempeño del auditor externo y de los miembros del equipo de auditoría, informando sobre tal evaluación al Directorio, la cual también incluye la revisión de los servicios y de los honorarios del auditor externo. Tal revisión se comunica a través de la publicación del Informe Anual del Comité de Auditoría en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

En el referido Informe Anual, el Comité de Auditoría describe las tareas realizadas durante el ejercicio, entre las que se encuentran la realización de reuniones periódicas con el auditor externo en las que el Comité recibe los reportes trimestrales y anuales correspondientes.

Por su parte, la Asamblea de Accionistas de YPF considera a su vez la designación de los auditores externos que se expedirán sobre los Estados financieros correspondientes al ejercicio de que se trate, así como también considera sus honorarios.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Práctica 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.²⁶

²⁶ ORIENTACION: La integridad, ética y un sentido del rol y responsabilidad de la compañía en la sociedad y la comunidad permiten construir las bases de una relación a largo plazo con empleados, clientes, proveedores, reguladores e inversores.

El Directorio deberá entonces asegurar el desarrollo de una cultura de ética e integridad en todos los niveles de la compañía e intentar transmitirla a sus partes interesadas.

El Directorio juega un rol clave al supervisar continuamente la integridad y ética de la gerencia (Práctica 3), comunicar a la gerencia sobre la importancia y seriedad que se le otorgan a estos temas, definir los parámetros de la cultura y revisar los esfuerzos de la gerencia para su inculcación. Esta cultura deberá verse reflejada e incorporada en el marco de gobierno societario, las operaciones de la compañía y la estrategia. Por ejemplo, aclarar que cualquier falta o toma de riesgos imprudente no será tolerada. Más aún, se deberá aclarar que este tipo de conductas serán reportadas a las autoridades por la misma compañía. Estas son medidas que el Directorio deberá tomar con el objetivo de dar robustez a la cultura.

Inspirado en la cultura ética y de integridad, el Directorio deberá garantizar la existencia y monitorear la correcta implementación de un programa de integridad que prevenga el comportamiento legalmente riesgoso para poder predecirlo y cambiar los incentivos (por ejemplo, la remuneración) que llevan a ese comportamiento.

En materia de cumplimiento, la decisión o conducta puede ser usualmente determinada como que cumple o no cumple, mientras que en cuestiones de ética se involucra un nivel diferente de consideraciones y pensamiento. Pueden, por ejemplo, darse dilemas éticos donde la elección debe hacerse entre dos o más opciones, todas legales. Abordar esta situación exige la formulación de un marco de referencia en función del cual se puedan evaluar las distintas alternativas, como puede ser un Código de Ética y Conducta.

La gerencia deberá desarrollar e implementar un Código de Ética y Conducta que formalice y comunique los valores y normas internas de la compañía. Por su parte, el Directorio deberá supervisar el proceso de creación del Código, asegurando la consideración de expectativas de los grupos de interés y aprobarlo si refleja apropiadamente la cultura y valores de la compañía.

El contenido del Código deberá ser claro y entendible, y en lo posible deberá ser breve y con lenguaje directo que no requiera interpretación. Los temas que aborde variarán dependiendo de los riesgos, dimensión y capacidad económica de la empresa, así como las características de la compañía y el negocio en particular (por ejemplo, puede contener reglas y procedimientos específicos para recibir obsequios, hospitalidades y gastos, donaciones o lobby. Es importante que el código provea los procedimientos para denuncia, investigación y acción en caso de incumplimiento.

El Directorio, a través de la promoción de un Programa de Integridad, prevé el fortalecimiento de una cultura organizacional ética, transparente, sólida y sustentable. Durante el año 2019 se renovó el Código de Ética y Conducta de YPF S.A. como pilar fundamental del Programa de Integridad, con aprobación del Directorio.

La renovación del Código de Ética y Conducta se llevó a cabo mediante un proceso consensuado e integrador, con la participación de distintos referentes de la Compañía y el apoyo de la alta dirección, con el objetivo de presentar y acercar el área de Compliance a los integrantes de la Compañía, logrando un Código permeable a todos los niveles de la organización, adaptándolo a la legislación vigente y mejores prácticas del mercado, incorporando nuevos conceptos, agregando guías y ejemplos.

El Código de Ética y Conducta establece los estándares de la Compañía en materia de integridad, basados en valores éticos corporativos esenciales para el mantenimiento de un negocio económicamente viable y sustentable a largo plazo. El mismo establece los valores éticos corporativos de la Sociedad: (i) Actuamos con integridad, (ii) Creamos Valor, (iii) Priorizamos la seguridad, (iv) Nos comprometemos con la sustentabilidad, (v) Nos enfocamos en el cliente y (vi) Valoramos la equidad de género y la Diversidad.

Su contenido contempla principios y normas que guían a los empleados y a aquellos terceros que desarrollan actividades con la Compañía o por nombre y cuenta de la misma. Destaca cuáles son las responsabilidades individuales y colectivas, lo que es aceptable y no aceptable dentro de la organización, expresando cómo se quieren vivir los valores y desarrollar las actividades. Es de aplicación para todos los que hacen YPF (colaboradores y directores de la Compañía) así como para sus subsidiarias, sus sociedades controladas, sus respectivos contratistas, subcontratistas, proveedores, consultores y demás “socios de negocios” y sus respectivos integrantes que lleven a cabo acciones con nuestra compañía en forma directa o por nombre y cuenta de la misma.

El mismo Código de Ética y Conducta establece un Programa de Terceros con una debida evaluación de riesgos de integridad. Asimismo, contiene diferentes políticas, procesos y normas refiriéndose a la tolerancia cero al soborno y a la corrupción, lineamientos sobre la interacción con el sector público y contribuciones políticas, procedimientos mediante los cuales se deben declarar los conflictos de interés tanto por parte de los empleados como por los miembros del directorio, políticas relativas a regalos, obsequios y hospitalidades, registros contables y reportes confiables, protección y uso razonable de los recursos de la Compañía, también en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, en mantener un lugar de trabajo seguro y protegido, sobre la protección de datos y uso de herramientas y correo electrónico, respecto de la información privilegiada, seguridad y protección a la privacidad en el lugar de trabajo y de la privacidad de nuestros empleados y clientes, sobre publicidad responsable, el compromiso con la sustentabilidad, guías indicativas sobre la actitud de líder frente a la toma de decisiones ante un desafío ético y la fortaleza a través de la diversidad conjuntamente con prever un lugar de trabajo respetuoso y libre de acoso. Establece, asimismo, normas claras que guían a los empleados al hablar en nombre de la Compañía y en hacer un uso responsable de sus redes sociales y otros medios de comunicación.

Finalmente, el Código de Ética y Conducta detalla los medios disponibles tanto para empleados como para terceras partes para denunciar incumplimientos al Código de Ética y Conducta, la protección antirepresalias, cuál es la política de gestión e investigación de dichas denuncias y su resolución, las medidas aplicables en caso de incumplimientos y la constitución de un Comité de Ética juntamente con el rol del Chief Compliance Officer.

El Código renovado fue comunicado a toda la organización con apoyo de la alta dirección, a través de campañas de *mailing*, videos, publicación en la intranet, entrega física y digital del documento, solicitando la aceptación del mismo a todos los integrantes de la Sociedad. Asimismo, periódicamente se comunican distintos contenidos y principios del Código, y se capacita al personal sobre el mismo.

Práctica 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de

transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.²⁷

El Directorio, con el objetivo de seguir creando conciencia sobre la ética y el cumplimiento en toda la organización, designó en septiembre de 2018 una Chief Compliance Officer con reporte directo al Comité de Auditoría de la Compañía. Anualmente, la Chief Compliance Officer presenta el plan para el desarrollo del Programa de Integridad al Comité de Auditoría, lo que luego es elevado al Directorio. Trimestralmente, la Chief Compliance reporta los avances del Plan al Comité de Auditoría del Directorio, quien monitorea la implementación del Programa de Integridad.

El Programa de Integridad se encuentra basado en riesgos. Por ello, en 2019 se llevó adelante la identificación y evaluación de riesgos de corrupción, resultando en una matriz de riesgos de corrupción, incorporada a la matriz de riesgos de la Compañía. La evaluación de riesgos de corrupción se actualiza anualmente. Al mismo tiempo, en 2020 se identificaron también riesgos emergentes en lo relativo a Compliance, los que se actualizan con periodicidad anual.

El pilar fundamental del Programa de Integridad es el Código de Ética y Conducta, el que fue renovado en 2019 y aprobado por el Directorio. Asimismo, se desarrollaron políticas corporativas de integridad, como la Política Anticorrupción, que establece la Tolerancia Cero de la organización al Soborno y a la Corrupción, lo que – junto a otras políticas y procedimientos de la Compañía – se propone evitar actos violatorios de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal Empresarial y de la Ley Norteamericana de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). El Código de Ética y Conducta también establece lineamientos sobre cómo debe ser utilizada la información privilegiada por parte de los directores y empleados de la organización, contando con un Reglamento Interno de Conducta de YPF S.A. en el Mercado de Capitales a tales efectos.

Por su parte, se identifican los incumplimientos a nuestro Código de Ética y Conducta, a nuestras políticas internas y expectativas de integridad a través de nuestros canales de denuncias y auditorías periódicas. Lo mismo se sustenta en un compromiso por parte de la Compañía de mantener la confidencialidad de las denuncias recibidas, garantizando la seguridad, opción de anonimato y que no se aplique ningún tipo de represalia en el desarrollo de la relación laboral y/o contractual contra quienes utilicen los canales de denuncias de buena fe, desarrollándose una Política Antirepresalias en dicho sentido. Asimismo, se implementó una Política de Gestión e Investigaciones de Denuncias, que detalla un procedimiento claro para el tratamiento de las denuncias recibidas a través de los canales.

Con el objetivo de afianzar los canales de denuncia se desarrolló una campaña Speak Up (Alzá La Voz), a través de diversas publicaciones como afiches o posteos en nuestra red social interna. Constantemente se comunican y difunden los canales de denuncia, que se encuentran abiertos a integrantes de la Compañía y terceras partes.

En materia de conflictos de interés, además de cumplir con la normativa vigente, la Emisora tiene claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, colaboradores y síndicos en su relación con la Emisora o con personas relacionadas con la misma.

El Programa de Integridad también incluye un plan de capacitaciones sobre el Código de Ética y Conducta y otros conceptos relativos a la ética y la integridad. Las capacitaciones se desarrollan presencial y/o virtualmente. Asimismo, la Compañía desarrolló un curso online (e-learning), de cumplimiento obligatorio para quienes integran la Sociedad. Por otro lado, se dictan capacitaciones sobre temas específicos a grupos de interés particulares, relevados a partir de la identificación y evaluación de riesgos, seguimiento de denuncias y monitoreos efectuados por el área de Compliance. Al mismo tiempo, periódicamente se capacita a los miembros del Directorio y del Comité Ejecutivo en temas de Compliance e integridad.

Asimismo, a través de lo que se denomina Programa de Terceros, se establecen mecanismos para conocer y evaluar la integridad de proveedores, contratistas, clientes, vendedores u otros “socios de negocios” (terceras partes) con lo que interactúa la Compañía o que actúan por nombre, cuenta o en interés de la misma. Las terceras partes son evaluadas a través de cuestionarios de debida diligencia y chequeos de antecedentes, clasificadas según su nivel de riesgo, los que son mitigados a través de acciones de mitigación.

²⁷ **ORIENTACION:** El Directorio deberá estructurar y mantener actualizado un programa que apoye y fomente la cultura ética de la compañía y la integridad de quienes se relacionan con ella. Con base en los parámetros establecidos en el Código de Ética y Conducta, el programa proporciona elementos claves que guían a directores, gerentes y empleados en su accionar frente a potenciales o presentes problemas de cumplimiento y/o éticos. La gerencia, además de apoyar el programa, deberá designar un responsable interno que para ser efectivo tendrá que estar posicionado en un puesto alto en la gerencia, lo que le otorgará la autoridad, recursos y reconocimiento como para ser tomado en cuenta seriamente por el resto de los gerentes, los empleados y los directores. El responsable del programa deberá tener además acceso para reportar regularmente al Directorio.

Por último, la organización cuenta con un Programa de Monitoreo y evaluación continua sobre la adecuación del Programa de Integridad, que incluye, entre otros puntos, la revisión de la matriz de riesgo de corrupción; encuestas a la organización sobre el área y nivel de conocimiento de la temática; análisis de la tendencia de los canales de denuncias y del resultado de las investigaciones, con la elaboración de reportes trimestrales con informe al Comité de Auditoría, de la evolución de las denuncias recibidas; medición de adhesión al Código de Ética y Conducta y trazabilidad de las capacitaciones.

El Programa de Integridad aprobado por el Directorio es comunicado mediante diferentes formas dentro y fuera de la organización, demostrando asimismo un claro apoyo de la alta dirección, a través de comunicaciones internas por medio de afiches, ploteos, mails, videos, diversas publicaciones y el desarrollo de un cronograma de capacitaciones. Así como también, el mismo se reflejó en la presencia de gerentes y directivos de la organización en diferentes eventos como ser capacitaciones, la difusión de su aceptación al Código de Ética y Conducta de la Compañía y otras comunicaciones a colaboradores. La difusión del Código de Ética y Conducta y del Programa de Integridad continúa de manera periódica a través de comunicaciones internas, publicaciones en la red social interna, intranet, eventos y otros.

Por otro lado, YPF participa activamente de diferentes eventos con el fin de promover la cultura de integridad, promoviendo la creación de redes dentro y fuera de la organización, a fin de compartir experiencias sobre ética e integridad. En esta línea, es miembro fundador y preside la Comisión de Compliance del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), iniciativa que busca promover y difundir la ética y la integridad entre las empresas de la industria.

Tanto el Código de Ética y Conducta como Reglamento Interno de Conducta de YPF S.A. en el Mercado de Capitales se encuentran publicados en la web de la Compañía www.ypf.com

Práctica 24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.²⁸

En materia de conflictos de interés, además de cumplir con la normativa vigente, la Emisora tiene claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos en su relación con la Emisora o con personas relacionadas con la misma.

La Política de Conflictos de Interés establece los medios para la identificación, manejo y resolución de conflictos de interés, reales y potenciales. A tal efecto, establece un procedimiento de declaración de conflictos de interés espontánea para colaboradores, mediante la presentación de un formulario y su correspondiente análisis por el área de Compliance, así como también prevé el proceder ante potenciales declaraciones de conflictos de interés por parte de los Directores y Síndicos de la organización ante el Comité de Auditoría, con intervención del área de Compliance.

²⁸ ORIENTACION: El Directorio deberá garantizar la existencia de mecanismos que identifiquen los conflictos de interés y permitan analizar el mejor curso de acción para evitar un impacto negativo por los mismos.

Las tres líneas de defensa que incluyen a los controles internos (Práctica 3), la gestión de riesgos y el cumplimiento (Prácticas 17 y 23) y la auditoría interna (Práctica 18), sirven como mecanismos en general para identificar y evitar los conflictos de interés perjudiciales, sin perjuicio de otros mecanismos específicos que se puedan utilizar (por ejemplo, el establecimiento de reglas para la utilización de información confidencial o privilegiada por parte del Directorio).

Además, estos mecanismos permiten que las compañías se muestren transparentes, generen confianza, agreguen valor y mejoren su reputación en el mercado. Los mecanismos podrán estar formalizados en el Código de Ética y Conducta (práctica 22).

Una transacción entre partes relacionadas, es todo contrato, negocio o arreglo, independientemente de su formalización o no, entre dos partes vinculadas a través de propiedad compartida, membresías en Directorios comunes, o lazos personales o comerciales de importancia. Aunque las transacciones entre partes relacionadas significan por definición un conflicto de interés, estas generan sólo potencialmente un perjuicio para la compañía o algunos de sus inversores. Cuando son realizadas en forma correcta y bajo condiciones de mercado, pueden servir intereses legítimos que benefician a la compañía y todos sus inversores. Las transacciones entre partes relacionadas pueden generar conflictos cuando se desconocen (no hay una adecuada información de las mismas que permita realizar controles adecuados), son realizadas en perjuicio actual o potencial de la compañía (por ejemplo, aquellas realizadas aun cuando no son necesarias o realizadas por debajo del precio de mercado), o por omisión de acción (por ejemplo, en el caso de una oportunidad que se evita para beneficiar a otra compañía o individuos).

Además, una transacción entre partes relacionadas puede resultar perjudicial para la compañía cuando se realiza mediante el uso de información privilegiada, lo que implica una manipulación de los términos del mercado.

El Directorio deberá aprobar una Política de Transacciones entre Partes Relacionadas que, teniendo como base lo dispuesto por ley en el tema, establezca su propia definición de cuándo una operación es considerada como tal para la compañía. Además, la política deberá incluir los recaudos que deben tenerse en cuenta para asegurar que no sean perjudiciales, sean necesarias para la compañía y se realicen a precio y condiciones de mercado. Una política formal puede mitigar el riesgo de uso inadecuado de los recursos corporativos y el aprovechamiento por inversores o gerentes de estos recursos en detrimento de los otros. La política deberá estar alineada a la regulación vigente.

Tanto el Código de Ética y Conducta como su Reglamento se encuentran publicados en la web de la Compañía www.ypf.com

Asimismo, la Sociedad sigue, para las operaciones relevantes con partes relacionadas, lo previsto en los artículos 72 y 73 de la Ley 26.831. Conforme dicha regulación, antes de que la Sociedad celebre actos o contratos que involucren un “monto relevante” con una o más partes relacionadas, se debe obtener la aprobación del Directorio y el pronunciamiento, previo a dicha aprobación del Directorio, del Comité de Auditoría o de dos firmas evaluadoras independientes en los que se manifieste que las condiciones de la operación pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales de mercado.

A los fines del artículo 72 referido, “monto relevante” significa un importe que supere el 1% del patrimonio social de la sociedad emisora medido conforme al último balance aprobado. A los fines de la Ley 26.831, “parte relacionada” significa (i) los directores, integrantes del órgano de fiscalización y gerentes; (ii) las personas físicas o jurídicas que tengan el control o posean una participación significativa, según lo determine la CNV, en el capital social de la sociedad emisora o en el capital de su sociedad controlante; (iii) cualquier otra sociedad que se halle bajo control común; (iv) los familiares directos de las personas mencionadas en los apartados (i) y (ii) precedentes; o (v) las sociedades en las que las personas referidas en los apartados (i) a (iv) precedentes posean directa o indirectamente participaciones significativas.

A su vez, el art. 14. Cap. III Tít. II de las Normas CNV dispone que: “A los efectos de lo dispuesto en el artículo 72 inciso a), apartado II) de la Ley Nº26.831, se considerarán personas con “participación significativa” a aquellas que posean acciones que representen por lo menos el QUINCE POR CIENTO (15%) del capital social, o una cantidad menor cuando tuvieren derecho a la elección de uno o más directores por clase de acciones o tuvieren con otros accionistas convenios relativos al gobierno y administración de la sociedad de que se trate, o de su controlante.”

Los actos o contratos referidos anteriormente, inmediatamente después de haber sido aprobados por el Directorio, deben ser informados a la CNV, con expresa indicación de la existencia del pronunciamiento del Comité de Auditoría o, en su caso, de las firmas evaluadoras independientes. Asimismo, a partir del día hábil inmediatamente posterior al día en que la transacción sea aprobada por el Directorio, los informes del Comité de Auditoría o de las firmas evaluadoras independientes se pondrán a disposición de los accionistas en la sede social. Si el Comité de Auditoría o las dos firmas evaluadoras independientes dictaminan que el contrato no constituye una operación adecuada a las condiciones normales y habituales de mercado, deberá obtenerse previa aprobación en la Asamblea de la Sociedad.

La Sociedad ha informado en los años precedentes sobre las operaciones con partes relacionadas en virtud de la normativa referida. Asimismo, la Sociedad expone en los Estados Financieros los saldos y las transacciones con partes relacionadas, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – “IASB”). La Sociedad también expone dicha información en el formulario 20-F presentado anualmente ante la Securities and Exchange Commission (“SEC”).

La Sociedad, asimismo, en el marco de un programa de mejora continua en la implementación de las mejores prácticas de gobierno corporativo, prevé desarrollar una política específica para la contratación con partes relacionadas independientemente del cumplimiento de lo requerido por las normas vigentes.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

Práctica 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.²⁹

La Sociedad cuenta con una oficina de atención a los accionistas e inversores –la Gerencia de Relaciones con Inversores– para atender sus consultas e inquietudes que se encuentra a cargo del Responsable de Relaciones con el Mercado, designado por el Directorio en cumplimiento de las Normas de la CNV. Asimismo, con periodicidad trimestral, la Sociedad emite notas de resultados, en las cuales informa los resultados de su gestión, entre otros, para conocimiento de los Accionistas en general, órganos sociales y autoridad de control. Dichos resultados se transmiten por webcast al cual se puede acceder desde el *website* de YPF, son de libre acceso para accionistas, acreedores, potenciales inversores y público en general.

La Sociedad cuenta con un sitio web www.ypf.com al que pueden acceder los accionistas y público en general. En éste, hay una sección con preguntas frecuentes que recibe la Gerencia de Relación con Inversores y las correspondientes respuestas.

Para mantenerse actualizado de la información que se emite a través de la Gerencia de Relación con Inversores, el público en general puede enviar su contacto solicitando su incorporación a la lista de distribución de la Gerencia mediante la cual recibirá toda información que la Sociedad haga pública como hechos relevantes, nota de resultados y presentación de resultados trimestrales y anuales, invitación a webcasts, entre otra información relevante. También es posible comunicarse directamente con la oficina de atención a los accionistas e inversores mediante mail a inversoresYPF@ypf.com según se detalla en el sitio web.

La Sociedad cuenta con una aplicación móvil de descarga gratuita en la que los accionistas y público en general puede acceder a información financiera actualizada de la Sociedad u otra información relevante que haga pública.

Asimismo, la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

²⁹ ORIENTACION: Los canales utilizados por las compañías para divulgar la información relevante y material de la misma son tan importantes como la información en sí. Sin perjuicio de la normativa vigente en materia de divulgación de información, la compañía deberá contar con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la compañía (como, por ejemplo, tener una sección donde detalle los roles, funciones y prácticas de gobierno societario), sino que también recoja inquietudes de usuarios en general. Este es un primer paso simple hacia el acceso igualitario a la información y es de relativo bajo costo para la compañía. El sitio web de la compañía deberá contar con información financiera, objetivos e información no financiera como el Estatuto Social, la composición y biografías de los miembros del Directorio, información sobre sustentabilidad, las estructuras y políticas de gobernanza y la estructura accionaria de la compañía.

La compañía podrá contar con un oficial de relaciones con inversores cuyo rol será, entre otros, el de asegurar que la información de gobierno societario esté actualizada, divulgar la información de la compañía, y recibir y contestar consultas. El oficial de relaciones con inversores es una figura diferente del Responsable de Relaciones con el Mercado. Este último es una figura legal que tiene a su cargo la comunicación y divulgación, a través de la Autopista de la Información Financiera de la CNV, de información relevante que pueda afectar de forma sustancial la colocación de sus valores negociables o el curso de su negociación. En otras palabras, su responsabilidad será hacia el regulador.

Por su lado, el oficial de relaciones con inversores cumple una función diferente ya que es el encargado de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas. Cabe destacar que ambas funciones podrán ser subsumidas en una misma persona, siempre y cuando su disponibilidad sea suficiente para cumplir con las responsabilidades correspondientes a ambos roles.

Por último, la Sociedad cuenta con una política interna respecto al procedimiento de divulgación de información relevante de la Compañía, en el que participan las áreas internas de la Compañía, Gobierno Corporativo, Relación con Inversores y Comunicaciones, de manera de analizar la información a divulgar y su coordinación, en cumplimiento de las normas aplicables a la Emisora.

Práctica 26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.³⁰

Como la empresa de energía más importante de la Argentina, la sustentabilidad es para YPF parte integral de su identidad, de sus objetivos y de su modo de trabajar.

Nuestra visión de ser una empresa integral de energía que lidere el presente y el futuro energético en la Argentina nos posiciona para ofrecer creación de valor a largo plazo, tanto a nuestros accionistas, inversores y socios como a todos nuestros grupos de interés. Especialmente en un contexto en el que es relevante armonizar una demanda de energía creciente con los retos que imponen el cambio climático, la descarbonización de la economía, una sociedad cada vez más empoderada y nuevas exigencias regulatorias.

Las prioridades de sustentabilidad de la compañía (producción sostenible y resiliencia al cambio climático, cuidado de las personas y creación de valor compartido) están directamente vinculadas con este propósito institucional y nos ayudan a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y del Acuerdo de París.

La sustentabilidad en su triple dimensión (económica, ambiental y social) está integrada en la forma de trabajar de la compañía. Esto incluye a nuestros principios de gobierno corporativo, la gestión del riesgo, potenciales impactos y oportunidades de negocio, el marco para evaluar desempeño y otorgar recompensas, así como la forma en que nos relacionamos con grupos internos y externos en el ámbito del negocio.

La compañía cuenta con una Política de Sustentabilidad y los temas relevantes de este ámbito son monitoreados por la Alta Dirección a través de cada uno de sus miembros y Vicepresidencias respectivas. El Directorio, en tanto, lo hace mediante el Comité de Riesgos y Sustentabilidad, integrado por seis de sus miembros titulares.

YPF también cuenta con una Gerencia de Departamento de Sustentabilidad y Transiciones Energéticas, que tiene a su cargo formular, proponer y liderar la estrategia de sustentabilidad transversal de la Compañía, a través del diseño y puesta en funcionamiento de planes de acción y sus métricas asociadas, y de su implementación en colaboración con cada uno de los actores de nuestro negocio. El área informa sus avances en forma periódica a la Vicepresidencia SASS (Sustentabilidad, Ambiente, Salud, Seguridad) y al Comité de Riesgos y Sustentabilidad del Directorio.

Llevar adelante los proyectos e iniciativas de sustentabilidad de la Compañía es una responsabilidad de cada una de las áreas de negocio y áreas transversales.

En términos de la dimensión ambiental, contamos con una política de Excelencia Operacional y un Compromiso con la Acción por el Clima y la Eficiencia Energética, y trabajamos enfocados en prevenir y minimizar los impactos ambientales de nuestras operaciones. Estamos comprometidos con una economía baja en carbono a la que contribuiremos durante los próximos años, a través de una producción más eficiente de petróleo y gas, combustibles y derivados, con menor intensidad en el consumo de energía y de emisiones de gases de efecto invernadero, así como mediante energía eléctrica más limpia con mayor participación de renovables.

En particular se destacan las siguientes acciones en el marco de la reducción de emisiones GEI:

- > Medición y reducción del flaring, el venteo y las fugas de metano
- > Utilización progresiva de energías con una menor huella de carbono
- > Búsqueda de mayores eficiencias en consumo de energía en todos los negocios
- > Adaptación de las refinerías a las nuevas especificaciones de combustibles bajos en azufre y a hidrocarburos más livianos.

³⁰ ORIENTACION: La compañía deberá contar con un Plan de Involucramiento de partes interesadas que le permita identificar claramente cuáles son sus partes interesadas y clasificarlas según criterios que determine la propia compañía, los cuales podrán incluir el nivel de influencia, impacto, riesgo, tamaño, cercanía, entre otros. El tener un Plan de Involucramiento de partes interesadas le permitirá a las compañías mitigar los riesgos, anticiparse a las crisis, y en casos de que las mismas ocurran, contar con las herramientas para resolverlas de forma eficiente. Además brinda al Directorio y la gerencia un enfoque sustentable al momento de desarrollar la estrategia de la compañía, y les permite tener un mejor conocimiento de sus clientes y el negocio. Por su parte, un Plan de Involucramiento bien definido permitirá mapear y reconocer las partes interesadas y fijar una estrategia de cómo interactuar con cada una de ellas. La compañía deberá también asegurar la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Los canales permitirán recibir, analizar y responder consultas y deberán ser un complemento a la información pública a la que podrán acceder las partes interesadas a través del sitio web de la compañía.

La inversión en I+D aplicada al negocio, así como a Nuevas Energías, a través de Y-TEC, resultan también una línea de trabajo fundamental para responder con éxito a las demandas energéticas presentes y futuras de manera responsable. Por último, las acciones vinculadas a la Adaptación al Cambio Climático que lleva adelante la compañía contribuyen en la resiliencia del negocio a largo plazo respecto de la transición energética, así como en la mitigación de riesgos físicos para las instalaciones y operaciones.

En el mes de diciembre de 2021, YPF presentó ante el Pacto Global de Naciones Unidas su Comunicación de Progreso anual, y renovó el nivel “advance” de reporte que es el nivel más alto de acuerdo con los requerimientos de la organización. Dicho informe es el documento que da cuenta de la política de sustentabilidad de la Compañía, al tiempo que detalla los programas y acciones implementados en materia de responsabilidad social y ambiental, de acuerdo con sus 10 principios referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción propuestos como estándares internacionales por la mencionada iniciativa de Naciones Unidas.

En 2021, YPF continuó como miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global y ejerció el tercer año de la presidencia de tal institución.

Además, en 2021 YPF presentó su Reporte de Sustentabilidad, documento de carácter público y voluntario donde se refleja el compromiso de la Compañía en la gestión del negocio con el desarrollo sustentable en el plano económico, ambiental y social. Esta versión, referida a las actividades realizadas entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, fue elaborada de conformidad esencial con la Guía GRI Standards del Global Reporting Initiative –GRI–, incluyendo el suplemento para el sector de Oil&Gas.

En 2021, los temas materiales vinculados a la sustentabilidad incluidos en el reporte, fueron actualizados en diálogos con miembros del Directorio y de la plana ejecutiva de la compañía, empleados y empleadas, públicos externos y con base en los resultados de los estudios anuales de opinión pública y reputación de YPF. Para la definición del listado de temas a consultar se tuvieron en cuenta el contexto mundial de la sustentabilidad, análisis de medios de comunicación, consultas en presentaciones a inversores, estándares ASG relevantes a nivel global y el rol que puede jugar la compañía en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acordados en 2015 por Naciones Unidas.

Este informe es un instrumento estratégico para la mejora continua de la gestión y el diálogo transparente con los grupos de interés de la Compañía.

El Reporte de Sustentabilidad contó además con la verificación externa a cargo de Deloitte & CO S.A. y la revisión fue de tipo aseguramiento limitado e independiente sobre ciertos indicadores de la gestión sostenible que la Compañía ha incluido en el Reporte.

El Reporte se puede consultar en: www.ypf.com/LaCompania/Documents/ypf-reporte-de-sustentabilidad-2020.pdf

En cuanto a la dimensión social de la sustentabilidad, YPF, como la principal empresa de la Argentina, contribuye con sus actividades al impulso de las economías provinciales y del país en su conjunto con: generación de empleo de calidad y formación de recursos humanos, contratación de bienes y servicios, pago de impuestos y regalías, así como inversión en ciencia y tecnología.

YPF colabora, al mismo tiempo, con inversiones sociales directas, iniciativas, donaciones, programas y sponsoreos que permiten construir vínculos de mutuo beneficio con los actores locales sobre la base de dos ejes estratégicos: educación de calidad con foco en energía y desarrollo local.

En tal sentido, continúan implementándose iniciativas transversales a distintos sectores de la Compañía y de impacto en públicos clave, entre las que se destacan:

- (I) Ciudades Sostenibles: Con una metodología propia basada en acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo, el organismo nacional de investigación científica CONICET y gubernamentales, desde 2014 acompañamos con asistencia técnica a localidades petroleras en la planificación e implementación de proyectos de desarrollo territorial sostenible. Durante el 2021, se finalizaron las asistencias técnicas iniciadas en el 2020 en Ensenada, Allen, Comodoro, Malargüe, Rincón de los Sauces y Río Grande. A su vez, se llevaron a cabo 3 nuevas asistencias técnicas en la localidad de Río Grande relacionadas a temas surgidos en el plan de acción, como el mejoramiento del hábitat y el espacio público. Como resultado de la capacitación en desarrollo territorial sostenible para equipos técnicos municipales que se realizó en el 2020, se diseñaron proyectos que apuntan a mejorar situaciones ambientales y sociales sobre temas

como gestión de residuos, arbolado urbano, agroecología y construcción sustentable. En el 2021 la Fundación YPF junto con YPF decidió acompañar su implementación con financiamiento de USD 10.000 para cada uno de los proyectos presentados por 12 municipios: Añelo, Rincón de los Sauces, Cutral Có, Centenario, Plaza Huinul, Allen, Río Grande, Senillosa, Caleta Olivia, Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia y Malargüe.

A partir de la vuelta a la presencialidad pudimos continuar generando espacios de participación junto con las comunidades y los municipios de Río Grande, Añelo, Caleta Olivia, Comodoro Rivadavia, Centenario, Cutral Có y Plaza Huinul, a través de actividades de capacitación relacionadas a temas de sostenibilidad, residuos, producción y soberanía alimentaria de las que participaron 176 personas.

Finalmente, junto al ente autárquico Comodoro Conocimiento se desarrollaron los talleres de Líderes en Comodoro Rivadavia, de los que egresaron 48 personas. Líderes es un programa de acompañamiento de emprendedores/as locales a través del cual adquieren herramientas para el fortalecimiento y gestión de sus proyectos.

- (II) **Diálogo con Comunidades Indígenas:** En ocasiones, YPF desarrolla sus actividades en áreas en las que habitan comunidades indígenas. El resguardo de sus derechos y el respeto por su cultura son los ejes que guían la relación. Se ha logrado establecer un vínculo basado en el respeto y el diálogo permanente con las Comunidades. El relacionamiento se da particularmente en la provincia del Neuquén, donde la empresa desarrolla su principal actividad hidrocarburífera. Durante 2021, más allá de algunas dificultades particulares con algunos de sus líderes y referentes, el equipo de YPF continuó llevando adelante la relación con las comunidades indígenas y permanecieron abiertos todos los canales para el diálogo. Asimismo, se han continuado iniciativas relevantes para la mejora de su calidad de vida.
- (III) **Desarrollo de Proveedores:** Durante 2018 y 2019, además de incorporar tecnología, se realizó un trabajo integral de diagnóstico de su cadena de abastecimiento, para tener una visión completa del “ecosistema” de proveedores con el que interactuamos. Este estudio nos llevó a desplegar un nuevo modelo operativo de abastecimiento estratégico que logró eficiencias importantes y se basó en tres Pilares: 1) abastecimiento estratégico, 2) logística punta a punta, y 3) plataforma específica para compras transaccionales (4buy).

En 2019, se desplegó este nuevo modelo operativo de Supply Chain, que articula una serie de mediciones y elementos en un solo sistema de abastecimiento estratégico:

- Un análisis permanente de los sectores industriales para entender la dinámica de cada uno.
- Un trabajo en equipo, interactivo e interdisciplinario, mediante la implementación de AGILE (scrum).
- La introducción de especialistas y herramientas de valuación y modelado (analíticas incluidas) para diseñar los casos de negocio y mapear las cadenas de valor y los sectores industriales involucrados.
- Una función de backoffice robusto con foco en advanced analytics, permitiendo una visión “End to End” de la cadena de valor, incluidas las exigencias de compliance.

En 2020 se implementaron medidas orientadas a fortalecer el proceso de optimización y ordenamiento que ya había iniciado en 2019, entre las cuales se cuenta la creación de una Gerencia de Desarrollo Sustentable de [Proveedores](#), orientada a mejorar el modelo operativo tanto con proveedores nuevos como con proveedores existentes, así como a potenciar un verdadero ecosistema de abastecimiento donde se encuentren las operaciones de YPF y el desarrollo integral del mismo. Se buscó en ese sentido para contribuir al desarrollo de [pymes](#) locales y fortalecer las economías regionales en los lugares donde la compañía tiene operaciones.

Con este objetivo, en 2021 se presentó YMPULSO, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. Consiste en un programa destinado a desarrollar la cadena de valor nacional, promover el crecimiento y mejorar laproductividad de las PyMEs locales, con el fin de obtener bienes y servicios en el país en forma competitiva, sustituyendo importaciones, a través de la innovación, y promoviendo la capacitación y el incremento del capital social.

El programa trabaja en cuatro líneas de acción:

- **Financiamiento:** Promover un plan de financiamiento e incubación de proyectos para potenciar el desarrollo de proveedores y emprendedores locales del sector Petróleo y Gas.
- **Capacitación:** Brindar herramientas específicas con foco en la competitividad y en las perspectivas para la industria en el mediano y largo plazo.
- **Asistencia técnica:** Mejorar la competitividad de las PyMEs, a través de herramientas específicas, con el propósito de acompañar transformaciones que abarquen las nuevas necesidades del sector.

- Incremento del capital social: Más producción y más empleo de calidad, afianzando a YPF como empresa líder para promover la innovación y el desarrollo de la cadena de valor nacional.

(IV) Módulos de Abastecimiento Social: Durante todo el año, se mantuvo la operación de los 15 Módulos de Abastecimiento Social (MAS) que buscan abastecer de combustible de calidad a las zonas más recónditas y profundas del país, permitiendo una mejora en su calidad de vida. Los MAS son puestos de expendio de combustibles, diseñados y desarrollados íntegramente en la Argentina bajo premisas de flexibilidad, sustentabilidad, seguridad en las operaciones y protección del medio ambiente. Por lo general se encuentran ubicados en zonas rurales en donde las distancias entre pueblos son muy extensas y en la mayoría de los casos no hay otra forma de conseguir combustible. Cada unidad cuenta con una oficina, un depósito y un baño apto para discapacitados. Además, están equipados con portones corredizos que permiten cerrar herméticamente el módulo mientras no está operativo.

Este trabajo es complementado y articulado con los programas y acciones desarrollados por Fundación YPF.

Respecto al cuidado de la salud de los empleados en contexto de pandemia, durante el año 2021 continuó en funciones el Comité de Riesgos Covid-19, que monitorea continuamente la evolución de la situación. Con el objetivo de seguir prestando un servicio que se considera esencial, se adaptó el funcionamiento de la compañía a la evolución de situación de pandemia. Se continúa aplicando estrictos protocolos de salud para las operaciones terrestres a fin de evitar el contagio entre empleados y contratistas.

Al mismo tiempo, se realizaron donaciones en diferentes instituciones de las localidades donde operamos, reforzando la provisión de insumos de salud y de protección. Se colaboró con el montaje de equipos tecnológicos para nuevos puestos de vacunación y con el fortalecimiento de herramientas en la administración del trabajo sanitario.

Grupos de Interés:

De acuerdo a lo informado en el Sitio Web de Sustentabilidad de la Compañía (<https://www.ypf.com/LaCompania/Documents/sustentabilidad-grupos-de-interes.pdf>), los grupos de interés de YPF (o stakeholders) son todos aquellos individuos y organizaciones que tienen vinculación con la empresa como productora y proveedora de energía, empleadora o socia. Estos grupos no sólo están identificados, sino que se conocen sus posiciones, nivel de influencia e impacto, mientras que la Compañía cuenta con canales formales de comunicación y áreas específicas dentro de las vicepresidencias para llevar adelante un relacionamiento transparente, de largo plazo y de mutuo beneficio con todos ellos.

Entre los referidos canales, la Sociedad cuenta con la Gerencia de Relaciones con Inversores, a cargo del Responsable de Relaciones con el Mercado designado por el Directorio en cumplimiento de las Normas de la CNV (ver Práctica 25).

Asimismo, con periodicidad trimestral, la Sociedad emite notas de resultados, en las cuales informa los resultados de su gestión, entre otros, para conocimiento de los accionistas en general, órganos sociales y autoridad de control. Dichos resultados se transmiten por webcast al cual se puede acceder desde el sitio web www.ypf.com al que pueden acceder los accionistas y público en general.

Internamente, la Compañía cuenta con distintas instancias de diálogo con empleados y comunica los resultados a nivel compañía y luego por unidad de negocios. Por otra parte, la Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta que rige el comportamiento de todos quienes se desempeñan o tienen relaciones con la Compañía: directores y colaboradores, contratistas, proveedores y socios de negocios. Establece las pautas generales que deben regir la conducta de la Sociedad y de todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país y respetando los principios y valores éticos de sus respectivas culturas.

El canal formal para recibir denuncias sobre el incumplimiento o vulneración de las conductas previstas en dicho Código es la Línea Ética, cuyo servicio de recepción y evaluación es prestado por profesionales externos independientes. La Línea Ética se encuentra bajo la supervisión del Comité de Ética de YPF, cuyas funciones son administrar el Código de Ética y Conducta, evaluar y establecer las acciones a seguir respecto a las situaciones declaradas.

En lo que refiere a la representación de los trabajadores, existe un representante miembro del Directorio de la Compañía, una Política Interna de Relaciones Laborales, y un área específica que articula el vínculo entre colaboradores y sindicatos, y asegura que los temas relevantes estén debidamente cubiertos en los acuerdos y formalizados en las condiciones de trabajo asociadas. El relacionamiento con las comunidades se lleva a cabo en el marco de la legislación vigente en la materia, del respeto a los derechos humanos y la cultura de las comunidades indígenas y de todos los ciudadanos.

Asimismo, la Compañía cuenta con una Política de Relacionamiento con Comunidades, actualmente en etapa de revisión, que incluye a las comunidades indígenas y que busca crear vínculos sólidos y perdurables, regidos por los principios de respeto, diálogo recíproco, integridad, responsabilidad, buena fe y transparencia informativa. Para facilitar la comunicación y los mecanismos de reclamación, un equipo dedicado está en contacto permanente con los habitantes de estas áreas, utiliza elementos escritos formales como planillas de solicitudes de pedidos, medios digitales inmediatos y reuniones formales presenciales, donde se generan registros de los temas planteados.

De manera sinérgica con el diálogo permanente referido, cada año la Compañía lleva adelante un análisis de materialidad que involucra a partes involucradas internas y externas, y que se enfoca en identificar las percepciones, opiniones y expectativas de estos grupos de interés.

Por otro lado, el diálogo continuo que se lleva adelante durante todo el año con las partes interesadas es una parte importante del proceso de selección de contenido.

Los temas materiales se definen como aquellos que tienen o pueden tener impactos económicos, ambientales o sociales significativos en la relación y decisiones entre la empresa y sus grupos de interés clave.

Práctica 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.³¹

El Directorio de la Sociedad cumple con los regímenes informativos periódicos definidos por la LGS, las Normas de la CNV, el reglamento del Listado de ByMA y la normativa de la SEC.

A su vez, la Sociedad realiza presentaciones de resultados todos los trimestres del año, la cual es transmitida por webcast al cual se puede acceder desde el website de YPF de manera online y es de libre acceso para cualquier accionista o potencial inversor. Dicha presentación, asimismo, queda disponible en el website de YPF con posterioridad, de la misma manera que todos los hechos relevantes y estados contables publicados por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad también mantiene contacto con sus inversores mediante la Gerencia de Relaciones con Inversores, teniendo a su vez disponible un número telefónico y un e-mail para cualquier consulta o inquietud que pueda tener algún accionista o inversor, como así también un apartado específico dentro de la página web de YPF referido a toda información útil y relevante para el accionista o inversor (ver Práctica 25).

Por último y según lo anteriormente informado, el ingreso de la Compañía al Panel de Gobierno Corporativo de ByMA, implica que la información sobre Gobierno Corporativo de la Compañía se encuentre disponible también en la página web de ByMA para los inversores.

La Sociedad cumple con las publicaciones exigidas por la normativa vigente, en virtud de la cual se publican las convocatorias a Asambleas en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), en la

³¹ **ORIENTACION:** El derecho de participar en las Asambleas de Accionistas es un derecho fundamental de los Accionistas. La compañía debe, en este sentido, promover la participación de todos los Accionistas tomando medidas tales como permitir que tengan posibilidad de realizar preguntas al Directorio o que puedan incluir puntos a tratar en el orden del día de acuerdo a criterios de razonabilidad. Uno de los mecanismos que las compañías pueden adoptar para fomentar la participación es el envío de paquetes de información provisorios a los Accionistas con la anticipación suficiente para que estos realicen, de manera no vinculante, comentarios y nuevas recomendaciones a las propuestas del Directorio. Luego el Directorio deberá expedirse sobre los comentarios y opiniones propuestas por los Accionistas que considere pertinentes y divulgar la totalidad de las opiniones planteadas.

El paquete provisorio deberá contener como mínimo la fecha tentativa de la asamblea, el orden del día propuesto por el Directorio y su opinión fundada respecto a cada uno de los temas, incluyendo la propuesta de remuneración y nominación de directores.

Un fenómeno muy importante a nivel corporativo es el aumento de los inversores activistas en el mercado de capitales. Generalmente este activismo es protagonizado por fondos de inversión institucionales con mandatos de inversión a largo plazo y consideraciones de sustentabilidad y buena gobernanza. Este mecanismo facilita a los Accionistas el poder expresar sus opiniones y entablar un diálogo constructivo con el Directorio. El Directorio deberá enviar en su comunicación con los Accionistas, una explicación de por qué las estructuras de gobierno societario que se han desarrollado son las mejores para la compañía. Esta es también una forma de construir apoyo de los Accionistas al trabajo realizado por el Directorio. Más allá de esta práctica, los Accionistas deberán tener otras oportunidades de recomendar candidatos al Directorio.

El Comité de Nominaciones (Práctica 12) deberá divulgar el procedimiento para considerar dichas recomendaciones. Otras alternativas para mantener informados a los Accionistas son las de producir un reporte anual, invitar a reuniones explicativas y/o dar una verdadera oportunidad para realizar preguntas en la Asamblea de Accionistas. Particularmente, el reporte anual es un documento formal en donde se detalla la información financiera y no financiera de la compañía, incluyendo, entre otros, datos relativos a la estructura de gobierno, autoridades y responsables de las distintas áreas de negocio y gobierno societario, y de responsabilidad social empresarial. El reporte anual permite a todos los Accionistas y potenciales inversores acceder a la información de la compañía de forma simple, clara y unificada en un solo documento.

Autopista de la Información Financiera de la CNV y en un diario de gran circulación, así como en el sitio web de la SEC, por lo que el llamado a Asamblea tiene amplia difusión.

La Sociedad no cuenta con un Reglamento de funcionamiento de la Asamblea de Accionistas pero se encuentra analizando su posible implementación. La Compañía entiende que las normas previstas por la LGS y la CNV en la materia garantizan que la documentación que será tratada en cada Asamblea de accionistas se encuentre a disposición de ellos dentro del plazo legal establecido.

Sin perjuicio de ello, quien ejerce la función de Secretaría del Directorio detalla al inicio de cada acto asambleario las reglas por las cuales se desarrollará el mismo, las cuales respetan y permiten la expresión de opiniones de los accionistas participantes respecto de los temas sometidos a su consideración. Tal intercambio y participación puede encontrarse en las actas de Asamblea que son publicadas en la Autopista de Información Financiera de la CNV por la Compañía en carácter de declaración jurada.

Por otra parte, el Directorio envía a la CNV por medio de la AIF, a la BCBA, a la SEC y al NYSE la información a considerar disponible así como las propuestas del Directorio, en su caso, sobre los temas a tratar por la Asamblea, en los plazos previstos por la normativa vigente.

Asimismo, se entrega copia de la referida información a los accionistas al momento de registrarse para su participación en las asambleas.

Práctica 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.³²

La Compañía ha implementado como mejora de gobierno corporativo en 2021 disposiciones estatutarias para llevar adelante asambleas y las reuniones de la comisión fiscalizadora a distancia estableciendo el respeto y la igualdad de trato entre todos los participantes y la libre accesibilidad por parte de estos..

En ese sentido, teniendo en consideración las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades, la Sociedad llevó adelante de forma virtual la asamblea general de accionistas correspondiente al ejercicio 2021 de acuerdo a lo previsto por la Resolución General CNV N°830/2020, dando cumplimiento a las formalidades allí requeridas. La Compañía dispuso los recursos necesarios para permitir la realización del acto asambleario en tiempo y forma, a través del sistema de videoconferencia “Cisco Webex Meetings” módulo “Cisco Webex Events”, que permite i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los participantes con voz y voto; ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato de todos los accionistas; y iii) la grabación de la Asamblea y su conservación en soporte digital. Asimismo, la sociedad desarrolló un instructivo para quienes debían conectarse, de manera de facilitar el acceso.

Por su parte, los accionistas disponen de las herramientas de comunicación detalladas en el presente Informe (Prácticas 25 y 27) para establecer contacto y plantear inquietudes, sin perjuicio de los canales formales previstos por la normativa aplicable.

Práctica 29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.³³

Si bien no hemos adoptado una política formal en materia de dividendos, en cada ejercicio social el Directorio evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una recomendación de pagar dividendos a los accionistas, dentro del marco de una

³² ORIENTACION: De realizarse las Asambleas de Accionistas de forma exclusivamente presencial, los inversores de otras jurisdicciones quedan prácticamente excluidos de ejercer sus derechos vinculados a la asamblea a menos que incurran en elevados gastos de agencia mediante la contratación de representantes. Por ello la compañía deberá proveer la mayor facilidad posible a los Accionistas para su participación, generando tal vez una reducción en los gastos de agencia del Accionista y tornando la inversión más atractiva.

³³ ORIENTACION: Las ganancias de una compañía pueden ser distribuidas a los Accionistas como dividendos o pueden ser retenidos como fuente de capital para futuras inversiones. La decisión de distribuir o retener es importante para los Accionistas, potenciales inversores y otros grupos de interés como los acreedores. El Directorio será responsable de desarrollar y formalizar una Política de Distribución de Dividendos que detalle los lineamientos a seguir para la decisión de distribución o no de dividendos. La política no puede obligar a la compañía a distribuir siempre utilidades, pero puede crear un conjunto de pautas (por ejemplo, los factores a considerar al momento de proponer la distribución o no) que obliguen a la compañía a seguir una práctica clara y consistente, permitiendo a los interesados tomar decisiones informadas en relación a dicha política”.

gestión que considerará , entre otros factores, los requerimientos de capital relacionados con los planes de inversión, la atención de los servicios de deuda, las necesidades de capital de trabajo, las restricciones legales, impositivas y/o contractuales que aplicaren en cada momento, y las condiciones generales del contexto económico y financiero.

La Sociedad documenta la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Sociedad que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos -según lo que apruebe la Asamblea de Accionistas- a través de la elaboración de la memoria anual y las actas de Directorio correspondientes.
